

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—Damos en otro lugar del presente número una disposición que inicia, a nuestro juicio, un nuevo rumbo en la provisión de Escuelas. Se trata de la adjudicación de vacante a Maestros que, por supresión de su plaza, por graduación o por sentencia del Tribunal Supremo, pasan a situación de excedencia forzosa. Es lo que constituía o constituye el llamado segundo turno. Los Maestros que se hallaban en ese caso habían de acudir al concurso de traslado y en él tenían la preferencia que conocen nuestros lectores. Ello producía varios daños. En primer lugar, la provisión se retrasaba notoriamente: a veces meses, en ocasiones años. Esto no era justo. Además contribuía a aumentar el número de plazas, de instancias, de relaciones y de fichas en un concurso ya por sí mismo difícil, y demasiado copioso. ¿Qué se adelantaba con ello? Nada: daños para los que esperaban; trabajo inútil para los que habían de resolver el asunto. Se le da una solución independiente, sencilla y rápida: son las Secciones Administrativas las que pueden resolver eso en pocos días con pleno conocimiento de causa y a ellas se les encomienda. No intervienen los Consejos provinciales porque se trata de asunto puro y absolutamente administrativo. Esto es también un indicio favorable. Lo juzgamos tal y en ello confirmamos y ratificamos nuestro criterio de siempre favorable a la división de trabajo y de asuntos: unos, administrativos que corresponden íntegramente a las Secciones, y otros técnicos o pedagógicos que deben ser en absoluto para los Inspectores. La disposición en sí mismo tiene escasa importancia porque se trata de proveer un número de plazas relativamente pequeño, pero no creemos que tarden otras resoluciones en sentido análogo. Entre ellas está la provisión de Escuelas en los que han sido separados, por expediente, con derecho a reingresar. De este caso hemos tratado muchas veces. Con el sistema actual el reingreso se retrasa de manera extraordinaria. La separación de un año y un día se convierte en otra de dos y tres años porque así se retrasan los concursos. ¿Quién gana con ello? Absolutamente nadie. Esos Maestros acudían al concurso y tenían una preferencia tan decisiva que dentro de las limitaciones de censo establecidas obtenían casi seguramente la plaza que pedían. ¿No es más lógico dar esas plazas, con las mismas limitaciones de censo, inmediatamente de terminar el plazo de la separación? Algo parecido puede y debe hacerse con la adjudicación de plazas por consorte, en seguida de producirse las vacantes, con sujeción a las reglas que procedan y también por las Secciones provinciales. En suma; repetimos los que venimos defendiendo desde hace tiempo: todos esos casos particulares pueden y deben ser resueltos mediante la prudente descentralización que venimos pidiendo. En ese camino parece que hemos entrado y de ello nos felicitamos. Ahora bien, volvamos a nuestra idea fundamental. Todo esto ha de simplificar notablemente la tramitación ulterior del concurso de traslado que es el que interesa a la mayoría del Magisterio, pero recordemos que están sin anunciar las vacantes de 1932, las de 1933 y las que llevamos del año actual. Es preciso, por tanto, resolver con toda urgencia esos casos, que corresponden a los llamados tres primeros turnos, así como los concursillos y activar el anuncio del concurso de traslado ya sin esos obstáculos. El anuncio y la tramitación deben organizarse de manera que, en todo el verano, quede resuelto ese concurso y que los nombrados puedan tomar posesión en 1 de septiembre.

El nuevo ministro.—Tenemos los antecedentes más satisfactorios del nuevo ministro, señor Villalobos, y preparábamos unas notas biográficas cuando leemos las siguientes declaraciones del propio ministro, y preferimos trasladarlas a estas columnas. Dicen así:

“Me interesa hacer constar — dijo el señor Villalobos — que yo soy un hombre poco aficionado a ofrecer otros programas que la ejemplaridad de las obras, con la que he procurado responder siempre a la confianza de mis electores y amigos políticos.

La mayor parte de los problemas de Instrucción pública me son familiares, porque he dedicado mi atención preferente a ellos desde mis tiempos de estudiante. Mi tesis doctoral en la Facultad de Medicina fué sobre las enfermedades fomentadas y adquiridas en la Escuela, y he contribuido con la mejor eficacia, en unión de mis compañeros, los consejeros de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, a la construcción de Escuelas, en cuyos locales reciben enseñanza más de doce mil niños, y en la actualidad realizamos construcciones unitarias y graduadas, que exceden de cincuenta. Pertencí en tiempos pasados al Claustro de la Facultad de Medicina de Salamanca, como encargado de los servicios de rayos X, hasta que tuve que jubilarme a consecuencia de gravísimas lesiones en las manos, que pusieron en peligro mi vida, hasta el extremo de que mis compañeros de profesión, para salvarme, se vieron precisados a hacerme algunas amputaciones en la mano izquierda.

Soy un hombre que procuro cumplir con mi deber, y confío mucho en que todo el personal afecto al ministerio de Instrucción pública comprenderá la responsabilidad que tenemos contraída con la República todos los encargados de alguna función en esta casa, porque los problemas de enseñanza son fundamentales, quizá los más esenciales, para el engrande-

cimiento de España. Quisiera que el acierto responda a mi voluntad y a mi entusiasmo por la obra que me está encomendada.

No entro en detalles de orientaciones para el desarrollo de las diversas cuestiones que tiene pendiente de resolución este ministerio; pero muy pronto los hechos darán testimonio de mi labor.

No llego al ministerio—terminó diciendo el señor Villalobos—para satisfacer ambiciones personales y políticas. He aceptado el nombramiento para ser útil a mi país. Si por mis condiciones personales o por otras causas fracaso en mi intento, volveré a mi vida de Salamanca a continuar la labor social, a la que tan fervorosamente estoy entregado desde hace muchos años.”

Esperamos ocasiones de aplaudir al nuevo ministro.

¡Allá van ministros!—En 3 de mayo del año pasado era ministro de Instrucción pública don Fernando de los Ríos; el mismo día del año actual es ministro don Filiberto Villalobos, y entre ambos han pasado por la poltrona los señores don Francisco Barnés, don Domingo Barnés, don José Pareja y don Salvador Madariaga; total, en un año hemos conocido seis ministros. ¡A dos meses por ministro, y conste que algunos aun ha parecido que tardaban en marcharse! ¡Cómo verían ellos!

De todos modos, es preciso reconocer que con esta danza de jefes de un ministerio no es fácil hacer cosa de provecho, aun admitiendo que presidiese el acierto. Del señor Villalobos tenemos las impresiones y antecedentes más satisfactorios; hagamos votos por que le guíe el acierto y por que sea más duradero que sus predecesores.

Crédito para adultos.—En el Consejo de ministros ayer celebrado por el nuevo Gobierno se autorizó al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito de 1.784.869 pesetas, a fin de pagar la gratificación de adulto correspondiente a los días de noviembre y todo el mes de diciembre pasados que quedaron pendientes de pago.

Cursillistas de 1931.—Insertamos en otro lugar una nueva relación de cursillistas de 1931, nombrados provisio-

nalmente. Se van cumpliendo nuestros anuncios, y lo celebramos sinceramente. Con el aplauso a los nuevos rumbos pedimos que no se ceda en el trabajo y siga la actividad. Reconocemos que la adjudicación se hace más difícil a medida que se va avanzando, porque los aspirantes han solicitado mayor número; pero eso se vence con un mayor esfuerzo, y a todos conviene salir pronto del atasco.

Dos telegramas.—Han sido cursados al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública el 28 abril, tan pronto se supo había quedado resuelta la crisis:

“En nombre Asociación Maestros partido Arenas San Pedro, ruego vucencia mantenga actual Director general Primera enseñanza, no admitiéndole dimisión. Su actuación merece elogios unánimes Magisterio.—Presidente, Botello.”

“Totalidad Maestras graduadas Arenas San Pedro ruegan vucencia no admita dimisión activo Director general Primera enseñanza. Cambio personas es causa atasco asuntos Maestros.”

Conste esta opinión, y celebraremos que sea atendida.

Asociaciones de Maestros

Federación de interinos y sustitutos.—Don Adelino Alvarez, de Quintanilla del Monte, en Juarros (Burgos), en nombre del Comité directivo de esta Sociedad, expone el dolor que le han producido algunas de las peticiones acordadas en el Congreso de los cursillistas de 1933, últimamente celebrado.

Nuestro número de hoy es doble, y con ello tratamos de compensar a nuestros lectores de la falta del que correspondía al martes, y que, por causa de fuerza mayor, no hemos podido repartir. De esta manera salimos de todos los originales urgentes que teníamos preparados para ambos números y no hay perjuicio para nadie.

MAPAS PROVINCIALES

Vías de comunicaciones, ríos, topografía, etc. Datos muy útiles para los solicitantes. Publicado por la Dirección de Obras Públicas. Cada uno, 2,50 pesetas. Pedidos a esta Administración.

Ecós del Magisterio

A don Pedro Ruiz. Ribatajada (Cuenca.) Distinguido campañero: Gracias por las deferencias que dispensa a mis modestas opiniones.

Contando con la hospitalidad que EL MAGISTERIO ESPAÑOL acoge a toda idea noble, será usted complacido. Con el ritmo que permita el espacio posible del periódico, irán saliendo los artículos por los que señalaré norma y conducta a seguir para la implantación de las “Cooperativas Agrícolas”, su desenvolvimiento, psicología, etc., según mi humilde experiencia me ha enseñado.

En esa provincia son ustedes dos los Maestros compenetrados con estas ideas; el otro, es don Manuel López; ejerce en Las Mesas; a quien por medio de estas líneas le ruego le envíe unas cuartillas que él ya posee y que condensan, en diminuto resumen, la formidable labor que perseguimos. Ya que no otra cosa pueda hacer, al menos serviré para darnos a conocer y estrechar los lazos de espiritualidad entre los que comulgamos estas doctrinas.

Conviene que en cada provincia formemos grupos de simpatizantes, y que en la Prensa profesional y no profesional hagamos campaña, pero con disciplina, altruismo y desinterés; de otro modo, iríamos al fracaso.

Cuando usted vea el conjunto de la formidable obra que pretendemos—y que el Magisterio puede desenvolver—hallará justificado mi afán por que las Asociaciones tomasen cartas en el problema. Pero no he podido penetrar en su apática indiferencia. Uno de los dirigentes de nuestras viejas Asociaciones, que olió quién era “Un Maestro de aldea”, me decía en carta particular: “Sus doctrinas son eficacísimas, pero a largo plazo”.

No creo que el plazo esté tan largo; ¿pero llegaremos antes estándonos sentados? Esto le contesté.

A otra Asociación magisterial que aun debe andar mamando, pero que me pareció muy bonita y juiciosa, le mandé los cuartillas que usted verá. No he podido merecer contestación. ¡Qué pena somos societariamente!

Estas ideas andan por centros de gran elevación y sí, si las leen; se lo aseguro a usted; y contestan.

Algunos de los estimados compañeros adheridos me estimulan a formar una sociedad con los simpatizantes; no lo he creído oportuno. No me siento con la más mínima autoridad y mucho menos en estos tiempos en que todo son asociaciones. Aisladamente poco podemos hacer; pero espiritualmente vamos juntos los que tenemos fe en estas ideas; cuando seamos más ya nos cobijaremos bajo un reglamento.

Por hoy, querido compañero, sírvanos de consuelo—quien se desespera es porque quiere—este pensamiento de P. Margall: "No os asombréis al encontraros solos con vuestra opinión, que en todas las grandes crisis de la Historia un hombre solo (aquí ya somos unos cuantos) ha tenido razón contra toda la humanidad".

Suyo afectísimo y compañero, Un Maestro de Aldea.

A propósito de una Sentencia del Supremo.—Con el natural estupor he leído que algunos queridos compañeros sienten dudas acerca del cumplimiento por el Ministerio de la Sentencia del Supremo fecha 8 de diciembre último, por la que se declara "firme y subsistente" la R. O. de 29 de diciembre de 1930, y para desvanecer esos temores (que yo creo infundados) voy a permitirme copiar a continuación el artículo 84 de la Ley de lo Contencioso de 22 de junio de 1894, modificado por la de 5 de abril de 1904, y que dice así: "Declaradas firmes las sentencias de las salas 3.ª y 4.ª del Supremo se comunicarán para su ejecución al ministro o autoridad que corresponda para que las lleve a efecto, adoptando las resoluciones que procedan o practicando lo que exija el cumplimiento del fallo. Las resoluciones que en término de dos meses deben adoptar las autoridades administrativas son: a) ejecutar el fallo; b) suspender su ejecución por el plazo que se marque total o parcialmente, c) que no se ejecute total o parcialmente; estos dos últimos casos sólo pueden acordarse en Consejo de ministros como medida extraordinaria fundada, 1.º en peligro de trastorno grave del orden público; 2.º temor fundado de guerra con otra potencia; 3.º quebranto de la integridad del territorio nacional. 4.º detrimento grave de la Hacienda".

Como vereis por lo expuesto, el cumplimiento estricto de la Sentencia que tan directamente nos afecta no roza ninguno de los extremos por los cuales puede suspenderse su ejecución, y por lo tanto, no podemos pasar a creer que lo que ha mandado tan alto Tribunal deje de cumplirse en este solo caso con perjuicio de unos modestos educadores que hace ya tiempo debieran tener resuelto definitivamente lo que en justicia se les concedió.

Creemos que la verdadera democracia debe consistir en el acatamiento a las leyes y que en el ministerio se apresurarán a cumplir lo que el mas alto Tribunal de la Nación ha mandado a nuestro favor; pero mientras tanto los interesados no debemos dejar de la mano este asunto y si fuéramos defraudados en nuestras esperanzas entonces acudiríamos al Tribunal de Garantías Cons-

SECCION LEGISLATIVA

La concesión de becas a los alumnos seleccionados.—Con el fin de contestar a muchos compañeros que nos consultan sobre este tema, vamos a insistir de nuevo sobre él, para recordarles las normas a que han de someterse al elevar las propuestas.

Según el decreto de 7 de agosto de 1931, para proponer a los alumnos, han de reunir estas dos condiciones: Primero, que lo merezca por sus aptitudes (inteligencia, carácter y energía creadora), y segundo, que las posibilidades económicas de la familia no le permitan sufragar los estudios del niño.

La aptitud del niño se justificará: a) Por la ficha del alumno, que comprenda las observaciones realizadas por el Maestro, si es que éste la lleva en la Escuela. b) Por las notas obtenidas en las distintas materias. c) Por una prueba psicológica que evidencie la calidad de las aptitudes

titucionales en demanda de nuestros derechos.

Todo menos perder esos miles de puestos en el Escalafón a que ahora nos vemos compelidos.—Honorio F. RELLO.

¿Vigente? ¿No vigente?—Una orden ministerial de 13 de enero último, en su apartado segundo dice así: «Que el número 13 de la Real orden de 5 de septiembre de 1930, y la número 12 de 29 de diciembre del mismo año se entienden derogados por el decreto de 14 de enero de 1933, debiendo, en consecuencia, quedar sin curso todas las instancias fundamentadas en referidos preceptos.»

Otra orden ministerial de 21 de febrero, también último, dispone se dé cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, la cual en su fallo dispone o dice lo siguiente:

"Que desestimando la excepción de incompetencia alegada por el fiscal debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda formulada por don Luis Sáinz de Ibarra y los demás Maestros que se relacionan en la cabeza de esta sentencia contra "la R. O. de Instrucción pública de 29 de diciembre de 1930, la que declaramos válida y subsistente".

Como con tales disposiciones muchos Maestros creemos en la vigencia de la dicha R. O. y otros opinan lo contrario, pregunto a las autoridades: ¿en qué quedamos?—Florencio FERNANDEZ.

Lañas (Logroño), abril 1934.

exigibles; y d) En todo caso, por los informes razonados del Maestro, en los que se refleje el historial escolar del niño.

La insuficiencia económica será debidamente controlada, y en la propuesta ha de constar, la ocupación del padre, sus ingresos, los recursos íntegros de la familia, el número de hijos y sus cargas tributarias. El padre certificará la veracidad de estos informes, siendo avalada la declaración por el alcalde de la ciudad donde resida el seleccionado. A las propuestas acompañarán, además de aquellos documentos, el acta de nacimiento del seleccionado, la determinación de si desea la matrícula gratuita, el internado o el subsidio y si éstos habrán de ser sostenidos por la familia o por el Estado, el certificado médico sobre la condición física del seleccionado, e indicación del Centro docente donde deseen ingresar.

Para aclarar quiénes debían proponer la selección de los niños, se ha dictado la orden ministerial de 6 de mayo de 1933, que declara explícitamente que aquella propuesta la han de hacer los Claustros de los Centros docentes, para los alumnos de enseñanza superior, y los Maestros para los alumnos de Enseñanza primaria que han de pasar a estudiar el Bachillerato. No admiten, pues, las peticiones de los propios interesados, debiendo ser en cada caso los Maestros y los Claustros quienes elevarán las propuestas al Comité Superior de selección de alumnos durante todo el mes de junio.

Esto es lo que se ha legislado y a lo que han de atenerse todos los compañeros.

Labor de la Inspección

Cáceres.—En la semana pasada ha actuado en el pueblo de Talaván (Cáceres), un equipo de Misiones Pedagógicas, integrado por el Inspector don Lucas García Rol, la Inspectora señorita Carmen Muñoz Manzano y los señores Diestes y Lugiés, del Patronato.

Se han celebrado conferencias a cargo de los señores García Rol y señorita Muñoz Manzano, actos para niños y para adultos, en los que

E F E M E R I D E S

Domingo 29 de abril.

El sábado, a las seis y media de la tarde, salió el señor Samper de Palacio y dió la lista del nuevo Gobierno, que es la siguiente: Presidencia, don Ricardo Samper (radical); Estado, don Leandro Pita Romero (independiente); Justicia, don Vicente Cantos (radical); Guerra, don Diego Hidalgo (radical); Marina, don Juan José Rocha (radical); Hacienda, don Manuel Marraco (radical); Gobernación, don Rafael Salazar Alonso (radical); Instrucción pública, don Filiberto Villalobos (liberal demócrata); Trabajo, don José Estadella (radical); Comunicaciones, don José María Cid (grario); Agricultura, don Cirilo del Río (progresista); Obras públicas, don Rafael Guerra del Río (radical); Industria y Comercio, don Vicente Iranzo (independiente). — La huelga de Zaragoza sigue en el mismo estado. — En Valencia se ha recibido el laudo del ministro del Trabajo y parece que entrarán los obreros al trabajo el miércoles.

Lunes 30 de abril

Ayer tomaron posesión de sus cargos los nuevos ministros señores Cantos y Villalobos, en Justicia e Instrucción pública. En el periódico francés «Le Temps» se hace el siguiente comentario de la crisis: «Es de temer que el debate político que va a plantearse en la Cámara llegue a tomar mal cariz, y que el nuevo Gobierno se vea en la obligación, bien a renunciar a defender la iniciativa del Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, bien a prescindir del apoyo de algunos grupos de derecha, lo que crearía una situación difícil», y continúa: «La causa profunda del mal que agita a Es-

se proyectaron películas instructivas y documentales, precedidas de breves charlas; se representaron piecitas en el teatro-guñol y se escucharon discos de música selecta. En las Escuelas nacionales estuvo instalado el Museo de pinturas, dando el señor Diestes varias conferencias explicativas de los cuadros.

La Misión ha constituido un éxito rotundo, asistiendo a todos sus actos un público numerosísimo y entusiasta, que hacía insuficiente el amplio teatro.

Desde este pueblo irradió la Misión a Monroy y pueblos circundantes, habiéndose incorporado a la misma el Maestro de Talaván, don Santos Díaz Santillana.

paña, es la Constitución, votada por una mayoría socialista e impregnada de un espíritu, que no es ya el que predomina en las masas populares.» — El partido de la Izquierda Republicana ha celebrado un homenaje a la memoria de los capitanes Galán y García Hernández. — En Barcelona se ha celebrado una gran manifestación antifascista, presidiendo el acto los diputados catalanes y el presidente de la Generalidad, señor Companys, que pronunció un discurso. — En Zaragoza continúa la huelga; los pocos autobuses y tranvías que circulan son protegidos por la fuerza pública. — La Guardia civil de Vigo trabaja por averiguar quiénes eran los autores de explosivos encontrados en el pueblecito de Lavadores. — En Vublacoublay, en Francia, el aviador Sadi Lecointe volaba en un nuevo aparato avión-cañón, cuando a más de 2.500 metros de altura se le incendió. Con gran sangre fría, se arrojó con el paracaídas, salvándose de una muerte cierta. El aparato se estrelló en el bosque de Verrieres.

Martes 1.º de mayo

Es la fiesta del trabajo, declarada oficial por leyes y decretos varios; se ha cesado en oficinas, talleres, obras, etcétera. No hay reparto de correspondencia en Madrid; no se publican periódicos de ninguna clase; las gentes se van al campo en alegre camaradería. Circulan los trenes, y con ciertos aumentos para excursiones breves a los alrededores de la Corte, y lo mismo creemos que ocurre en otras grandes poblaciones. En Madrid ha parado la circulación del «Metro», pero como está incluido en la ley de ferrocarriles, la Empresa, secundando instrucciones del Gobierno, ha hecho circular, con ingenieros y empleados, cierto número de coches, que hubieron de retirarse para evitar actos de «sabotage».

Miércoles 2 de mayo

El Consejo de ministros se ha reunido para redactar la declaración ministerial en la Cámara. — Esta tarde se celebrará sesión de Cortes y se espera con curiosidad el debate político relativo a la crisis. El señor Goicoechea ya tiene pedida la palabra. — En Fuente del Maestre, en la provincia de Badajoz, se formó una manifestación en las afueras del pueblo y quiso penetrar en las calles, pero la Guardia civil se opuso porque no estaba autorizada. Los manifestantes atacaron a los guardias, a uno de los cuales le causaron heridas en el cuello. Vinieron otros guardias en defensa de sus com-

pañeros, y se entabló un tiroteo, resultando dos muertos y once heridos. — En Oviedo y en Bilbao ocurrieron también numerosos incidentes por pretender algunos grupos imponer el paro y coaccionar a los que querían trabajar. — En Zaragoza se espera que pronto entren los obreros al trabajo. — En París, el primero de mayo pasó sin incidentes; únicamente, en uno de los barrios extremos y ya por la noche, unos grupos quisieron manifestarse y la Policía tuvo que atacarles, causando algunos heridos. Por lo demás, se ha trabajado y han continuado los servicios públicos como todos los días. — Ha sido promulgada la nueva Constitución austriaca, y al mismo tiempo se ha publicado el Concordato con la Santa Sede.

NECROLOGIAS

Han fallecido:

En Santa María del Páramo (León), doña Perfecta Cabero Amez, madre de doña Anuncia, Maestra nacional.

— Doña Manuela Díaz-Jara Martín, madre de don Rafael Villa, Maestro de Almonaster la Real (Huelva).

— En Carbonera (Palencia), doña Marta Santos, madre de la Maestra de aquella localidad, doña Marta León.

— Doña Petra García, esposa del Maestro jubilado de Navatejores, don Miguel García, y madre de la distinguida compañera de Miñones del Peco, doña Aúrea.

— En Ablés (Oviedo), el Maestro de la localidad, don José Martínez Suárez.

— En La Unión de Campos (Valladolid), doña Petra López, esposa del Maestro nacional de la localidad, don Máximo López.

— La señorita Balbuena, hija de la culta y laboriosa Maestra nacional de Villarrubia de Santiago, doña Carmen Jiménez.

A sus afligidas familias les enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

LIBROS Y REVISTAS

“Los Centros de colaboración pedagógica”, por don Virgilio Pérez Hernández. Un folleto, 64 páginas, 1934. Dalmáu Carlos Pla. S. A. Gerona. 1,75 pesetas.

Se trata en este interesante folleto de lo que es y a lo que aspira un Centro de colaboración, de los Centros rurales y urbanos, de la organización de estas células pedagógicas y de la interesante labor que en los mismos se realiza. Lleva varias fotografías y la lectura resulta muy interesante; está editado con verdadero lujo.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Viernes 27 abril.—Orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra ídem que por la Sección de Contabilidad se libren "a justificar" las cantidades que se indican, a favor de los Habilitados que designen los Centros que se mencionan.

Otra nombrando a don Luis del Castillo Romero Auxiliar de Legislación del Trabajo y Economía Industrial de la Escuela Elemental de Trabajo de Sevilla.

Otra ídem Auxiliar interino del Grupo séptimo de la Escuela Superior de Trabajo de Tarrasa, al auxiliar meritorio don Anastasio Herrera Candelas.

Otra ídem Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Segovia a don Benito Fernández Vega, Vocal del mismo.

Otra desestimando todas las peticiones formuladas por alumnos de las Escuelas de Trabajo, solicitando autorización para matricularse por enseñanza libre durante el mes actual.

Otra disponiendo se libren "a justificar" las cantidades que se indican para las Escuelas Superiores de Trabajo que se mencionan.

Otra rectificando errores padecidos en varias relaciones de Escuelas nacionales creadas definitivamente.

Otra disponiendo se anuncien para su provisión por concurso de méritos las plazas de Porteros, vacantes en los Centros dependientes de este Ministerio que se indican.

Otra relativa a la vacante de un sueldo de 5.000 pesetas en el Escalafón de Profesores numerarios de las Escuelas Superiores de Trabajo.

Otra nombrando Auxiliar interino de la Escuela Superior de Trabajo de Cartagena a don Manuel Acosta García.

Dirección general de Primera Enseñanza.—Haciendo un nueva designación de las personas que han de constituir la Comisión de Cultura encargada de inspeccionar las Escuelas del Valle de Arán.

Adjudicaciones provisionales de Escuelas vacantes entre los maestros procedentes de los cursillos de Selección para ingreso en el Magisterio Nacional convocados en el año 1931.

Sábado 28 abril.—Aclarando que de los dos originales de la ley concediendo un crédito extraordinario de pesetas 837.140,07 para obras de transformación, consolidación, etc., de la Prisión Central del Puerto de Santa María, solamente es válido el que se ha publicado en la «Gaceta» del 21 del

mes actual y que lleva fecha de 19 del mismo mes.

Orden disponiendo que por la Subsecretaría de este ministerio se publiquen los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Otra ídem se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación denominada «Premio Marriano de Avellón», instituida en Cuéllar (Segovia), por don Alfonso de Miguel y Martínez.

Otra ídem que las clases y cursos complementarios, que se indican, en los Grupos escolares de Madrid y provincias, que se mencionan, continúen en la forma y condiciones que autorizaron las órdenes que se indican.

Otra nombrando a don Pascual Bravo y Sanfeliú para la cátedra que se indica de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra ídem a don Emilió Moya Lledós para la cátedra que se menciona de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra disponiendo que el ayudante meritorio don Cecilio Guerrero Malagón se encargue de la Auxiliaría de Dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo.

Otra ídem se libren las cantidades que se indican para las Escuelas Elementales de Trabajo que se mencionan.

Otra ídem se provean por concurso dos plazas de profesores especiales de las Escuelas de Adultos de Madrid.

Otra ídem que por la Dirección general de Primera enseñanza se dicten las instrucciones que han de regir para la colocación de los Maestros y Maestras que, formando un segundo grupo de la situación de «Excedencia forzosa», comprenda las que se indican.

Idem íd. de don Domingo Escriñá Mesguer, Maestro de Casa de Uceda (Guadalajara), interesando se le reconozcan servicios.

Idem íd. de don Manuel López Robledo, Maestro de Cabra de Santo Cristo (Jaén), solicitando se le reconozcan servicios.

Idem íd. de don Manuel Francisco Crespo, Maestro de Sección de la Escuela de Béjar (Salamanca), interesando se le reconozcan servicios.

Idem íd. de don Félix Pérez Muñoz, Maestro de Tórtola de Henares (Guadalajara), solicitando se le reconozcan servicios.

Dictando las instrucciones que se insertan a tenor de lo dispuesto en la orden de 25 del mes actual.

Domingo 29 abril.—Orden prorrogan-

do hasta el día 10 del próximo mes de mayo el plazo de matrícula en los Institutos Nacionales, Locales y Elementales.

Otra nombrando a don Ernesto Halfer y Escriche Catedrático del Conservatorio de Música de Sevilla.

Otra ídem Maestro en propiedad de la Escuela establecida en la calle de Lista, número 97, de Madrid, Sección independiente, a don Baltasar Gil Batañero.

Otra resolviendo el expediente incoado por don Manuel Martínez Hernández, Maestro del Payo (Salamanca), sobre reconocimiento de servicios.

Otra ídem el expediente de capacidad de don José A. López García, Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Ribadeo.

Otra prorrogando en el segundo trimestre del año actual el contrato de arrendamiento de los locales que ocupa la Sección tercera de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.

Otra ídem íd. íd. el arrendamiento del local que ocupa el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, destinado a almacén de efectos.

Otra ídem íd. íd. de los locales que ocupa en el teatro María Guerrero, de Madrid, el Conservatorio de Música y Declamación.

Otra ídem íd. íd. de los locales que ocupan las Secciones que se indican en Barcelona la Escuela de Artes y Oficios.

Otra ídem íd. íd. de la casa número 18 de la calle de Pedro López, que ocupa el Conservatorio Oficial de Música de Córdoba.

Otras ídem íd. íd. de los locales que se expresan en los puntos que se mencionan.

Otro prorrogando hasta el día 31 de mayo próximo el curso en los Centros de nueva creación.

Otra nombrando Profesor de término de Grabado en metales (Sección de Artes Gráficas), de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, a don Manuel Castro Gil.

Dirección general de Primera enseñanza.—Segunda lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas en el año 1931.

Concediendo la excedencia a la Maestra de Soto-Rucandio (Santander), doña María del Pilar Ruiz de Cosío.

31 marzo.—O. Se reconoce el derecho a un maestro a exigir del Ayuntamiento las cantidades que ha desembolsado para el alquiler de casa-habitación, por no reunir capacidad la prestada por el Ayuntamiento.

Vista la instancia suscrita por el Maestro nacional de Yunquera de He-

nares (Guadalajara), don Honorio Lazcano Sanz, en la que solicita que le abonen las cantidades que ha desembolsado para alquiler de casa-habitación, por no reunir condiciones de capacidad la que le facilitó aquel Ayuntamiento:

Resultando que como consecuencia de reclamación hecha por el interesado, se personó en Yunquera la Inspectora de Primera enseñanza de la zona, al objeto de girar visita a la casa vivienda, confirmando ser cierto lo manifestado por el señor Maestro:

Resultando que inmediatamente de realizada dicha visita, la Inspección de Primera Enseñanza ofició a aquel Consejo local para que realizaran las gestiones oportunas a fin de que le facilitaran al interesado otra vivienda capaz:

Resultando que dicho Consejo local no contestó a la comunicación precitada, ni tomó acuerdo alguno hasta después de transcurrido un año, lo que indica su poco deseo de resolver el caso:

Resultando que en el informe emitido por el citado Consejo local los Vocales Maestros afirman que la escalera es común a dos Escuelas y viviendas de Maestros, lo que manifiesta que la vivienda forma parte del local que sólo debiera ser Escuela:

Considerando que es indispensable el que los Consejos locales se dediquen a defender los derechos del Magisterio en vez de estar supeditados a las conveniencias de los Municipios, que defienden sus intereses con marcado egoísmo en la mayoría de los casos, debiendo velar el Estado por que el Maestro viva decorosamente, cual corresponde a su función social y determina taxativamente el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el Maestro de Yunquera don Honorio Lazcano Sanz, debiéndole abonar el Ayuntamiento el importe del alquiler de la casa que viene habitando, así como, en lo sucesivo, el que se le abone normalmente o, en su defecto, le proporcione casa-habitación en las condiciones que determina el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857. ("B. O." 17 abril.)

4 abril.—O. M. Desestimando la petición de presentar un nuevo método para enseñar a leer.

Con motivo del expediente incoado por don Ricardo García Vidal, y de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Don Ricardo García Vidal, autor del folleto titulado "Sistema García Vidal para enseñar a leer y escribir en el plazo máximo de un mes", solicita el apoyo oficial, así como el permiso correspondiente para una demostración prác-

tica en la capital de la República, por espacio de treinta días hábiles.

El autor de este folleto trata, como su título indica, de enseñar a leer y escribir con rapidez a los niños o adultos analfabetos. Para ello toma como base el siguiente párrafo, que los alumnos deberán aprender de memoria: "Máximo, dale una pechuga de kilo a esa hija y que se vaya a Tafalla, Izarra o Carabaña". Cada palabra deberá descomponerse en sílabas y después, por la formación de otras análogas, se inicia un largo ejercicio de silabeo en el que entran, necesariamente, todas las palabras, sílabas y letras del párrafo propuesto.

No es fácil inquirir por la lectura del folleto, la técnica del trabajo que propugna el señor García Vidal. Se nos antoja inadecuado el tema que elige, y árido y fatigoso el proceso que se sigue.

No es, ciertamente, un mérito el enseñar a leer y a escribir en un breve plazo, empleando para ello un método arbitrario, ya que, en último término, lo que se consigue es interpretar oralmente los signos gráficos, sin percatarse de su representación ideal.

Leer, ciertamente, es identificar en lo escrito el contenido ideal que lleva dentro de sí el lector.

Por lo tanto, a la iniciación en la lectura debe preceder un acopio, por parte del alumno, de ideas, conceptos y representaciones que hagan fácil y fecunda la lectura, que no es solamente interpretación de signos.

Por lo expuesto, este Consejo propone desestimar las dos pretensiones formuladas por el señor García Vidal en su instancia". ("Gaceta" 26 abril.)

4 abril.—O. M. Desestimando la petición de dos Maestras para ser nombradas en los Jardines de la Infancia fuera de concurso.

Con motivo del expediente incoado por los Maestros cursillistas de la Escuela Maternal establecida en la Escuela Modelo de Párvulos Jardines de la Infancia, de esta capital, y de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Vistas las instancias de doña María Luisa Muñoz Alcoba, doña Milagros Delso Gómez y doña Emiliana Antón del Campo, en las que hacen constar:

1.º Que llevan desempeñando varios años las clases de la Escuela Maternal establecida en los Jardines de la Infancia, en un principio con carácter eventual y después, definitivo, con el jornal de cinco pesetas.

2.º Que posteriormente tomaron parte en los cursillos de selección del Magisterio primario, en los que fueron in-

cluidas con los números 14 y 19, respectivamente, de la lista de los celebrados en Madrid.

3.º Que habiéndose provisto las vacantes de las Escuelas Maternales en Maestras que alegaron servicios en dicha clase, estiman que reúnen las condiciones para ser nombradas para las que desempeñan y con todos los derechos de Maestras de Escuelas nacionales, ya que, aunque el Grupo Jardines de la Infancia no pertenece al Magisterio nacional, las Secciones aumentadas se cubren con Maestros nacionales.

Asimismo, doña Emiliana Antón del Campo, Maestra interina del citado Grupo y como cursillista en el número 31 de Madrid, hace constar:

1.º Que viene desempeñando una Sección de párvulos y tiene también servicios en Escuelas Maternales; y

2.º Que habiendo sido designadas por Orden inserta en la "Gaceta" de 7 de diciembre, Maestras para el Grupo escolar Mariano de Cavia, a quienes se hallaban en análogas condiciones, y por la especialidad de la clase de Maternales, interesa se le nombre para una de las de dichas clases que existan vacantes en Madrid o se le reconozca derecho a ocuparla.

El Consejo estima que la petición que formulan las solicitantes no tiene ningún fundamento legal y el concederles el derecho que reclaman sería de privilegio y excepción.

La Escuela Jardines de la Infancia se regula por normas especiales y precisamente las plazas de Maestras de Sección, aumentadas en la misma, se consideran ya como Maestras nacionales, y así han sido provistas interinamente, y lo serán en propiedad, sujetándose a las normas de las demás Escuelas nacionales.

La provisión de plazas de Maestras de Secciones maternales ha sido arbitraria, hasta ahora, conviniendo que, con este motivo, se propusieran normas de carácter general, justas y fundamentadas, para que quien pueda ostentar las condiciones que se señalen, obtengan los debidos nombramientos.

Si, hace muchísimo tiempo, las Escuelas de párvulos estaban sometidas a reglas y condiciones particulares, es lo cierto que actualmente se rigen por las reglas y preceptos establecidos para todas las Escuelas. Lo mismo ha ocurrido con otra clase de Escuelas y destinos.

Todo el Magisterio protesta de los medios de excepción en la provisión de ciertas plazas, con cuyos procedimientos de excepción no se atiende a los intereses de la enseñanza, sino a conveniencias personales con perjuicio y lesión de derechos de los demás.

El Estatuto general del Magisterio, asimismo, previene:

"Artículo 2.º Las Escuelas nacionales, sin excepción, están sometidas al mismo régimen administrativo con todas las consecuencias inherentes a la creación, graduación, modificación, supresión y provisión.

Artículo 18. En el ingreso en el Magisterio nacional se verificará por oposición.

Artículo 71. La provisión de Escuelas y de sueldos a cargo del Estado tendrá lugar, sin ninguna excepción, mediante las condiciones establecidas en el Estatuto."

Atendiéndose a los precedentes artículos del Estatuto vigente, y visto el informe de la Directora de los "Jardines de la Infancia", que dice: "También deseo hacer constar que los cursillos verificados por dichas señoras Maestras no tienen relación alguna con la provisión de plazas de esta Escuela."

Por todo lo cual,

Este Consejo opina que deben desestimarse las peticiones de las señoras Muñoz Alcoba, Delso Gómez y Antón del Campo, en cuanto desean ser nombradas en propiedad Maestras de la Escuela maternal "Jardines de la Infancia", y de la señora Antón para algún Grupo escolar de Madrid, y que se den normas especiales para la provisión de las mismas, a las que habrán de someterse todos los aspirantes."

Y este Ministerio, de acuerdo con dicho dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone. ("Gaceta" 26 abril.)

4 abril.—O. Se deniega a un Inspector el derecho a ocupar una plaza de Escuela Normal.

Ilmo. señor: Vista la instancia de don Manuel Cano Cano, Inspector de Primera enseñanza de Almería, solicitando se le conceda el derecho a ocupar, mediante concurso, plazas de Ciencias en el Profesorado de Escuelas Normales del Magisterio primario;

Resultando que don Manuel Cano Cano, Inspector de Primera enseñanza de Almería y Maestro normal (sección de Ciencias), procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, tomó parte en el curso de agregación efectuado en dicho Centro, con arreglo a lo determinado en el artículo 19 del real decreto de 8 de noviembre de 1930, para ocupar Cátedras de Ciencias en las Escuelas Normales del Magisterio primario y que, según el artículo 20 del mismo real decreto, el número de candidatos elegidos sería la primera vez doble que el de plazas, y que los agregados que no fueren propuestos al término del semestre para la plaza a que aspirasen podrían repetirlos al año inmediato, previo acuerdo favorable de la Junta de Profesores (artículo 29);

Resultando que el señor Cano Cano

se encontraba en las circunstancias señaladas en los artículos 20 y 29 ya citados, y no habiéndose repetido el curso, como determinaba el artículo 29, el señor Cano pide que se le conceda el derecho a ocupar, mediante concurso, plazas de Ciencias en las Escuelas Normales del Magisterio primario;

Considerando que la posibilidad de ocupar la plaza a que aspira el solicitante está únicamente fundada en la realización del curso determinado en el real decreto de 8 de noviembre de 1930, y que al no ser elegido la primera vez para el desempeño de Cátedra, lo único que podría pedir era tomar parte en el que se verificara al año siguiente;

Considerando que al no repetirse el curso por haberse suprimido la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, no es posible dar por realizada una prueba de capacidad que no se ha verificado,

Este Ministerio ha acordado desestimar la petición de don Manuel Cano Cano en solicitud de que se le conceda derecho a ocupar, mediante concurso, plazas de Ciencias en las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Madrid, 4 de abril de 1934. "B. O." 17 abril.)

6 abril.—O. Con la relación de plazas a proveer entre los opositores que actúan en los ejercicios de Inspectores.

Esta Dirección general ha acordado remitir a V. S. la relación de las 61 plazas locales de Inspectores de Primera enseñanza que habrán de presentarse para que sean elegidas entre los 52 opositores que al terminar los ejercicios de las oposiciones que se están celebrando ante el Tribunal que V. S. preside, queden prevalentes y se an propuestos, a tenor de las normas de las convocatorias para desempeñar otras tantas 52 plazas vacantes en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza.

Las 61 plazas elegibles son: Una en la provincia de Badajoz; una en Burgos; tres en Cáceres; cinco en Santa Cruz de Tenerife (Canarias); tres en Las Palmas de Gran Canaria; cuatro en La Coruña; una en Gerona; una en Huelva; cuatro en Jaén; cuatro en Lérida; diez en Lugo; una en Melilla; una en Navarra; seis en Orense; tres en Oviedo; una en Pontevedra; una en Soria; tres en Teruel; una en Vizcaya, y dos en Zamora. "B. O." 17 abril.

20 abril.—O. M. Reconocimiento de servicios

"El Maestro de la Escuela Nacional del Payo (Salamanca), don Manuel Martín Hernández, interesa se le reconozcan los servicios prestados en su actual Escuela desde su nombramiento para la primera plaza que le fué adjudicada

y de la que no pudo posesionarse por hallarse prestando servicio militar.

El Consejo, de acuerdo con lo prevenido y resuelto en casos idénticos, entiende que procede reconocer los servicios en la Escuela que sirve desde su primer nombramiento al Maestro don Manuel Martín Hernández".

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 29 abril.)

23 abril.—O. Rectificando la orden de creación definitiva de varias Escuelas.

Vistos los errores padecidos en varias relaciones de Escuelas nacionales creadas definitivamente, errores que afectan a la clase y número de las mismas que no están de acuerdo con las peticiones y propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera Enseñanza correspondientes y que es preciso rectificar en beneficio de la enseñanza,

Este Ministerio ha resuelto se considere rectificadas en el sentido que se indica la creación definitiva de las Escuelas siguientes:

La Escuela unitaria de niñas concedida para Acorados, del Ayuntamiento de la Estrada (Pontevedra), se entenderá como creada para la localidad de Riveira, del citado Ayuntamiento.

La Escuela mixta creada en Albeiros, Ayuntamiento de Amoeiro (Orense), se considerará como de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, en vez de ser a cargo de Maestro, según disponía la oportuna Orden de creación definitiva.

La Escuela creada por el Retén, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), en vez de ser de párvulos, se entenderá como de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, y las concedidas a Los Barreiros, del mismo Ayuntamiento, serán dos unitarias, una de cada sexo, en lugar de las dos de niños que aparecían en la relación correspondiente.

La Escuela creada para Escarabajosa, del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), será unitaria de niños y no de niñas, como figuraba concedida.

Las Escuelas mixtas creadas para Meira y Domayo, Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra), se considerarán a proveer en Maestras en vez de serlo a cargo de Maestros.

La unitaria concedida para Lo Ferro, Ayuntamiento de Pacheco (Murcia), se entenderá como de niñas, en lugar de la que por error fué creada.

La Escuela concedida para el poblado de Boyerizas, Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid), se considerará, en vez de párvulos, como de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, y, por último, las Escuelas mix-

tas creadas en Orconera, Triano y Urioste, Ayuntamiento de Santurce-Ortueña (Vizcaya), se proveerá a cargo de Maestra en lugar de serlo a cargo de Maestro, según se disponía en la oportuna relación. ("Gaceta" 27 abril.)

24 abril.—O. Prorrogando la matrícula en los Institutos de Segunda enseñanza.

En vista de las peticiones de varios padres de alumnos y en atención de que en la presente convocatoria ha comenzado el plazo de matrícula el día 11 del actual,

Este Ministerio ha dispuesto se prorrogue el plazo de matrícula en los Institutos nacionales, locales y elementales hasta el día 10 del próximo mes de mayo. ("Gaceta" 29 abril.)

25 abril.—O. M. Reingreso de los excedentes forzosos

Como continuación a la Orden fecha 17 de marzo último, inserta en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 21 de los mismos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Dirección general de Primera enseñanza se dicten las instrucciones que han de regir para la colocación de los Maestros y Maestras que formando un segundo grupo de la situación de "excedencia forzosa", comprenda las siguientes:

a) Maestros en general, cuya Escuela haya sido suprimida o clausurada, previo acuerdo ratificado por la Dirección general de Primera enseñanza y publicado en la "Gaceta de Madrid"

b) Los que por haber sido objeto de cambio de régimen la Escuela de su desempeño, y no existir en la misma localidad vacante de igual régimen que la que venían sirviendo, opten por no continuar como Maestros de Sección, en caso de graduación de la Escuela, o de unitaria en el caso contrario.

c) Los que desplazados de sus nuevos destinos obtenidos en concurso de traslado voluntario, en virtud de sentencia del Tribunal Supremo, hayan de ser objeto de nueva colocación; y

d) Los que habiendo sido separados del Magisterio por tiempo determinado, al término de su plazo tienen derecho a reingresar en el servicio activo de la enseñanza. ("Gaceta" 28 abril.)

26 abril.—O. Reglas para los nombramientos de los excedentes forzosos

A tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 25 de los corrientes,

Esta Dirección general ha acordado dictar las siguientes instrucciones:

Primera. Los Maestros comprendidos en la situación a) de la expresada

disposición, en el término de quince días, a partir de la en que se inserte esta Orden en la "Gaceta de Madrid" (en cuanto se refiere al momento presente), y en el mismo término, a partir de la en que se publique en dicho periódico oficial la clausura o supresión de la Escuela (para lo sucesivo), solicitarán, por instancia dirigida a la Sección administrativa correspondiente, la adjudicación de nuevo destino de censo análogo al últimamente servido, en la misma provincia, que no esté anunciado para su provisión. De no existir vacante, la mencionada Sección administrativa lo comunicará a esta Dirección general, la que procederá a la colocación del interesado en otra provincia inmediata. Lo anteriormente expuesto queda subordinado al hecho de que exista vacante del mismo régimen en la propia localidad o de distinto y quiera ser aceptado por dicho interesado, en cuyo caso le sería adjudicada seguidamente de solicitarla en el aludido plazo.

Segunda. Los comprendidos en la situación b) de la misma disposición, de no existir vacante en la misma localidad o no optar por continuar prestando sus servicios como Maestros de Sección, en el caso de que se gradúe la Escuela, o de unitaria, en el caso contrario, solicitarán y les será adjudicado nuevo destino, en la forma y por los procedimientos que para los que, encontrándose en la situación a), se señalan en el párrafo inmediato anterior.

Tercera. Los Maestros que figuran en la situación c), o sea los desplazados de sus nuevos destinos, obtenidos previo concurso general de traslado voluntario, por sentencia del Tribunal Supremo, se sujetarán a las siguientes normas:

Una vez que sean desplazados de sus nuevos destinos por la referida sentencia del Tribunal Supremo, en el término de un mes, a partir de la fecha en que se publique en la "Gaceta de Madrid", y en el caso de no poder justificar que cualquier otro Maestro, en las mismas o inferiores condiciones de preferencia, ha sido objeto en el mismo concurso de traslado de adjudicación de Escuela en la localidad de la que se le desplaza, se dirigirá por instancia, dentro del indicado plazo, a la Dirección general de Primera enseñanza, la que, una vez comprobados los hechos alegados por el recurrente, procederá a que le sea adjudicada otra Escuela en la localidad de que se trate, y si no existiera vacante, se le otorgará el derecho a ocupar la primera que se produzca o se halle pendiente de provisión, quedando, interín llega, este momento, a las órdenes de la Inspección correspondiente.

En el caso de no tener fundamento

para usar del derecho que queda señalado, solicitará su destino de la Sección administrativa correspondiente, y le será otorgado a tenor del procedimiento señalado para los de las situaciones a) y b).

Los comprendidos en las tres anteriores situaciones a), b) y c) guardarán, en caso de coincidencia, a los efectos de su colocación, el orden que queda señalado, y dentro de cada uno de los dos casos englobados en las instrucciones primera y segunda, la preferencia la determinará el mayor tiempo servido en la última Escuela, reconociendo a todos los Maestros como comprendidos en las tres expresadas instrucciones el derecho de opción a las vacantes mencionadas.

Asimismo, le serán contados sus servicios como continuación de los prestados en la última Escuela servida.

Cuarta. Para los Maestros que habiendo sido separados del servicio activo de la enseñanza por tiempo determinado, una vez que haya cumplido el plazo señalado, y tuvieran derecho a reingresar en el Magisterio, regirán las siguientes normas:

En el término de tres meses, a contar de la fecha en que termine el de la separación, solicitará por instancia, dirigida al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que sirvió y fué separado, la correspondiente petición de reingreso y destino. La aludida Sección administrativa, una vez que haya comprobado por los antecedentes que obran en el expediente personal del interesado, elegirá entre las vacantes de su derecho a adjudicación de nuevo análogo censo al de la última Escuela que sirvió la más antigua, expidiéndole seguidamente el oportuno nombramiento con el sueldo de 3.000 pesetas. Si al reingresado correspondiera un sueldo mayor, se hará constar así y le será adjudicado al hacer la corrida de escalas en la vacante correspondiente. Del nuevo destino y expresadas circunstancias la mencionada Sección administrativa dará cuenta a esta Dirección general.

A los que se encuentren en la situación d) de que se trata, y a reserva de lo que pudiera determinarse en la orden resolutive de su separación del servicio de la enseñanza, no les será computable para ninguna clase de efectos el tiempo que permanecieran separados de dicho servicio sino a partir de la fecha en que se poseione de la nueva Escuela.

Una vez que haya pasado el plazo de tres meses sin solicitar destino, sólo podrán reingresar por concurso de traslado voluntario.

Para el censo regulador en todos los casos que quedan expuestos, y al ob-

jeto de determinar la analogía de los grupos de población, será tenida en cuenta la que establece el artículo 1.º del Estatuto de 18 de marzo de 1923. ("Gaceta" 28 abril.)

27 abril.—O. Nombramiento por consorte para una Escuela en Madrid.

Vista la instancia de doña María de la Concepción García Vallejo, Maestra de la Escuela nacional del Grupo escolar "Lope de Rueda", de esta capital, en súplica de que le sea adjudicada a su esposo don Baltasar Gil Batanero, Maestro de Cubilledo (Lugo), una Escuela de nueva creación en Madrid por turno de consortes y a que se refiere la Orden de 10 de febrero último:

Resultando que el Maestro señor Gil Batanero tomó posesión de la Escuela de Cubilledo (Lugo) el 18 de junio de 1931, hallándose en condiciones legales de solicitar Escuelas por el tercer turno en el último concurso de traslado:

Resultando que por orden ministerial de 10 de febrero último ("Gaceta" de 3 de marzo), se conceden vacantes por el turno de consortes, de las de nueva creación en Madrid, para proveer entre Maestros que tuvieran derecho en la fecha en que el último concurso de traslado se anunció:

Resultando que el referido Maestro presta su conformidad a la petición hecha por su esposa:

Considerando que con arreglo a lo anteriormente expuesto, la recurrente se halla comprendida en la orden ministerial de 21 de octubre de 1931 ("Gaceta" de 22) y que por orden de 27 de marzo último ("Gaceta" del 28) se resuelvan varios casos de Maestros que reúnen las condiciones establecidas en las expresadas órdenes y que concurren en la señora García Vallejo y señor Gil Batanero:

Considerando que existiendo vacante en esta localidad la Escuela establecida en la calle de Lista, número 97, Sección independiente, y no anunciada su provisión por ninguno de los turnos establecidos en el artículo 75 del Estatuto del Magisterio, procede sea destinado a la misma el Maestro señor Gil Batanero:

Visto también los informes favorables de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y Lugo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Maestro en propiedad de la Escuela establecida en la calle de Lista, número 97, de esta capital, Sección independiente, a don Baltasar Gil Batanero. ("Gaceta" 29 abril.)

28 abril.—D. Admitiendo la dimisión del ministro y nombrando otro.

Se admite la dimisión que del cargo de ministro de Instrucción Pública a presentado don Salvador de Madariaga

y Rojo, y se nombra para el mismo cargo a don Filiberto Villalobos González. ("Gaceta" 29 abril.)

NOMBRAMIENTOS DE CURSILLISTAS

Maestras: Segunda lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, convocados en el año de 1931, que han acudido al concurso; continuación de la publicada en la "Gaceta" correspondiente al día 25 del corriente, siendo aplicables a las Maestras relacionadas lo dispuesto en los párrafos 1., 2. y 3., que figuran en último término de la orden de 24 del actual ("Gaceta" del expresado día 25).

Número 501.—doña Agueda Candel Villora; número de la Escuela, 1.563; localidad, Beniel; provincia, Murcia.

502.—doña Esperanza Torrecilla Bautista; 2.510; Santa Cruz de la Zarza; Toledo.

503.—Doña Ascensión Borque Borobio; 2.254; La Campana; Sevilla.

504.—Doña María Teresa Erquicia Arregui; 2.647; Ondárroa; Vizcaya.

505.—Doña Milagros Marzal Orquín; 420; La Granada; Barcelona.

506.—Doña Teresa Onsalo Seriola; 1.083; Orio; Guipúzcoa.

507.—Doña Aurora Chicano Catalán; 924; Villar de Olalla; Cuenca.

508.—Doña Corona Elena Rodríguez Rodríguez; 1.986; Sanguñeda; Pontevedra.

509.—Doña Eduarda de Miguel Calvo; 486; Villadiego; Burgos.

510.—Doña Elena Morillas Garrido; 2.813; Dos Hermanas; Sevilla.

511.—Doña Rosa María Lloréns Casamajó; 2.802; Villanueva de Córdoba; Córdoba.

512.—Doña Cristina García Vigi Escabera; 1.821; Olloniego; Oviedo.

513.—Doña Salvadora Franco Sáez; 1.611; El Quijero; Lorca-Murcia.

514.—Doña Brígida Custodia Yáñez Ancheta; 241; Medinilla; Avila.

515.—Doña Lutgarda Umpiérrez Franquis; 1.877; Casco; Las Palmas.

516.—Doña María Josefa Cambronero Zambrana; 814; Castro del Río; Córdoba.

517.—Doña Julia Fiol Marqués; 989; Bañolas; Gerona.

518.—Doña María del Carmen Arroyo Hernández; 2.048; San Cristóbal de la Cuesta; Salamanca.

519.—Doña María Oria Puente; 2.218; Liérganes; Santander.

520.—Doña María de la Concepción Josefa Vázquez Leis; 2.015; Villajuán; Pontevedra.

521.—Doña María del Carmen Pérez Cano; 782; Villafranca; Córdoba.

522, antes 523.—Doña María de la Concepción Vidal Puig; 2.599; Alberique; Valencia.

523, antes 522.—Doña Paula Concepción Cámara Gallego; 2.701; Egea de los Caballeros; Zaragoza.

524.—Doña Rosa Llorca Vilaplana; 137; Cocentaina; Alicante.

525.—Doña Juana Fermina Escobero Frago; 536; Torrejuncillo; Cáceres.

526.—Doña María Concepción Lanza Sánchez; 1.324; Hospital de Orbigo; León.

527.—Doña Carmen Hernández Cabrera; 2.089; Cruz Grande; Santa Cruz de Tenerife.

528.—Doña Josefa Rivas Raso; 1.044; Guadix; Granada.

529.—Doña Antonia María Martínez Maestre; 143; Elda; Alicante.

530.—Doña Teresa Grande y Ramos; 2.035; Ledrada; Salamanca.

531.—Doña Trinidad Blanch Roig; 424; Teyá; Barcelona.

532.—Doña María del Carmen Rubio González; 2.247; Nava de la Asunción; Segovia.

533.—Doña Concepción Romero Hernández; 1.875; Casco; Las Palmas.

534.—Doña María del Carmen Muriello Hernández; 226; Adra; Almería.

535.—Doña Josefa Carrión Romá; 60; Alborea; Albacete.

536.—Doña Enriqueta Otero Blanco; 1.953; Cea; Pontevedra.

537.—Doña María Teresa Parra Blanco; 2.518; Alcudia de Carlet; Valencia.

538.—Doña María Luisa Alonso García; 1.793; Caces; Oviedo.

539.—Doña María Loreto López Ruiz Clavijo; 2.666; Durango; Vizcaya.

540.—Doña Amalia Martín Bruñetn; 2.292; La Algaba; Sevilla.

541.—Doña Rosa Rafael Bartumen; 289; Rena; Badajoz.

542.—Doña Victoria Felicia Vaamonde Barallobre; 852; Soñeiro; Coruña.

543.—Doña Emilia Martín Contra; 2.632; Valdestillas; Valladolid.

544.—Doña María del Carmen López Alvarez; 666; Almenara; Castellón.

545.—Doña Purificación D. Ocón Noguera; 729; Iznajar; Córdoba.

546.—Doña Rafaela Escar Gómez; 1.116; Trigueros; Huelva.

547.—Doña María de la Concepción Tugores y Saraseta de Ilurdo; 2.141; Agua García; Santa Cruz de Tenerife.

548.—Doña Inés Molina Díaz; 1.214; Cabra de Santo Cristo; Jaén.

549.—Doña Rosariq Gaztelurrutia Acha; 1.093; Eibar; Guipúzcoa.

550.—Doña Aurora Alonso Fernández; 2.150; Cascó; Santa Cruz de Tenerife.

551.—Doña Gloria Carasa Valera; 1.638; Caravaca; Murcia.

552.—Doña Francisca Martínez Maioral; 1.185; Plasencia del Monte; Huesca.

553.—Doña Dolores Muñoz Carrasco-

- sa; 1.903; Lomo de los Santos; Las Palmas.
- 554.—Doña Juana García Alemparte; 1.958; Piñeiro; Pontevedra.
- 555.—Doña María Encarnación Vicente Mangas; 1.328; Cistierna; León.
- 556.—Doña Concepción Barrera Vázquez; 2.016; Chapela; Pontevedra.
- 557.—Doña María del Carmen Molero Lozano; 1.585; Puerto de Mazarrón; Murcia.
- 558.—Doña Antonia Revoto Fernández; 262; Feria; Badajoz.
- 559.—Doña Mariana Monclús Charles; 447; Viladecans; Barcelona.
- 560.—Doña Emilia Pastor Catalán; 64; Casas Ibáñez; Albacete.
- 561.—Doña Clara Escobar Jimeno; 685; Onda; Castellón.
- 562.—Doña Rosario Capilla Sánchez; 1.041; Pinos Puente; Granada.
- 563.—Doña María Candelas Pérez Pascual; 1.862; Villamuriel de Cerrato; Palencia.
- 564.—Doña Josefa Rodrigo Rodrigo; 2.336; El Royo; Soria.
- 565.—Doña María Gloria Méndez Villar; 1.945; Grove; Pontevedra.
- 566.—Doña María Teresa Fernández Escuin; 1.064; Azuqueca; Guadalajara.
- 567.—Doña Margarita Camps Cerdá; 345; Lluchmayor; Baleares.
- 568.—Doña Adela Guardiola Salis; 1.616; Zeneta; Murcia.
- 569.—Doña Aurea López de los Santos; 619; Barbate; Cádiz.
- 570.—Doña Altagracia Padilla González; 2.142; Tosca Ana María; Santa Cruz de Tenerife.
- 571.—Doña Victoria Ruiz García; 1.546; Casabermeja; Málaga.
- 572.—Doña Matilde Hurtado y Laburu; 2.654; Miravalles; Vizcaya.
- 573.—Doña Isidora Fernández Villamiel Álvarez; 1.825; Navia; Oviedo.
- 574.—Doña Edelia Hernández Ortín; 2.434; Santa Eulalia; Teruel.
- 575.—Doña María de los Dolores Izquierdo Sanchis; 2.587; Albalat de la Ribera; Valencia.
- 576.—Doña Carmen de las Heras Guerrero; 1.027; Benalúa de Guadix; Granada.
- 577.—Doña Pilar Alemany Pastor; 2.517; Albaida; Valencia.
- 578.—Doña Adriana Guil Sáez; 997; Estación de Guadix; Granada.
- 579.—Doña Brigida Esteve Ortiz; 58; Agramón; Albacete.
- 580.—Doña Encarnación Miquel Pons; 2.600; Alberique; Valencia.
- 581.—Doña Maximiana Victoria López Berlana; 252; El Tiemblo; Avila.
- 582.—Doña Africa González Llanes; 2.108; Las Cañas; Santa Cruz de Tenerife.
- 583.—Doña Concepción L. Cordido Fanero; 888; Meijonfrío; Coruña.
- 584.—Doña Concepción Ayllón Torrente; 2.752; Sabiñán; Zaragoza.
- 585.—Doña Amanda García Dotti; 2.593; Buñol; Valencia.
- 586.—Doña Rafaela Dueñas Martínez; 799; Bélmez; Córdoba.
- 587.—Doña Felisa Echendía Lagos; 2.655; Berriz; Vizcaya.
- 588.—Doña María del Patrocinio García Peralta; 705; Puertollano; Ciudad Real.
- 589.—Doña María de la O López-Franco Rodríguez; 1.489; Lozoya del Valle; Madrid.
- 590.—Doña María de la Asunción Martí Fuster; 351; Manacor del Valle; Baleares.
- 591.—Doña María Luisa Correas Barranguan; 1.094; Eibar; Guipúzcoa.
- 592.—Doña Teresa Giné Rosinach; 1.343; Juneda; Lérida.
- 593.—Doña Rosario Pérez Baroja; 1.091; Oñate; Guipúzcoa.
- 594.—Doña Encarnación García Fernández; 1.036; Durcal; Granada.
- 595.—Doña Margarita Viniegra de la Riva; 591; Montánchez; Cáceres.
- 596.—Doña Carmen Barral Ascariz; 1.447; Uriz; Lugo.
- 597.—Doña María de los Dolores Pérez Melián; 1.878; Casco; Las Palmas.
- 598.—Doña María de los Dolores Santos Sánchez; 1.629; Lorquí; Murcia.
- 599.—Doña María de Lourdes Muela Corso; 1.774; Morente; Oviedo.
- 600.—Doña María del Carmen Leino Pina; 2.285; Alcalá del Río; Sevilla.
- 601.—Doña María del Carmen Rodríguez Acha; 1.579; Moratalla; Murcia.
- 602.—Doña Amalia Rodríguez Muimón; 2.794; Vich; Barcelona.
- 603.—Doña Manuela Vaamonde Fernández; 843; Rúa; Coruña.
- 604.—Doña María del Rosario Contreras Caballero; 2.257; Marchena; Sevilla.
- 605.—Doña Eugenia Brito Morales; 1.922; Gran Tarajal; Las Palmas.
- 606.—Doña Flora Agurrea Echesuri; 482; Igualada; Barcelona.
- 607.—Doña Isabel Pascual Linares; 129; Callosa de Ensarriá; Alicante.
- 608.—Doña Mercedes Núñez Gitao; 2.179; Carancejo; Santander.
- 609.—Doña María del Pilar Manso Pérez; 2.773; Zuera; Zaragoza.
- 610.—Doña Esperanza Marín Ruiz; 1.639; Caravaca; Murcia.
- 611.—Doña Ana María Carril Álvarez; 1.816; Quintueles; Oviedo.
- 612.—Doña María Concepción García del Amo; 581; Cilleros Cáceres.
- 613.—Doña Felisa Buendía Villalba; 2.795; Villanueva de Córdoba; Córdoba.
- 614.—Doña Josefa Jornet Ribes; 386; Igualada; Barcelona.
- 615.—Doña María Belén Prada Angulo; 1.993; Torre; Pontevedra.
- 616.—Doña Teresa Casas Pardo; 284; Zafra; Badajoz.
- 617, antes 618.—Doña Emilia Martín Trigueros; 1.079; Lastaola; Guipúzcoa.
- 618, antes 619.—Doña Pilar Muñoz Gascón; 2.779; Egea de los Caballeros; Zaragoza.
- 619, antes 620.—Doña María del Rosario Carrera Caparrós; 1.543; Ronda; Málaga.
- 620, antes 617.—Doña Emilia Martín Alisedo; 2.122; Los Silos; Santa Cruz de Tenerife.
- 621.—Doña María Teresa Vicente Mangas; 1.319; Carrizo de la Ribera; León.
- 622.—Doña Anunciación Ferreras Carrasco; 1.323; Jiménez de Jamuz; León.
- 623.—Doña María de las Mercedes Sales Eoli; 690; Onda; Castellón.
- 624.—Doña María de las Mercedes Alonso Rodríguez de Tembleque; 65; Casas Ibáñez; Albacete.
- 625.—Doña Angela Azorín Polo; 119; Guadamar del Segura; Alicante.
- 626.—Doña Francisca Andrés del Corral; 2.634; Tiedra; Valladolid.
- 627.—Doña María Josefa Soriano Buch; 2.787; Jerez de los Caballeros; Badajoz.
- 628.—Doña Francisca Gimeno Roses; 2.601; Alberique; Valencia.
- 629.—Doña Virginia Sánchez Iglesias; 853; Carral; Coruña.
- 631.—Doña Adelaida Lópiz Galarra; 1.087; Elgoibar; Guipúzcoa.
- 632.—Doña Antigua Armas Falero; 2.126; Zarza; Santa Cruz de Tenerife.
- 633.—Doña Petra Lafón Lopidana; 521; Tardajos; Burgos.
- 634.—Doña Irinea Dueñas Valenzuela; 794; Villaviciosa; Córdoba.
- 635.—Doña Justa Massot Pascual; 143; San Vicente dels Horts; Barcelona.
- 636.—Doña Carolina Giral Escartín; 2.745; Peñafior-Florencia Jardiel; Zaragoza.
- 637.—Doña Orenca Rincón Martín; 3.245; Sepúlveda; Segovia.
- 638.—Doña Elisa García Herrero; 242; Cabezas del Villar; Avila.
- 639.—Doña Angela Tejo Ordóñez; 1.682; Cuitelo; Orense.
- 640.—Doña Belén Gómez Domínguez; 66; Casas Ibáñez; Albacete.
- 641.—Doña Justa Torres de la Torre; 993; Alfacar; Granada.
- 642.—Doña Vicenta Vidal Puchol; 675; Torreblanca; Castellón.
- 643.—Doña Manuela Giné Cluet; 1.209; Barbastro; Huesca.
- 644.—Doña Amalia de la Orden Gómez; 1.128; Bollullos; Huelva.
- 645.—Doña Bernardina Rivero González; 1.938; Calder; Sección graduada; Las Palmas.
- 646.—Doña María Pilar Sánchez Serrano; 2.620; Ventosa de la Cuesta, unitaria; Valladolid.

La Escuela en Acción

Suplemento a _____

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XXVIII

Centro de interés: el calor; subcentro: zona tórrida.
Africa

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Conversación acerca del continente africano. Vocabulario referente al desierto y al bosque. Escribir los nombres de los principales ríos y razas. Breve explicación de la religión mahometana. Costumbres de estos pueblos. Listas de verbos y formar con ellos oraciones. Recitaciones.

Conversación.—¿Qué es un continente? ¿Dónde está situada Africa? ¿Es más grande que Europa? ¿Cuántas veces es mayor? ¿Qué es un desierto? ¿Cómo se llama el mayor desierto del mundo? ¿Dónde hay selvas vírgenes? ¿Por qué en el Ecuador hay bosques inmensos? ¿Qué animales viven en el desierto? ¿Qué animales viven en la selva?

Dime los nombres de los principales ríos de Africa. ¿Por qué al Nilo le llamamos río sagrado? ¿Qué ocurre en el Nilo al acercarse la primavera? ¿Por qué país atraviesa el Nilo? ¿Qué razas viven en Africa? Dime los nombres de algunas tribus africanas.

¿Qué sabes de la religión mahometana? ¿Cuándo vivieron en España los mahometanos?

Escritura.—Escribir las siguientes frases:

Africa es un continente tres veces mayor que Europa. En Africa hay grandes desiertos y selvas vírgenes. El Sahara es el mayor desierto del mundo. La mayor parte de los habitantes de Africa pertenecen a la raza negra. Entre los animales que viven en Africa tenemos el camello, el asno, el caballo, el león la jirafa, el tigre, la pantera, etc. La religión dominante en Africa es la mahometana. Los ríos principales son el Nilo y el Congo.

Lectura.—Leer y comentar las anteriores frases.

Gramática.—Que los niños digan verbos y con ellos formar oraciones. Siempre que sea posible, que los verbos se refieran al centro de interés.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar las siguientes estrofas de una poesía que Abderramán I dedicó a la palmera:

A UNA PALMERA

Tú también, insigne palma
eres aquí forastera;
de Algarbe las dulces auras
tu pompa halagan y besan;
en fecundo suelo arraigas
y al cielo tu copa elevas:
tristes lágrimas lloraras,
si, cual yo, llorar pudieras.
Tú no sientes contratiempos
como yo, de suerte adversa;
a mí de pena y dolor
continuas lluvias me anegan.

SEGUNDO GRADO.—Ampliación del grado anterior. ejercicios de vocabulario referente a las cuestiones que estudiamos. Decir nombres gentilicios de los pueblos que viven en Africa. Costumbres, religión, idiomas, etc., de estos pueblos.

Ejercicios de dictado, redacción y composición. Biografías y cuentos o leyendas.

Gramática: voz activa y voz pasiva.

Observaciones pedagógicas.—Por medio de la conversación ha de precisarse todo lo referente al programa. El Maestro escribirá en el encerado resúmenes de lo estudiado, que los niños copiarán en sus cuadernos.

Después, mediante ejercicios de dictado y redacción se ampliarán y concretarán las diferentes cuestiones del programa.

No olvidemos que lo mismo la conversación que la escritura debe ser correcta y precisa, única manera de conocer bien el idioma.

Dictado.—Dictar y comentar los párrafos siguientes de Diego Pastor:

LAS MINAS DE DIAMANTES EN KIMBERLEY

“...Entramos luego en las áridas llanuras del gran Karroo, donde pacen numerosos rebaños de ovejas y bueyes. Aquel paisaje uniforme parece que no tiene límites. Cruzamos finalmente el río Orange y entramos en la ciudad de Kimberley.

Está situada en el centro de una extensa llanura arenosa, sin otros árboles que los que se hallan en las calles y plazas. El campo es un verdadero desierto y sólo de vez

en cuando alguna colina rompe su monotonía. El agua más próxima es la del río Vaal, a dos millas y media de distancia. Cuando el viento es fuerte invade las arenas las calles y penetra por las rendijas de las casas.

No se comprendería por qué aquel paraje ha atraído a tantos miles de hombres, y el extranjero se pregunta cómo ha venido a formarse esa ciudad floreciente, con luz eléctrica, magníficas tiendas, hoteles y diferentes periódicos. Causa asombro ver lo bien vestidos que van sus habitantes y la actividad que reina en todas partes. Kimberley es una de las ciudades más ricas del mundo. Aquellos campos tan desolados producen mayores tesoros que ningún otro terreno fértil; son los diamantes los que han originado su incomprensible riqueza. Más del 95 por 100 de todos los diamantes vienen del Africa del Sur, y en ninguna otra parte los hay tan limpios y hermosos. En un espacio de cuarenta años han llegado de Africa del Sur quince toneladas de diamantes. Una tonelada es la carga usual de dos caballos, y así las quince toneladas formarían una tan gran cantidad de joyas, que para arrastrarla serían necesarios treinta caballos.

Un diamante cualquiera no necesita ser grande para costar quinientas pesetas, de suerte que la masa de diamantes que de Kimberley se ha extraído representa un valor de muchos centenares de millones. En el curso de un año se extraen diamantes por valor de ciento cincuenta millones de pesetas. Millares de hombres están ocupados en desentrañar de la tierra esas piedras preciosas.

Antiguamente era la India el país que producía más diamantes. Se hallaron también en el Brasil, junto a Bahía, a donde se dirigieron millares de buscadores. Nadie sospechaba que esas piedras preciosas se hallaran también en Africa del Sur, donde en el año 1867 un hombre llamado O'Reilly halló el primero... Lo enseñó a un joyero, el cual le dijo que se trataba de un diamante que valía dos mil duros..."

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Luis Rivera:

PERLAS Y AVELLANAS

Muley Hazem por el desierto cruza;
rojas las nubes son; fuego, la arena,
y muerto de hambre y de fatiga el moro
junto a una palma llega.

En torno gira los ardientes ojos;
descubre un saco; rápido lo observa;
y, creyéndolo lleno de avellanas,
a desatarlo empieza.

—¡Alá es grande!—decía, y cuando el fruto
que él esperaba, por el suelo rueda,
exclamó con dolor: —¡No hay avellanas!
¡Sólo son perlas!

TERCER GRADO.—Ampliación del grado anterior. Descripción de alguna parte de Africa. Manejo del diccionario: buscar y explicar palabras relacionadas con los datos geográficos de este continente.

Frases latinas de uso corriente. Etimología de palabras.

La voz activa y la voz pasiva. Ejemplos. Análisis gramatical.

Biografía de Livingstone. Ejercicios de dictado, redacción, composición y recitación.

Cuento o leyenda en relación con el centro de interés.
Accidentes del verbo.—Voz es la forma que toma el verbo según que la acción es ejecutada o recibida por el sujeto.

El verbo tiene dos voces: activa y pasiva.

La voz activa significa que el sujeto (sujeto agente) ejecuta la acción. Ejemplos: El niño escribe la carta; el gato coge ratones.

La voz pasiva significa que la acción es recibida por el sujeto (sujeto paciente.) Ejemplos: La carta escrita por el niño; los ratones son cogidos por el gato.

Se forma la voz pasiva:

1.º Con el auxiliar ser y el participio pasivo del verbo que se quiere conjugar. Póngase varios ejemplos.

2.º Con el pronombre se, se llama signo de voz pasiva, y las terceras personas de los verbos transitivos. Ejemplos: Se leyeron los libros; se castigará al culpable.

Para construir en voz pasiva una oración que está en voz activa, se practica lo siguiente: 1.º, se pone por sujeto el complemento directo de la oración activa; 2.º, se coloca el verbo en voz pasiva, concertando con el sujeto; 3.º, el sujeto de la oración activa se pone como complemento circunstancial de la pasiva, precedido de la preposición por o de. Ejemplos: El juez castigó al ladrón; amo tiernamente a mi madre. El ladrón fué castigado por el juez; mi madre es tiernamente amada de mí.

Dictado.—Dictar y comentar los párrafos siguientes de Diego Pastor:

LOS CAFRES

“Los cafres son pastores por naturaleza. Para ellos no existe ocupación más agradable y honrosa que la de guardar ganado.

A todas las horas del día vigilan los rebaños; sus ojos se alegran a la vista de los bueyes de larguísima cuernos. Y no contentos de verlos tal como la naturaleza los ha hecho, intentan hermosearlos, sin pensar que con ello causan dolor al objeto de sus predilecciones. Les arrancan tiras de la piel del cuello y pecho, con lo cual forman franjas que se les antojan muy hermosas; les recortan las orejas y retuercen los cuernos antes de que sean muy crecidos, a fin de que parezcan antílopes o adquieran formas fantásticas, más propias de los animales fabulosos de las leyendas de Oriente, que de las sosegadas vacas del Africa austral. Esto satisface el sentido que de la hermosura tienen los cafres, los cuales aún tienen otra manera de honrar a sus animales. Cada uno de ellos lleva su nombre propio. En cada uno de los rebaños existe un animal determinado que ostenta todos los títulos honoríficos que pueda uno imaginarse; en tiempo de guerra es respetado por los enemigos, los cuales, aunque lo prendan, le tratan con gran consideración. Igualmente, cada una de las tribus tiene su buey hereditario, a cuya muerte demuestran todos gran aflicción.

No es de extrañar, sin embargo, que los cafres pongan tan alta estima en sus ganados. Puede considerarse que éstos son su única riqueza. El que no tiene ni vacas ni bueyes no es contado para nada en la sociedad y ni aun puede tomar esposa, mientras que el hecho de poseer

un gran rebaño asegura a su propietario el respeto y la veneración de todos.

Siendo así las cosas, es natural que los cafres pongan gran empeño en no perder una sola cabeza de su rebaño. Solamente en acontecimientos de gran importancia se deciden a sacrificar una res. Los toros son de gran utilidad como animales de tiro y de silla, mientras que las vacas les proveen de leche.

Ha sucedido con los cafres lo mismo que con otros muchos pueblos de pastores y nómadas. Aunque el ganado representa un gran papel en su vida, no ha podido darles todo lo que necesitan. Poco a poco van dedicándose también a la agricultura y hoy día tiene ésta ya tanta importancia para ellos, como la leche que sacan de las vacas. Sin embargo, la profesión de agricultor no es entre ellos tan honrosa como la de cuidar ganado; únicamente ésta es digna de dar empleo a un hombre principal. Todas las demás tareas están confiadas a las mujeres.

El oficio de labrador es en aquella tierra extremadamente modesto..."

Ejercicios.—1.º Leer y comentar el dictado.

2.º Ortografía de las principales palabras del dictado.

3.º Subrayar los verbos del dictado y decir la clase a que pertenecen.

4.º Estudiar algunas oraciones del dictado, señalando la clasificación por el verbo.

5.º Decir la voz en que están estas oraciones.

6.º Transformar en pasivas las oraciones que estén en voz activa, o viceversa.

Redacción.—Explicar el bien y el mal que pueden producir el agua y el fuego.

Bosquejo.—1. El agua y el fuego son indispensables para la vida, pero pueden producir grandes males. 2. El agua; sus beneficios y sus perjuicios. 3. El fuego; su acción beneficiosa y perjudicial. 4. Conclusión.

Biografía.—Explicar la siguiente biografía por Angel Llorca:

LIVINGSTONE

"Livingstone era inglés. Nació en 1813 y murió en 1873. Sus sesenta años de vida fueron muy provechosos para la Humanidad. Por eso la muerte no ha borrado su nombre del recuerdo de los vivos.

La familia de Livingstone era pobre. Su padre le enseñó a leer y a escribir. Muy niño aún, hubo de aprender un oficio. A los siete años ya era aprendiz de una fábrica de tejidos.

A Livingstone, como a todos los niños, le gustaban extraordinariamente las historias maravillosas. Los relatos de países lejanos y poco conocidos le encantaban.

Su padre le habló mucho de Africa, y especialmente de Egipto y del famosísimo río Nilo.

Por su padre sabía Livingstone que en Egipto, apenas llueve y que la riqueza de aquel país se debe al río.

Durante el verano crecen las aguas, sale el río de madre y las tierras todas se inundan. Al acercarse el otoño comienzan las aguas a bajar, vuelve el río a su cauce y las tierras quedan regadas y abonadas. Entonces se labran y siembran y producen extraordinarias cosechas.

Estas periódicas inundaciones habían sido observadas

por los hombres desde la más remota antigüedad. A todos intrigaban, pero nadie sabía explicárselas.

Livingstone pensaba siempre en ello. Su pensamiento, más rápido que la lanzadera, cruzando por los hilos de la urdimbre, salvaba el mar que circundaba su isla, abordaba en las costas de lejanos continentes, se internaba por tierras inexploradas y descubría el misterio de las crecidas del famoso río.

Encanillando, atando los hilos de la urdimbre, cortando los de la trama, Livingstone tenía una idea fija y se repetía mentalmente siempre: "Yo seré explorador. Yo descubriré el milagro de ese maravilloso río."

Sin dejar el trabajo manual, se dedicó al estudio. Aprendió lenguas, Matemáticas, Ciencias físicoquímicas y naturales, Historia y, muy especialmente, Geografía.

Livingstone llegó a ser médico.

Entonces buscó compañeros atrevidos y animosos, gente diestra en artes y oficios distintos, y se embarcó con ellos para el país de sus ensueños.

Pasaron años, muchos años. Mil dificultades se oponían a su empresa. Livingstone no desmayó nunca. Su valentía rayó en el heroísmo; su intrepidez, en la temeridad. Tuvo la constancia del sabio; la paciencia del hombre bueno.

Atravesó charcos cenagosos y pestilentes, desiertos áridos, bosques vírgenes. Luchó con fieras feroces, convivió con tribus salvajes, aprendiendo sus lenguas y enseñándoles las artes de civilización; sufrió todas las inclemencias de la Naturaleza. El éxito coronó sus esfuerzos.

En el centro de Africa, en el mismo Ecuador, hay un monte que se eleva a una altura de 6.000 metros, el Kilimáncharo. Este monte siempre tiene nieve.

En verano se derrite y el agua corre abundante por sus laderas, yendo a parar a unos lagos. De estos lagos nace el Nilo, que, al derretirse la nieve, crece e inunda el Egipto. En otoño se endurece la nieve, cesa de correr el agua y el río vuelve a su cauce.

Los sueños de Livingstone se habían realizado. Quedaba aclarado el misterio que durante miles de años había intrigado a los hombres. La valentía, la intrepidez, el heroísmo, la ciencia, la bondad de Livingstone dejaron trazado en Africa el camino de la civilización. Livingstone murió en el mismo país de sus ensueños y de sus triunfos, rodeado de su mujer y de sus compañeros. Otro hombre intrépido, Stanley, que fué a buscarle y le halló moribundo, trajo sus restos a Londres, donde sus compatriotas le rindieron el tributo de admiración y cariño que por sus grandes hechos merecía".

FRASES LATINAS.—Copiar y comentar las siguientes frases de uso corriente:

Qualis páter, talis filius: Tal padre, tal hijo.

Qui bene amat, bene castigat: Quien bien ama, bien castiga.

Quousque tándem: Hasta cuándo. Primeras palabras de Cicerón en la primera oración contra Catilina.

Relata réfero: Refiero lo contado.

Requiescat in pace: Descanse en paz.

Res, non verba: Cosas, no palabras.

Res nullius: Cosa de nadie. Muy usado en jurisprudencia.

Salus pópuli suprema lex est: La salud del pueblo es la primera ley. Primer principio del derecho público romano.

Sancta Sanctorum: La más santa de las cosas santas. Es el nombre que daban los judíos al lugar más recóndito del templo. De aquí su significación de "cosa escogida para iniciados".

Sic: Así.

Sine die: Sin fijar fecha. Muy usado en términos de diplomacia y de política.

Sine qua non: Sin la cual no. Dicese de la condición.

Si vis pácem, para béllum: Si quieres la paz, prepárate para la guerra.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de don Ezequiel Solana:

EL HIJO DEL SULTAN Y EL FAQUI

Entregó un sultán su hijo
a un faquí para educarlo.
El faquí era un hombre docto;
el niño, cretino y tardo.

Puso el faquí en sus afanes
grande empeño; mas fué en vano;
corre el tiempo, y el alumno
no hace el menor adelanto.
El faquí, cierta mañana,
toma al niño de la mano,
y al sultán estas palabras
dirige, apesadumbrado:

—Señor: la instrucción es siembra;
mas no fructifica el grano,
si no da Naturaleza
medios con que fomentarlo.

El hierro, aunque se golpee,
no altera nunca su estado;
podrá un asno ir a la Meca,
pero volverá siendo asno.

Dijo el sultán: —No prosigas,
el pensamiento está claro,
y yo nunca he pretendido
que un Maestro haga milagros.

De nada sirve el ingenio
del Maestro docto y preciar
si, torpe o listo, el alumno
no secunda sus trabajos.

Análisis.—I. *Personajes.*—¿De quién se habla en esta fábula? ¿Qué es un sultán? ¿Y el faquí?

II. *Acciones.*—¿Qué hizo el sultán? ¿Que hizo el faquí? ¿Cómo se portaba el niño? ¿Cuáles eran sus obligaciones?

III. *Tiempo y lugar.*—¿Cuándo fué el faquí a hablar al sultán? ¿Dónde ocurrió esto? ¿Qué es la Meca? ¿Dónde está?

IV. *Resultado.*—¿Qué ocurrió? ¿Qué contestó el sultán?

V. *Moraleja.*—¿Qué enseña esta fábula a los niños?

CALCULO

PRIMER GRADO.—Suponiendo que una vaca gaste diariamente en su alimentación 2,75 pesetas, ¿cuál será el que tendrá el dueño de una vaquería que posee nueve de estos animales?—R.: 24,75 pesetas.

—El número de ovejas que componían el rebaño de un

pastor era de 246; ¿cuántas le quedaron, si vendió 98?—R.: 148 ovejas.

—Teniendo en cuenta los datos del problema anterior, dígame cuántos duros sacó, si el precio de cada oveja fué 7 duros.—R.: 686 duros.

—¿Cuántas pesetas costó el franqueo de 24 cartas, si a cada una se le puso un sello de 0,30 pesetas?—R.: 7,20 pesetas.

—Al comenzar una obra se admitieron en ella 86 obreros, admitiendo a los pocos días 27 obreros más; ¿cuál es el número de éstos que trabajan actualmente?—R.: 113 obreros.

—El dueño de un almacén de botellas de cristal recibe el encargo de mandar 345 a una fábrica de cervezas; sólo manda 178; ¿cuántas botellas debe mandar todavía?—R.: 167 botellas.

—Pesando 9 sacos de azúcar 765 kilogramos, hállese el número de kilogramos que pesará cada saco.—R.: 85 kilogramos.

—Vendiendo un saco de grano por 36,45 pesetas se ganó 14,75 pesetas; ¿cuál fué el precio de compra?—R.: 21,70 pesetas.

—¿Cuánto tendré que pagar por la compra de los 86 libros que componen una biblioteca, si me ponen cada uno a 6 pesetas?—R.: 516 pesetas.

—Para los tres grados superiores de un grupo escolar mandaron, respectivamente, las siguientes plumas: 123, 89 y 175; ¿cuáles fueron en total las plumas entregadas?—R.: 387 plumas.

—¿Cuántos lapiceros compró para sus alumnos un profesor, si llevó 5 docenas de ellos?—R.: 60 lapiceros.

—El jornal semanal de un obrero es de 73,50 pesetas, y el de un hijo suyo, que está de aprendiz, la quinta parte; ¿cuál es el jornal que cobra el hijo semanalmente?—R.: 14,70 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Un comerciante vendió 48 sacos de café, de 85 kilogramos cada uno, a 7,50 pesetas el kilogramo; ¿cuál fué la ganancia que obtuvo, si por todos los sacos pagó 28.560 pesetas?—R.: 2.040 pesetas.

—Un ganadero vendió en la feria sevillana 9.497 ovejas, por 178.068,75 pesetas; ¿cuál fué el precio de venta de cada oveja?—R.: 18,75 pesetas.

—Sabiendo que de cada pino suelen hacerse 37 zuecos, y que luego se venden a 4,25 pesetas el par, ¿cuántas pesetas se sacaron de la venta de los zuecos que salieron empleando 18 pinos?—R.: 1.415,25 pesetas.

—Mi hermano lleva 42 cartas al buzón, a las que debe poner los siguientes sellos: a la mitad, de 0,30 pesetas; a la tercera parte, de 0,15 pesetas, y al resto, de 0,05 pesetas; ¿cuánto importarán todos los sellos que tiene que poner?—R.: 8,75 pesetas.

—Vendiendo 19 sacos de grano por 693,50 pesetas, se ganan 61,75 pesetas en total. Hállese el precio de compra de cada saco.—R.: 33,25 pesetas.

—En una librería compraron 19 gruesas de lapiceros, a 7,20 pesetas la gruesa; ¿a qué precio vendieron cada lapicero, si en total realizaron un beneficio de 273,60 pesetas, y teniendo en cuenta que una gruesa tiene doce docenas?—R.: 0,15 pesetas.

—¿Cuánto tendrá que abonar un tabernero por la compra del vino contenido en 28 toneles, de 264 litros cada uno, a razón de 45 pesetas los 100 litros?—R.: 3.326,40 pesetas.

—Háilase el número de plumas que tiene una caja, sabiendo que cada pluma costó 2 céntimos, y que vendiéndolas a 5 céntimos una, se ha realizado una ganancia de 4,35 pesetas.—R.: 145 plumas.

—¿Cuál es el jornal diario de un obrero que gana 1,55 pesetas por hora y trabaja desde las 8 hasta las 12 de la mañana y desde las 2 hasta las 6 de la tarde?—R.: 12,40 pesetas.

—Para determinado negocio tres capitalistas han reunido cierto capital: el primero ha puesto 8.460 pesetas; el segundo la tercera parte de lo del primero, y el tercero, la diferencia entre lo puesto por los dos anteriores; ¿qué capital es el reunido?—R.: 16.920 pesetas.

—Para llenar un depósito de agua, cuya capacidad es de 14.230 litros, está abierto un grifo desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde; ¿cuántos litros faltarán aún para llenarlo, si el grifo da 19 litros por minuto?—R.: 1.690 litros.

—En una tienda de ultramarinos compraron tres sacos de café, de 75 kilogramos cada uno, a razón de 4,25 pesetas el kilogramo, tostándolo después. Si lo vendieron luego a 7,40 pesetas el kilogramo, ¿qué beneficio obtuvieron, teniendo en cuenta que al tostarlo, los 75 kilogramos se convierten en 61 kilogramos?—R.: 397,95 pesetas.

TERCER GRADO.—Geometría. Cuerpo, superficie, línea y punto.

Clases de líneas.

Trazado de perpendiculares y paralelas.

Desarrollo.—La ciencia que estudia las figuras y la extensión de los cuerpos se llama Geometría.

La Geometría se divide en plana y del espacio. Geometría plana es la que trata de las formas o figuras que tienen sus puntos en un mismo plano. Cuando las formas o figuras tratadas están en distinto plano, la Geometría se llama del espacio.

Cuerpo es todo lo que ocupa un lugar en el espacio. Extensión es el lugar ocupado por los cuerpos. Una mesa, una pizarra, una esfera, un tintero, etc., son cuerpos.

Citen los niños otros nombres de cuerpos que haya en la sala de clases. Idem fuera de ella.

Tomar un libro y señalar en él lo largo, lo ancho y lo grueso. Lo largo recibe el nombre de longitud; lo ancho, el de latitud; lo grueso, el de altura o profundidad. La longitud, la latitud y la profundidad se llaman dimensiones. Y como todo cuerpo tiene las tres dimensiones, se puede definir éste diciendo que es la extensión con tres dimensiones.

Todo cuerpo está limitado. Este límite de los cuerpos es una superficie. En una caja de plumas, señalar las superficies que la limitan. Idem en otros varios cuerpos.

Superficie es, pues, el límite de los cuerpos. Pero como no tiene más que longitud y latitud, puede igualmente definirse la superficie diciendo que es la extensión con dos dimensiones.

De igual manera que el cuerpo tiene un límite, la superficie está igualmente limitada: su límite es la línea. Se define ésta diciendo que es el límite de la superficie. Señalar en algunas superficies las líneas que las limitan.

La línea sólo tiene longitud: puede, por consiguiente, decirse que línea es la extensión con una sola dimensión.

La línea tiene igualmente limitación, posee una terminación: es el punto. Este se puede definir así. Punto

es el límite de la línea. Señalar los límites de algunas líneas.

El punto no tiene ni largo, ni ancho, ni grueso, y puede decirse que punto es la extensión sin ninguna dimensión.

La unión de puntos forma una línea; la de líneas, una superficie; la de superficies, un cuerpo. La medida de una línea es su longitud; la de una superficie, su área; la de un cuerpo, su volumen.

Clases de líneas.—La línea, según la posición de sus puntos, puede ser recta y curva. Línea recta es la que tiene los puntos en la misma dirección; curva, si los tiene en posición diferente. Trazar líneas rectas y curvas. Señalar estas clases de líneas en objetos de la clase.

Una línea se nombra con dos letras, colocadas una en cada extremo. Nombrar varias líneas.

La intersección de dos líneas es un punto. Este se nombra con una letra.

La línea recta es la distancia más corta entre dos puntos. Entre ellos no puede trazarse más que una recta y todas las curvas que se quieran. Dos puntos determinan la posición de una recta.

La combinación de una recta y una curva se llama mixta.

Línea quebrada es la unión de varias rectas sin formar una sola.

Trazar varias líneas mixtas y varias quebradas. Señalar estas líneas, si hay, en algunos objetos de la clase.

Por su posición en el espacio, la línea puede ser horizontal, vertical e inclinada.

Línea horizontal es la que sigue la dirección del horizonte; va de izquierda a derecha, o viceversa, sin inclinarse a un lado más que a otro.

Trazar una línea horizontal. Señalar esta línea en objetos de la clase.

Línea vertical es la que sigue la dirección de la plomada (explíquese ésta). Trazar una línea vertical. Señalarla en algunos objetos de la clase.

Línea inclinada es la que se inclina a derecha o a izquierda; no es, por tanto, ni vertical ni horizontal. Trazar una línea inclinada. Señalar esta línea en algún objeto de la clase.

Comparando unas líneas con otras, pueden ser perpendiculares, oblicuas, paralelas, convergentes y divergentes.

Línea perpendicular es la que cae sobre otra sin inclinarse a ningún lado. Es una vertical que cae sobre una horizontal. Trazado de esta línea. Señalar algunas en objetos de la clase.

Una perpendicular forma dos ángulos iguales, llamados rectos. Línea oblicua es la que al caer sobre otra se inclina a un lado. Es la inclinada que cae sobre la horizontal. Trazar líneas oblicuas. Señalar las que haya en objetos de la clase.

La línea oblicua forma dos ángulos desiguales: el mayor se llama obtuso y el menor, agudo.

Paralelas son las rectas que, colocadas en el mismo plano, no se encuentran por más que se prolonguen. Trazar paralelas horizontales, verticales e inclinadas. Señalar estas líneas en objetos de la clase.

Propiedades de la perpendicular.—En un punto de una recta no se puede levantar más que una sola perpendicular.

Desde un punto fuera de una recta no se puede bajar a ella más que una perpendicular.

Si desde un punto fuera de una recta se bajan a ella una perpendicular y una oblicua, ésta es mayor que aquélla. (Compruébese ésto, midiendo ambas con un compás o una regla graduada.)

Si se trazan una perpendicular y varias oblicuas, las que de éstas se apartan igualmente del pie de la perpendicular son iguales; la que más se aparta es la mayor. (Hágase la comprobación como anteriormente.)

Todo punto levantado en la perpendicular levantada en el punto medio de una recta, equidista de sus extremos. (Comprobarlo.)

La distancia de un punto a una recta se mide por medio de una perpendicular.

Líneas convergentes son aquellas que por sus extremos se juntan; divergentes, cuando se separan. Trazar líneas convergentes, divergentes.

Problemas.—Trazar por medio de la regla y de la escuadra, por un punto dado en una recta, una perpendicular a ella.

Se aplica la regla a lo largo de la recta, se apoya un cateto de la escuadra sobre dicha regla y se mueve sobre la misma, hasta que el otro cateto pase por el punto dado; se desliza entonces la punta del lápiz a lo largo de este cateto y se tendrá la perpendicular pedida. (Ejecutar esta operación a la vista de los niños y hacer que éstos la repitan.)

Valiéndose igualmente de la regla y de la escuadra, trazar por un punto una recta paralela a otra. (Hacer el trazado a la vista de los niños y que éstos la repitan después varias veces.)

Es la escuadra un instrumento muy empleado en la industria y en las artes por carpinteros, herreros, canteros, arquitectos, etc.

Levantar una perpendicular a una recta, por un punto de ella, valiéndose del compás. Se toman con este instrumento, desde dicho punto, distancias iguales a derecha e izquierda. Se hace centro en los extremos de dichas distancias, y con un radio mayor que la mitad de la que media entre ellos se trazan arcos, que se cortarán por encima y por debajo de la recta. La línea que una los puntos de intersección de estos arcos será la perpendicular pedida.

Cuando el punto está fuera de la recta y desde él se quiere bajar una perpendicular, se hace centro en dicho punto, y desde allí se traza un arco que corte a la recta en dos partes, desde las cuales se trazan arcos en su punto de intersección, y se tendrá la perpendicular que se desea.

Si quiere levantarse una perpendicular en el extremo de una recta, puede ocurrir que ésta puede o no prolongarse. Si puede prolongarse, se prolonga, y desde el extremo que la recta tenía antes de su prolongación, se toman a derecha e izquierda distancias iguales, procediendo como anteriormente.

Si no pudiera prolongarse la recta se tomaría fuera de ella un punto, y éste serviría de centro para trazar una circunferencia que pasase por el extremo de la recta y cortase a la vez a ésta en otro punto. Desde él se traza un diámetro, y uniendo su extremo con el de la recta, la línea de unión será la perpendicular.

Si se quiere dividir una recta en dos partes iguales, basta levantar una perpendicular en su punto medio.

Dividiendo cada parte en dos, la recta queda dividida en cuatro, y del mismo modo se dividiría en ocho, diez y seis, etc., partes iguales.

Dividir una recta en un número cualquiera n de partes iguales.

NOTA.—Este problema y todos los de Geometría que van apuntados deben ejercitarse primeramente por el Maestro y luego por los niños, tantas veces como sea preciso, hasta que los ejecuten sin vacilaciones ni dudas.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—La zona tórrida: datos generales del continente africano; regiones de bosques y desiertos. Los grandes ríos. Las razas. La religión mahometana. Algunas posesiones españolas.

Conversación.—Ante un mapa de Africa, empezamos por llamar la atención sobre la zona tórrida, es decir, la de más calor. Luego se explican los datos generales de Africa, y diremos que esta parte del mundo era conocida por los europeos mucho antes que América; pero, debido en parte a los pocos ríos navegables, a los desiertos y a las espesas selvas habitadas por animales feroces e infestadas por insectos venenosos, este continente era el menos colonizado por los europeos.

Es tres veces mayor que Europa, de la cual está separada por el estrecho de Gibraltar, cuya anchura, en su parte más estrecha, es tan sólo de unos 14 kilómetros. El Africa y Asia se hallaban unidas por el istmo de Suez hasta que se construyó el canal del mismo nombre.

En esta parte del Mundo hay grandes desiertos y numerosas selvas vírgenes. Entre los desiertos tenemos el de Sahara, que es muy seco y caluroso. En algunas regiones apenas llueve, y, en cambio, en otras las lluvias son muy frecuentes.

En la parte norte de Africa y en el desierto de Sahara, la mayor parte de los habitantes son descendientes de los árabes, que vinieron de Asia, y de los europeos, que cruzaron el Mediterráneo y colonizaron dicho continente. Estas gentes, excepción hecha de los turcos y los berberiscos, pertenecen a la raza blanca. En las regiones ecuatoriales hay millones de negros, y en las selvas de la cuenca del Congo habitan los pigmeos, una raza de poca estatura.

Los naturales de las mesetas del Sur y de las tierras bajas del Sudeste son principalmente zulús y cafres.

En las colonias del Sur viven europeos, ingleses y holandeses en su mayoría.

SEGUNDO GRADO.—La zona tórrida: datos generales del continente africano; región de bosques y desiertos. Producciones vegetales. Los principales animales. Minerales.

Los grandes ríos y las principales montañas.

Las razas. Costumbres, idiomas y religiones. Las ocupaciones del hombre.

La penetración europea: la Guinea española y otras posesiones.

Material.—Mapas, postales, grabados, fotografías, sellos, libros de viajes, trozos escogidos, estadísticas, etc.

Africa.—Los filólogos han discutido extensamente sobre el origen de la palabra Africa aplicado a este continente. Según unos, procede de **Afer**, nieto de Abraham,

según Josefo, e hijo o compañero de Hércules Libio. Otros, entre ellos Servio, comentador de Virgilio, creyeron que Africa se derivaba de la palabra latina *aprica*, soleado, o mejor de la griega *a-phriké*, sin frío, apoyados, sin duda, en el hecho de ser caliente el viento, en Roma y Grecia, cuando venía del continente aludido.

De las tres partes del Antiguo Mundo, Africa es la única que está realmente individualizada, formando un verdadero continente, y ya hoy día, después de abierto el canal de Suez, puede ser recorrida en un navío.

Tiene una extensión de 29,2 millones de kilómetros cuadrados; es decir, unas tres veces mayor que Europa. Sus dimensiones máximas son unos 8.000 kilómetros de Norte a Sur, desde el cabo Blanco al de las Agujas, y 7.400 de Este a Oeste, desde el cabo Guardafni al cabo Verde. Está situada entre los 37° de latitud Norte y los 35° de latitud Sur, por lo que se considera a esta parte del Mundo como un continente eminentemente tropical. Su forma es la de un gran triángulo.

Islas.—Por la escasa articulación de su litoral, el continente africano posee muy escasas tierras insulares. La gran isla de Madagascar, cuya extensión se acerca a 600.000 kilómetros cuadrados, y las demás, casi todas tienen origen volcánico o corabino, y no continental, como ocurre en Europa.

Entre las primeras merecen mención las Canarias, Madera, Cabo Verde, islas del Golfo de Guinea (Fernando Poo, Príncipe y Santo Thomé), Ascensión, Santa Elena y Tristán de Acuña, en el Atlántico; y Comores, Mascareñas, Almirante y Seychelles, en el Indico.

Regiones orográficas.—La región del Atlas constituye por su origen un todo independiente dentro del continente africano. Esencialmente consta de una meseta, que sale a modo de península, entre el Atlántico y la cuenca central del Mediterráneo, con una altitud media de 1.000 a 1.300 metros, aunque a su alrededor tiene alturas de 2.000 a 4.200 metros.

Realmente se divide Africa por su altitud en dos grandes regiones: 1.ª, la **Faja Africa**, que comprende el Norte y el Oeste; es decir, el Sahara, el Sudán, la Guinea y la cuenca del Congo; y 2.ª, la **Alta Africa**, extendida por el Este y Sur, esto es, por Abisinia, la región de los Lagos y Africa del Sur. La primera es una altitud inferior a 500 metros, con cordilleras de escasa altura. La segunda es una altiplanicie, casi siempre superior a 1.000 metros.

Entre las cordilleras tenemos el **Sistema suresteafricano**, cuya máxima altitud es de 3.660 metros en los Drakensbergen de Natal; el **Sistema suroeste africano**, que alcanza en el Planalto de la Angola del Sur 2.640 metros de altura; la **cordillera africana oriental** y la **cordillera africana central**; la **cadena de Niasa**, en la que se encuentran las tres cimas culminantes del continente, dotadas de nieves perpetuas: el Kilimanjaro (6.010 metros), el Kenia (5.195 metros) y el Ruwenzori (5.125 metros). En la Baja Africa tenemos la **cordillera de la Guinea del Sur**, que separa del mar la cuenca del Congo, y alcanza en la meseta del Camarón una altitud de 3.000 metros; la **cadena norecuatorial**; el **sistema central sahariano**, que va hasta el Atlas, con alturas de unos 3.000 metros.

Los montes más altos, además de los citados, son:

Ablo Jared (Abisinia), 4.560 metros; Meru (territorio de Tanganika), 4.560; Karissimbi (Africa Central), 4.500; Kollo (Abisinia), 4.300; Elgon (Uganda), 4.330; Ari-Ayaschi (Marruecos), 4.250; Monte Camerun, 4.070; Pico de Teyde (Tenerife), 3.710; Drakensberge (Africa del Sur), 3.650; Emi Kuse (Sahara), 3.400; Pitón de Neiges (Reunión), 3.150; Pico Volcano (Cabo Verde), 2.970; Pico de Santa Isabel (Fernando Poo), 2.850; Pico de la Cruz (Canarias), 2.360; Pico del Pozo de las Nieves (Canarias), 1.950; Marrakech (Marruecos), 1.410; etc.

Los ríos.—Los cursos fluviales del continente africano vierten sus aguas a los cuatro mares que le rodean: al Mediterráneo, al Atlántico, al Indico y al Rojo. Esta última es de mediana importancia. Las otras tres vertientes convergen en la meseta de los grandes lagos; es decir, en el corazón del continente. Existen también otros ríos que circulan en cuencas cerradas y no vierten sus aguas en ningún mar.

Así, pues, los ríos africanos responden a dos tipos: 1.º **Ríos litorales**, que conducen al mar las aguas; y 2.º **Ríos de las cuencas interiores**, que vierten sus aguas a otro río gigante. Hacen excepción los ríos de las cuencas cerradas, cuyas aguas se pierden en el terreno o se vierten en lagos y lagunas, como, por ejemplo, el río Schari, afluente del Chad, en el Sudán.

Las cuencas cerradas son tres, una en cada región árida, a saber: 1.ª, la sahariana; 2.ª, la africana oriental, que se extiende desde cerca del mar Rojo hasta la región de Ugogo en el centro del territorio de Tanganika, y 3.ª, la del Kalahari.

Hay una gran diferencia entre los ríos de las regiones áridas y los de las regiones húmedas. Aunque las regiones áridas carecen de grandes corrientes fluviales propias, es muy frecuente que estén recorridas por grandes ríos que proceden de las regiones húmedas, como ocurre con el Nilo, que atraviesa el Sahara oriental constituyendo el maravilloso oasis egipcio. También el Níger, el Orange y aun el Zambeze, están en este caso.

Los ríos de las regiones húmedas tienen un caudal regular durante todo el año. En las regiones tropicales, de clima periódico, suele haber una época de crecida, determinada por la época lluviosa, y otra de estiaje, a consecuencia de la estación seca. Como ejemplo, tenemos el Nilo.

El sistema del Atlas permite sólo la formación de ríos costeros, como el Xeliff, el Muluya, el Sebú, el Tensift y riachuelos interiores. El mar Mediterráneo no recibe sino las aguas del Nilo, desembocando los demás en el Océano Atlántico y el Indico. El Nilo es el más largo de todos los ríos de Africa, siendo su curso de 5.900 kilómetros.

El río más importante de la costa oriental es el Zambeze, el cual riega una superficie de 1.330.000 kilómetros cuadrados. Además, tenemos el Sabi, mucho más exiguo, y más hacia el Sur el Limpopo, con un álveo de 400.000 kilómetros. De los límites de la región de El Cabo proceden sólo ríos costeros, como el Tuguela en el Natal y el gran río Fisch en El Cabo, confluyendo los demás en el río Orange (960.000 kilómetros cuadrados), que desemboca en el Atlántico.

Los ríos de Africa alemana del SO. son casi puros torrentes, mientras que el Kunene en su límite norte (187.000 kilómetros) tiene agua constantemente.

Hacia la costa occidental corren, además, el Coanza, en Angola (149.000 kilómetros cuadrados), y el caudaloso Congo, una de las más poderosas corrientes del mundo, cuya cuenca abarca 3.960.000 kilómetros cuadrados, y recibe en su seno gran número de ríos, muchos de ellos navegables. Los ríos que desembocan en el golfo de Guinea, como el Gabón, Muní, San Benito y Camerón, son relativamente pequeños y de escasa importancia. En cambio, el Níger, que desemboca en dicho golfo, ocupa el tercer lugar entre las grandes corrientes de Africa, aunque lleva en su desembocadura más cantidad de agua que el Nilo.

De los numerosos ríos costeros de la costa de Guinea, los más importantes son el Volta y el Comoe. Las fuentes de Río Grande, Gambia y Senegal se hallan a poca distancia unas de otras. Casi todos los ríos son navegables sólo a trechos, pues su curso está a menudo interrumpido por rápidas corrientes: los más favorables son el Níger y el Congo.

Los lagos.—Existe en Africa una extensa e interesante zona lacustre, que se denomina la **Región de los grandes lagos**, situada en la elevada meseta oriental. Sólo el Tanganika y el Niasa son verdaderos lagos-fosas. Los demás son poco profundos. El lago Rodolfo, el mayor de los de esta clase, a pesar de sus 300 kilómetros de longitud y 60 de anchura, tiene tan sólo cuatro metros de hondo. Algunos de ellos ni siquiera tienen forma alargada, como el de Eduardo y el Kivu.

Además de esos y otros lagos más pequeños, existen en esa región lagos de naturaleza diferente. Entre ellos descuella el gigantesco lago Victoria, el más grande de Africa, que ocupa el fondo de la cuenca de Uganda-Unianwesi, con una extensión de 66.500 kilómetros cuadrados y una profundidad de 70 a 75 metros.

La mayor parte de estos lagos tiene emisarios, por los que envían al mar el sobrante de sus aguas. Así, por ejemplo, el Victoria origina el Nilo, y el Niasa desagua en el Zambeze por intermedio del Schire. Hay otros cerrados, como el Schirwa, al Sur del Niasa; el Rikwa, cerca del Tanganika.

En la región esteparia está el lago Chad, del Sudán central, que recibe las aguas de una cuenca muy extensa.

TERCER GRADO.—La zona tórrida: datos generales del continente africano. Mares que le rodean, costas, estrechos, canales, cabos, islas, etc. Regiones de los bosques y desiertos. Producciones vegetales, animales y minerales.

Los grandes ríos y las principales cordilleras. Exploraciones.

Las razas. Costumbres, idiomas, religiones, trajes, etc. Las ocupaciones del hombre: la industria y el comercio. Los viajes: el ferrocarril transahariano.

La penetración europea: las posesiones españolas. Posesiones francesas, inglesas, italianas y portuguesas.

Material.—Mapas, postales, grabados, fotografías, dibujos, sellos, libros de viajes, trozos escogidos, estadísticas, etc.

Observaciones pedagógicas.—Con un mapa de Africa a la vista empezaremos por ampliar los datos que damos en el grado anterior, haciendo siempre comparaciones con los datos relativos a nuestra Península o a Eu-

ropa, única manera de interesar a los niños y sacar utilidad de estos estudios.

Regiones de los bosques y desiertos.—Desde el punto de vista hidrográfico puede dividirse este continente en dos partes: el Africa húmeda y el Africa árida.

El Africa húmeda comprende los países en los cuales la pluviosidad es mayor que la evaporación. Hay tres regiones húmedas: 1.ª, la cuenca del lago del Congo con los países de la Guinea del Norte; 2.ª, la meseta de Abisinia, y 3.ª, la zona suroriental.

El Africa árida abarca los países de evaporación superior a la pluviosidad. También se distinguen tres regiones áridas: 1.ª, el Sahara con el Egipto y el Norte del Sudán; 2.ª, la región oriental con la Somalia y parte de Abisinia, y 3.ª, la parte central y occidental del Africa del Sur. En estos países, de lluvias siempre escasas, las aguas pluviales infiltradas en el terreno ascienden a la superficie por la mal llamada capilaridad del suelo, y se evaporan totalmente. Falta, por tanto, casi en general, las aguas subterráneas.

Los habitantes.—La población africana es extraordinariamente polimorfa, tanto en razas como en lenguas y grado de cultura. Se hablan más de 514 lenguas y 319 dialectos. Desde luego, conviene distinguir ante todo los grupos de habitantes: los indígenas y los europeos. De éstos solamente hay unos tres millones, y casi exclusivamente en las regiones templadas: en los países mediterráneos y en Africa del Sur. En las colonias no hay más que unas docenas de miles, a los que hemos de agregar poco más de un millón, distribuidos en Canarias, Madera y Reunión. En el Norte se han establecido numerosos judíos, y en la parte oriental y meridional se cuentan unos 22.000 indios dedicados al pequeño comercio.

A pesar de su pequeño número, los europeos dominan todo el continente, tanto política como económicamente. Los más recientes cálculos asignan a Africa, incluyendo a Canarias y Madera, unos 139,5 millones de habitantes. Esta población, tres veces menor que la de Europa, está distribuida en una superficie tres veces mayor, lo que supone unos cuatro habitantes por kilómetro cuadrado, repartida muy desigualmente, a causa de que muchos territorios no reúnen condiciones de habitabilidad para el hombre. En el Sahara, cuya superficie es casi tan grande como Europa, la población está acantonada en los oasis; en las servas vírgenes vive gente tan sólo a las orillas de los ríos; en general, en estos territorios no llega la población a un habitante por kilómetro cuadrado. En cambio, en las regiones de buena habitabilidad la población relativa aumenta considerablemente. Por ejemplo: la Nigeria del Norte cuenta con 46 habitantes por kilómetro cuadrado; en la vertiente Sur del Kilimanjaro, 125; en el oasis nilótico 440; en la Melusia, en el delta, 684, etc.

Los indígenas africanos pertenecen a dos grandes grupos: la blanca y la negra. En el Norte, en el Sahara, Abisinia, Somalia, el Alto Nilo y parte de la región de Kenia se encuentran pueblos pertenecientes a la raza blanca, si bien su piel es oscura, amarillenta o parda, y a veces tan negra como los verdaderos negros.

El Africa tropical y austral está poblada por negros,

a excepción de los núcleos habitados por blancos, que existen en la parte oriental.

Además existen, entre otros pueblos, los bosquimanos, que viven en la estepa arenosa del Kalahari; los hotentotes, que viven junto al Orange, y los pigmeos, pueblo enano, en el Africa ecuatorial, principalmente en la cuenca del Congo.

Las comunicaciones.—En Africa hay que distinguir los medios de comunicación indígenas y los europeos. Los primeros son extraordinariamente lentos y costosos; los segundos están aún muy poco extendidos.

Los indígenas realizan el comercio mediante medios de transporte adecuados a las condiciones climáticas y topográficas del país. En el desierto del Sahara toda mercancía y todo viajero ha de ir a lomo del camello—el buque del desierto—, organizando caravanas formadas por centenares de camellos, que siguen rutas conocidas desde antiguo. Cada viaje dura varios meses. En las estepas sudanesas y del Africa oriental la bestia de carga es el asno. En las regiones del Atlas y Abisinia se utilizan mulos. En el Africa tropical faltan casi totalmente las bestias de carga, haciéndose el transporte por los propios hombres, formándose largas caravanas de portadores, cargados cada uno con 30 kilos de mercancía sobre la cabeza o a cuestas. En las estepas del Africa del Sur los bóers han introducido unos enormes carromatos de cuatro ruedas tirados por ocho o diez parejas de bueyes. A causa de las malas condiciones de sus costas, Africa carece de pueblos marineros, aunque en el interior se sirven de las corrientes fluviales.

Los europeos se han preocupado de dotar a cada colonia de los medios de transporte, bien por vía fluvial o marítima o ya construyendo ferrocarriles especiales desde los puertos costeros a las factorías. Uno de estos ferrocarriles es la **vía del Congo**, de Matadi a Léopoldville. Desde 1915 se puede atravesar el Africa ecuatorial desde la desembocadura del Congo, en Atlántico, a Daresalam, en el Indico, utilizando en unos treschos el tren y en otros el vapor. En Africa del Sur, singularmente en El Cabo, en la región del Atlas y en el delta del Nilo, se ha llegado ya a la formación de verdaderas redes ferroviarias. Se puede ir por ferrocarril desde la ciudad de El Cabo hasta Port Francqui, pasando por Bukama. Se trabaja en el ferrocarril transahariano francés y en la vía inglesa de El Cabo a El Cairo, ya construido en una gran parte. Se han establecido ya algunas líneas de automóviles y varias líneas aéreas para el tráfico postal y de viajeros, entre las cuales descuellan la de Toulouse a Dakar y la de Boma (puerto del Congo) a Elisabethville, en Katanga. También se han establecido líneas telegráficas y telefónicas.

La vida de estos pueblos.—Ya hemos dado algunas noticias sobre las ocupaciones de los pueblos que habitan este continente. Entre los cazadores, por ejemplo, tenemos bushmanes del Africa del Sur, pueblos que han sido arrojados desde el bosque a la pobre estepa, y los pigmeos de los bosques del Congo, cuyas armas y habitaciones son rudimentarias. Los hotentotes, que se dedican al mismo tiempo al pastoreo y a la caza, van desapareciendo ante los blancos.

Los pueblos pastores, como los damara y los masai, viven en las sábanas del Africa central, que hacen vida

superior a la de los cazadores. Viene a ser esta vida como una transición entre los cazadores y agricultores. La emigración se hace con facilidad.

La vida de los pueblos agricultores ya es más civilizada, aunque, realmente, en este continente está poco extendida esta ocupación entre los indígenas. Los agricultores hacen vida sedentaria, mientras que la de los cazadores y pastores es nómada.

Naturalmente, la alimentación, el vestido y las costumbres están de acuerdo con las ocupaciones de los pueblos. Los pastores viven del producto de sus rebaños, mientras que los agricultores son casi vegetarianos. Los pueblos adelantados han adoptado una alimentación mixta.

La Guinea española.—La colonia conocida con este nombre y también con el de "Posesiones españolas del Golfo de Guinea", se compone de unas cuantas islas y del territorio del Muni o de Río Muni. La parte continental es un territorio de unos 25.000 kilómetros cuadrados, situado en la costa, un poco al Norte del Ecuador, entre Camarones al Norte y el Gabón al Este y Sur. Apenas se ha hecho labor colonizadora. En el interior tenemos la selva virgen y en la costa algunas factorías españolas, inglesas y francesas.

La población más importante es Bata.

La isla de Fernando Poo, que dista de la costa unos 55 kilómetros, es de suelo muy fértil, pues se dan muy bien el arroz, azúcar, tabaco, algodón, pimienta y nuez moscada, con otros frutos tropicales. La habitan unos 40.000 negros y bastantes familias españolas, inglesas y portuguesas. Su población es Isabel, capital, con unos 2.000 habitantes.

La de Annobón, más pequeña, a 350 kilómetros de la otra; sus habitantes son unos 6.000. Produce mucho algodón y naranjas.

LA NATURALEZA

FISICA.—**El calor.**— Vaporización y sus leyes. Experiencias y aplicaciones. La humedad atmosférica: meteoros acuosos. Nubes, nieblas y lluvias.

Desarrollo.—Si en la clase dejamos agua en un plato, observaremos algunos días después que ha desaparecido por completo. Se ha evaporado.

Este fenómeno se llama evaporación.

De la misma manera, el agua de los mares, de los ríos y de los lagos se evapora en todas las estaciones. Otros varios líquidos pueden evaporarse igualmente.

La evaporación de un líquido se verifica en la superficie.—Dejemos en la clase una pequeña cantidad de agua (10 centímetros cúbicos, por ejemplo), en un tubo, y un volumen igual en un plato. Notaremos, pasado algún tiempo, que el agua contenida en el plato se ha evaporado por completo, mientras que la del tubo no lo está más que en parte. Esto nos indica que la evaporación se hace siempre en la superficie del líquido. La evaporación es tanto más activa cuanto mayor es la superficie en donde el líquido se halla. Por esto cuando se vierte agua, se extiende mucho para que se seque antes.

La evaporación de un líquido se favorece igualmente por la acción del calor. Si el aire es muy seco y el viento sopla, es todavía más activa la evaporación. Por esto

la ropa se seca mucho mejor en un tiempo seco en verano que en un tiempo brumoso en el invierno.

Vaporización es la formación de vapores, tanto en la superficie de un líquido como en todos los puntos de su masa.

Un líquido emplea calor para evaporarse.—En verano, la evaporación de un líquido es mucho más activa que en invierno. Aquí, todavía, el calor interviene para hacer que el agua se evapore. El líquido, en efecto, para evaporarse, toma calor, sea de los cuerpos próximos, sea de sí mismo. También en verano, cuando se quiere refrescar una botella de vino, se rodea de un trapo blanco mojado. El agua que moja al trapo toma, al evaporarse, calor de la botella y la refresca.

Ebullición.—Hay un medio muy sencillo de transformar rápidamente en vapores el agua o un líquido cualquiera: éste es el de calentarlo por medio de una lámpara o por el fuego del fogón.

Si calentamos el agua en un tubo o en un recipiente cualquiera, se observan bien pronto burbujas gaseosas, que, formadas en la masa del líquido, se elevan en él. Es este movimiento de las burbujas el que, repetido a intervalos de tiempo muy próximos, forma el "canto del líquido". Partecillas de serradura, introducidas en el líquido, hacen más aparente el movimiento de las burbujas. Un poco después burbujas más grandes vienen a romperse en la superficie. La ebullición ha comenzado entonces: se verifica en la masa del líquido.

Existen, pues, como acabamos de ver, dos medios de transformar el agua en vapor: Primero: en la superficie, por **evaporación**, que se hace lentamente, como en la superficie de los lagos y corrientes de agua.

Segundo: en la masa del líquido, por **ebullición**, de una manera tumultuosa.

Leyes de la ebullición.—Un líquido hierve siempre a la misma temperatura, para la misma presión; esta temperatura se llama su **punto de ebullición**.

Segunda.—Si la presión aumenta o disminuye, la temperatura de ebullición crece o mengua igualmente.

Tercera.—Mientras la ebullición dura, es constante la temperatura del líquido.

La presión retarda la ebullición.—Cuando se hierve agua en una vasija completamente cerrada, el vapor producido se acumula en ella. Se ejerce entonces una presión cada vez más grande en el interior de la vasija. Esta presión se opone a la producción de burbujas gaseosas, y, por lo tanto, retarda la ebullición.

En la **marmita de Papin** el agua no puede hervir más que a una temperatura superior a 100°; es decir, a 120°, 150°, 200°, por ejemplo. Para evitar la explosión de la marmita se adapta a ella una válvula de seguridad, que se abre ella misma bajo la acción de la presión anterior, en cuanto esta presión alcanza un límite máximo.

Sobre las altas montañas, donde la presión atmosférica es menor que en el llano, la temperatura de ebullición del agua es menos elevada. Así sobre el Mont-Blanc el agua hierve a 87°.

El vapor puede transformarse en líquido por la acción del frío.—Coloquemos un plato frío encima de agua en ebullición. Vemos al momento gotitas de agua **chorear** sobre el plato. Estas gotas de agua son vapor condensado. Este fenómeno, que se llama condensación del vapor, es debido a que el vapor no puede existir más que a

partir de cierta temperatura. Si ésta desciende bastante, el vapor vuelve inmediatamente al estado líquido.

Humedad atmosférica.—Como anteriormente hemos dicho, de los ríos, fuentes, lagos, mar, etc., está evaporándose el agua sin cesar; este vapor se eleva en la atmósfera, humedeciéndola. La **humedad atmosférica** es mayor o menor, según la cantidad de agua en vapor que el aire contenga y según sea la temperatura. Al aumentar la cantidad de vapor (sin variar la temperatura), la humedad crece. Si la temperatura aumenta o disminuye—sin aumentar la cantidad de vapor—, la humedad disminuye o aumenta. Y cuando aumenta la temperatura y la cantidad de vapor, la humedad aumenta, disminuye o permanece estacionaria, según varíen más o menos el vapor de agua y la temperatura. Cuando el aire no puede contener ya más cantidad de agua, se dice que está saturado.

La humedad atmosférica se aprecia por unos aparatos llamados **higrómetros**. (Describase uno.)

Meteoros acuosos.—Meteoros son los fenómenos que se verifican en la atmósfera; cuando la materia que los origina es el agua, se llaman meteoros acuosos. (Atmósfera es, como dijimos, la capa de aire que envuelve a la tierra.)

Las nubes no son otra cosa que grandes masas de vapor acuoso, producidas por la evaporación de que acabamos de hablar, suspendidas en la atmósfera. (Clases de nubes.) Directamente, es poca la acción que las nubes ejercen sobre los vegetales.

Cuando las nubes están bajas, en contacto con el suelo, se llaman nieblas.

La niebla envuelve a las plantas, las humedece y preserva de notables cambios de temperatura, oponiéndose a la acción del sol y sobre todo a la pérdida de calor por la irradiación terrestre. En general, el efecto es favorable, pero existen nieblas secas que, en vez de proporcionar humedad, acompañadas como van de excesivo calor, son causa de la que la exhalación se acelere más de lo conveniente, y la vegetación se extinga; y, aunque las nieblas son húmedas, hay casos en que dificultan el desempeño de las funciones vegetativas, como sucede con la fecundación de las flores y con la madurez de los frutos.

Lluvia.—Las nubes, al chocar, al encontrarse con una corriente de aire frío, se enfrían, pasan al estado líquido, caen en forma de gotas y producen la lluvia.

Y como acabamos de decir que la conversión de un gas en líquido (debida al enfriamiento) se llama condensación, la lluvia no es otra cosa que la condensación del vapor de agua que forman las nubes.

Y como sin cesar se evapora el agua y se condensa el vapor, sin cesar se producen las lluvias, sea en un país, sea en otro.

Las gotas de agua de la lluvia son tanto mayores cuanto mayor es la elevación de donde caen, porque en su camino se unen varias gotas para formar una sola. Caen las gotas por su propio peso, con una velocidad de cinco metros por segundo, en sentido vertical; pero esta velocidad puede aumentar cuando son arrastradas por el viento. (Clases de lluvias.)

Si las lluvias son moderadas, producen incalculables beneficios. Humedecen la superficie del vegetal, le refrescan directamente, además de templar la temperatura atmosférica; limpian las hojas, traen al suelo, en disolu-

ción, los vapores amoniacales que hay en la atmósfera, disuelven las sustancias nutritivas que hay en la tierra y dan al suelo la humedad necesaria para compensar, por la absorción, la que por evaporación se produce.

HISTORIA NATURAL

BOTANICA.—La nutrición de las plantas; cómo se verifica.—Principales funciones.—De dónde y cómo toman las plantas sus alimentos. Aplicaciones agrícolas (abonos, labores, riegos, etc.)

Desarrollo. — La tierra no puede, por sí sola, servir para la nutrición de las plantas.—La planta se alimenta en el suelo por sus raíces y en el aire por sus hojas. La alimentación de las plantas, como la de los animales, está sometida a ciertas reglas. Hay alimentos, hay terrenos que convienen a ciertas plantas, pero pueden no convenir a otras.

Es, por otra parte, un hecho bien conocido que una tierra fértil se agota progresivamente cuando no se le ponen abonos. La tierra, por sí sola, no podría, pues, subvenir a la alimentación de los vegetales. Hacen falta a ellos, como a los animales, los alimentos necesarios para su nutrición y desarrollo. Estos alimentos que hay que proporcionar a la planta se llaman abonos.

Se puede preguntar cómo la planta se nutre y vive utilizando las materias contenidas en el suelo; cómo llegan a formar, con las materias inertes contenidas en él, la raíz, el tallo, las hojas y las flores. Para darse cuenta de ello, conviene saber, ante todo, cuáles son las sustancias que entran en la composición de las plantas en general.

Los vegetales encierran sustancias minerales. — Para conocer las sustancias de las que están formados los vegetales, y, por consiguiente, la naturaleza de los abonos que les son necesarios, basta quemarlas al aire libre. Se desprende, mientras arden, un humo abundante. Este humo contiene, sobre todo, vapor de agua, gas carbónico y otros en menor cantidad. Cuando la combustión ha terminado, quedan cenizas, las que contienen sustancias que entran en la constitución de la planta y que, por consiguiente, son necesarias para su crecimiento.

Se pueden analizar químicamente estas cenizas para saber lo que encierran. Se puede también darse cuenta más sencillamente, por una serie de observaciones prácticas, de la composición química de los vegetales.

Las plantas tienen sales de potasa.—Entre las sales de potasa, una de las más importantes es el carbonato, llamado vulgarmente potasa del comercio. Es cáustico y disuelve los cuerpos grasos, combinándose con ellos. Es, precisamente, porque las cenizas de madera lo contienen, por lo que el ama de gobierno, en el campo, emplea, para su lejía, las cenizas de su hogar.

No es, en realidad, carbonato de potasa lo que existe en los vegetales, sino otras sales de potasa, que se descomponen durante la combustión. La potasa de estas sales se combina con el gas carbónico procedente de la combustión de la madera, para formar el carbonato de potasa.

Por otra parte, se saca una gran cantidad de sales de potasa de los residuos de las remolachas de las que se ha extraído el azúcar.

Estas observaciones demuestran que los vegetales contienen sales de potasa.

Las plantas contienen sílice o arena.—Muchas plantas contienen sílice, cuerpo muy duro que raya al hierro y al acero. Esta sílice se halla diseminada en partículas extremadamente finas, en el tallo y en las hojas, a los cuales da solidez. Los cereales en particular (trigo, centeno) contienen una cantidad bastante notable, puesto que la hoz del segador se mella bien pronto y se inutiliza, teniendo que afilarla.

Las plantas contienen sales de cal.—Cuando se vierte un ácido, como el clorhídrico, o bien vinagre muy fuerte sobre la ceniza de madera, se produce siempre una efervescencia más o menos viva, lo que indica la existencia de carbonato de cal.

Un análisis químico más preciso de las mismas cenizas demuestra que contienen igualmente fosfato de cal.

El grano de trigo contiene sales de cal (carbonato y fosfato), y por esto su harina es para nosotros un alimento precioso, indispensable para la formación y desarrollo de nuestros huesos.

Los vegetales contienen todos nitrógeno o ázoe.—Cuando se hace el análisis químico de una planta, cualquiera que sea; es decir, cuando se busca, por medio de métodos bastante complicados (que no exponemos por no ser propios para una Escuela) cuáles son los cuerpos de los que dicha planta está compuesta, se encuentra siempre que todas sus partes (raíz, tallo, hojas) contienen nitrógeno, sin haber excepción en esta regla.

El ázoe es, pues, para todas las plantas, un alimento de primera necesidad.

Sabido ya lo que el suelo necesita y los elementos que en las plantas existen, diremos unas palabras sobre las funciones de nutrición. Estas funciones, cuyo objeto es la conservación del individuo vegetal, son: la absorción, circulación, respiración y asimilación.

Absorción.—Es la función en virtud de la cual penetran en los tejidos vegetales los flúidos que les rodean.

Como las plantas necesitan para la formación y reparación de sus tejidos oxígeno, hidrógeno, carbono, nitrógeno, fósforo, azufre y algunos otros elementos, todos éstos pueden llamarse alimentos de las plantas. Toman las plantas el oxígeno del gas carbónico y del agua; el hidrógeno, del agua y compuestos amoniacales; el carbono, del gas carbónico de la atmósfera y del disuelto en el agua del terreno; el nitrógeno, de los productos amoniacales y nitratos, y el azufre y fósforo de los sulfatos y fosfatos, respectivamente.

Forman el aparato absorbente las hojas, pelos, nervios, superficie vegetal y muy principalmente la raíz por su parte próxima a la extremidad.

Consiste la absorción en que los flúidos que rodean al aparato penetren en su interior a merced de la difusión, de la ósmosis y de la diálisis.

Circulación.—Es la marcha de la savia en el vegetal.

Componen el aparato circulatorio los tejidos conductores y la savia. Llevan la savia desde la raíz hasta las hojas, en los vegetales dicotíleos, los vasos del cuerpo leñoso, los pecíolos y nervios de las hojas y hasta las células; en los vegetales monocotíleos los haces fibrovasculares de su parte leñosa. Vuelven la savia desde las hojas hasta las raíces, los nervios y pecíolos de las hojas y los vasos y células del tronco.

La savia absorbida en las raíces se compone de agua

y pequeñas cantidades de otras sustancias. Después de haber sufrido la savia la acción del aire, mediante la respiración y transpiración, se convierte en savia descendente o "cambium", la cual es un líquido eminentemente nutritivo y que contiene diversos productos.

La savia se ve obligada a subir, en primer lugar, porque las nuevas cantidades que la raíz absorbe obligan a subir a la que había en ella; en segundo, por la capilaridad; en tercero, por la inhibición; en cuarto, por el calor, que, dilatando las burbujas de aire que la savia ascendente lleva en su masa, hace que éstas empujen a las columnas líquidas que están sobre ellas. La savia desciende por la tensión que sufre aprisionada en los tejidos, por la difusión y por el desequilibrio roto en el organismo, al convertirse unas sustancias en otras.

Respiración.—Es la transformación de la savia ascendente en cambium, mediante la acción del aire.

El aparato de la respiración lo forman los estomas y los espacios intercelulares.

El mecanismo de la respiración comprende tres actos: la entrada del aire, la respiración propiamente dicha y la salida de los productos formados. Para que el aire penetre en el interior del vegetal, la luz y sequedad abren los estomas, y por ellos llega el aire a los espacios intercelulares, marchando en el interior del vegetal por el aumento de presión, descenso de temperatura y desequilibrio entre la exhalación de las hojas y absorción radical. Consiste la respiración propiamente dicha en que, al ponerse en contacto el aire con los carburos de hidrógeno de la savia, se forma gas carbónico y vapor de agua, saliendo los productos al exterior a causa de la disminución de presión, ascenso de temperatura, tensión de los tejidos y desequilibrio entre la exhalación y la absorción.

La llamada impropia respiración clorofiliana consiste en que las partes verdes, por la acción de la luz, descomponen el gas carbónico del ambiente, apoderándose del carbo y desprendiendo oxígeno.

Asimilación.—Es el acto por el cual los vegetales toman de la savia los principios que los nutren. La consecuencia de esta misteriosa función es el crecimiento.

Crecen las células ya por división, ya por formación intracelular, ya por formación extracelular. El crecimiento por división consiste en aparecer en la parte media de cada célula una estrechez que, acentuándose más y más, concluye por dividir cada célula madre en dos. En el crecimiento intracelular aparecen, dentro de cada célula madre, núcleos, que, rodeándose después cada uno de protoplasma y una cubierta, se convierten en células hijas, cuyo crecimiento rompe la envoltura de la célula madre. En el crecimiento extracelular, por rotura de la célula madre, salen al exterior masas de protoplasma, las cuales organizan en su superficie una cubierta, quedando así convertidas en células hijas.

Las fibras y vasos, como derivaciones de las células, tienen el mismo crecimiento.

Abonos.—Son, con respecto a una planta determinada, las sustancias que pueden suministrar algún principio necesario para su desarrollo.

De todo lo dicho respecto a los elementos que las plantas necesitan, resulta que los abonos deben contener: potasa, contenida en las sales de potasa; cal, contenida

en la caliza o en la marga; nitrógeno, utilizado bajo la forma de nitrato; ácido fosfórico, de los fosfatos.

Clases de abonos.—Según su procedencia, los abonos pueden ser de origen mineral, vegetal y animal.

Entre los abonos de origen mineral figuran los nitratos, la fosforita, las sales de Stassporth, la sal marina, la cal, la marga y el yeso.

Abonos de origen vegetal.—Entre ellos figuran las plantas enteras; partes de plantas, como tallos, raíces y hojas; cenizas, hollín y carbón.

Sucede muchas veces que una parte de los nitratos que se echan a la tierra no puede utilizarse por las plantas en el tiempo que se quiere. Después de la recolección, las aguas de lluvia arrastran estos nitratos al subsuelo, donde se hallan perdidos. Para remediar esto, se siembran, en el intervalo de dos cosechas consecutivas, plantas de follaje abundante (algarrobas, alforjón, colza, trébol, habas, etc.) Cuando estas plantas se hallan en flor, se entierran en el suelo por medio del arado. Restituyen así lentamente a la tierra, al descomponerse, el nitrógeno de los nitratos que ellas han asimilado.

Como, por otra parte, las leguminosas (lentejas, algarrobas) se alimentan parcialmente por medio del ázoe atmosférico, por la acción de un microbio que vive sobre la raíz, se tiene una gran ventaja de sembrar leguminosas para hacer abonos verdes.

Los residuos de la fabricación de aceite (colza, cáñamo, algodón, etc.) son abonos extremadamente ricos, inmediatamente asimilables y muy útiles al cultivador. Las cenizas, hollín y carbón son buenos abonos vegetales.

Abonos animales.—Son más ricos en nitrógeno y en fósforo que los abonos de origen vegetal. Entre ellos se encuentran las deyecciones, la sangre, las carnes y los huesos. (Empleo de cada uno de estos abonos.)

Estiércol.—Es un abono mixto compuesto de las deyecciones de los animales, mezcladas con las sustancias que les han servido de lecho. Es el abono más universalmente conocido y de más antiguo empleado, el de más compleja composición, aplicable a todas las tierras y a todos los cultivos, pues cualquiera que sea la sustancia que en la tierra falte, la encuentra en este abono.

Aun empleando abonos químicos, no hay que olvidar el uso del estiércol, tanto como se pueda, por dos razones:

Primera. El estiércol divide la tierra, la ablanda y la hace más permeable a la acción del aire y del calor.

Segunda.—La descomposición del estiércol y de las materias azoadas que encierra no se hace más que poco a poco. Las raíces de las plantas tienen, pues, durante largo tiempo, a su disposición, materias nutritivas.

(Clases de estiércol, su formación y su empleo.)

Labores.—Tienen por objeto las labores poner el suelo en la disposición más conveniente para el cultivo. Mediante ellas se consigue la modificación de las propiedades físicas, se facilitan las reacciones químicas que han de producir los agentes atmosféricos, se destruyen las muchas hierbas y se uniforma la composición del suelo, alterada por las enmiendas y por los abonos.

Necesidad de las labores.—Clases de labores y explicación de las mismas.

- 647.—Doña Marina Gullón Campoamor; 1.329; Cacabelos, Sección graduada; León.
- 648.—Doña Mercedes Manrique Garcés; 2.520; Buñol, unitaria número 3; Valencia.
- 649.—Doña Josefa María Vega Rivero; 1.939; Arrecife, unitaria número 5; Las Palmas.
- 650.—Doña Dolores Gárate Ugarteburu; 2.657; Musqués, unitaria; Vizcaya.
- 651.—Doña Benigna Fernández Antón; 1.270; Destriana, unitaria número 2; León.
- 652.—Doña María del Pilar Iniesta Oñate; 61; Pozo-Cañada, unitaria; Albacete.
- 653.—Doña Isabel García Ruiz; 225; Vera, unitaria párvulos; Almería.
- 645.—Doña Matilde Aranguren de Ponte; 1.493; Rascafría, unitaria; Madrid.
- 655.—Doña María Dolores Lerma Pina; 2.814; Dos Hermanas, unitaria número 6; Sevilla.
- 656.—Doña Ana Zato del Corral; 2.063; Fuentes de San Esteban; Salamanca.
- 657.—Doña Vicenta Pastor Pérez; 2.585; Ayelo de Malferit; Valencia.
- 658.—Doña Dolores Berroa Aristimuño; 1.080; Alegría; Guipúzcoa.
- 659.—Doña Dolores Ballesteros Mohino; 719; Almagro; Ciudad Real.
- 660.—Doña María Asunción Font López; 992; Olot; Gerona.
- 661.—Doña Encarnación León Trejo; 1.073; Sigüenza; Guadalajara.
- 662.—Doña Emilia Vázquez Insúa; 1.830; Cangas de Onís; Oviedo.
- 663.—Doña María del Rosario López González-Calero; 1.824; San Esteban; Oviedo.
- 664.—Doña Antonia Bosque Barberán; 2.780; Egea de los Caballeros; Zaragoza.
- 665.—Doña Angeles Mas Lucas; 1.613; Llano; Murcia.
- 666.—Doña Mélida Bethencourt Yanes; 2.110; Las Indias; Santa Cruz de Tenerife.
- 667.—Doña María Angustias Ruiz-Coeillo Díaz; 1.039; Lanjarón; Granada.
- 668.—Doña María de la Misericordia Marcos Cortina; 2.049; Selva de Campo, Tarragona.
- 669.—Doña María Angeles Barroso Correyero; 1.486; Moraleja del Enmedio; Madrid.
- 670.—Doña Emilia Caldera Cabezón; 602; Naval Moral de la Mata; Cáceres.
- 671.—Doña Priscila Pinedo Arza; 1.088; Elgoibar; Guipúzcoa.
- 672.—Doña María de la Purificación Candela Magro; 135; Callosa de Segura; Alicante.
- 673.—Doña Concepción Olucha Maset; 691; Onda; Castellón.
- 674.—Doña María Luengo Prieto; 1.246; Sepúlveda; Segovia.
- 675.—Doña Concepción de Seriere y Cruz Ulloa; 1.534; Villanueva del Trabuco; Málaga.
- 676.—Doña María Luisa Sánchez Ramos; 632; El Pobre (Cádiz); Algeciras.
- 677.—Doña Conrada María López Santos; 245; Navaluenga; Avila.
- 678.—Doña María Sanz Amantegui; 342; Alayor; Baleares.
- 679.—Doña Corian Sánchez y Sánchez; 1.911; Barranco de Montaña; Las Palmas.
- 680.—Doña Amalia Gutiérrez Lucio; 2.169; Somo-Loredo; Santander.
- 681.—Doña Victoria Bécares Iscar; 1.314; San Román de la Vega; León.
- 682.—Doña María Luisa Remón Marín; 1.400; Cervera del Río Alhama; Logroño.
- 683.—Doña María del Pilar Juana Maestrú Sierra; 858; Conchido; Coruña.
- 684.—Doña Josefa Palazón López; 1.576; Marfagones; Murcia.
- 685.—Doña Fermina Navarro Alvarez; 1.926; Los Llanetes; Las Palmas.
- 686.—Doña Carmen Rico González; 444; San Vicente dels Horts; Barcelona.
- 687.—Doña Concepción Muñoz Medina; 1.020; Asquerosa; Granada.
- 688.—Doña Severiana Moreno Orozco; 2.492; El Romeral; Toledo.
- 689.—Doña Vicenta María Gabarda Galarza; 2.571; Jeresa; Valencia.
- 690.—Doña María Magdalena Gañán y Gañán; 731; La Rambla; Córdoba.
- 691.—Doña María Jesús Pérez Córdoba; 514; Quintanadueñas; Burgos.
- 692.—Doña Aurelia Rodríguez Nieto; 527; Hervás; Cáceres.
- 693.—Doña Rita García Fernández; 1.475; Lanzos; Lugo.
- 694.—Doña María Amalia del Valle Alonso; 1.484; Valdeavero; Madrid.
- 695.—Doña Rosalía Fernández Díez; 2.781; Egea de los Caballeros; Zaragoza.
- 696.—Doña Ana Salcedo Correa; 1.560; Archena; Murcia.
- 697.—Doña Remedios Esteban Serrano; 1.559; Alhama; Murcia.
- 698.—Doña Magdalena Gámir Prieto; 1.131; Riotinto; Huelva.
- 699.—Doña Rosario Martín de Francisco; 1.857; Villaumbrales; Palencia.
- 700.—Doña Dolores Guardia Bruch; 463; Martorell; Barcelona.
- 701.—Doña Candelaria Marrero y Marrero; 1.871; Arinaga; Las Palmas.
- 702.—Doña Rafaela Gómez y Gómez; 1.123; Palma del Condado; Huelva.
- 703.—Doña María Carreño Díez; 2.069; Villavieja de Yeltes; Salamanca.
- 704.—Doña María Matilde Meijide González; 1.735; Maside; Orense.
- 705.—Doña Antonia Manzano Pérez; 2.747; Alfajarín; Zaragoza.
- 706.—Doña Francisca Navajas Tarazaga; 227; Adra; Almería.
- 707.—Doña María del Carmen Bernácer Prieto; 142; Elda; Alicante.
- 708.—Doña Adela Acero Berdasco; 1.829; Arriendas; Oviedo.
- 709.—Doña María Josefa Gestoso y Tudela; 2.588; Albalat de la Ribera; Valencia.
- 710.—Doña Carmen Lasso Toledo; 1.928; Maspaloma; Las Palmas.
- 711.—Doña Amparo Ortiz Sanz; 816; Pozoblanco; Córdoba.
- 712.—Doña María Luisa Terán Blanco; 2.416; Cambrils; Tarragona.
- 713.—Doña Pilar Cuadrado Briso Montiano; 2.631; Arrabal de Portillo; Valladolid.
- 714.—Doña Teresa Martín Madruga; 2.687; Tagarabuena; Zamora.
- 715.—Doña María de los Desamparados Vellver Rodríguez; 2.534; Villanueva de Castellón; Valencia.
- 716.—Doña Aurelia Pardo García de Vinuesa; 335; Montijo; Badajoz.
- 717.—Doña Sofía Laso Fernández; 1.320; San Justo de la Vega; León.
- 718.—Doña Francisca Pedrosa Marfil; 1.261; Bailén; Jaén.
- 719.—Doña Joaquina Fuertes Marqués; 2.435; Valdeagorfa; Teruel.
- 720.—Doña Adelaida Pardo Bedia; 2.009; Villanueva de Arosa; Pontevedra.
- 721.—Doña María de los Dolores Molina Moreno; 1.248; Jimena; Jaén.
- 722.—Doña Isabel Esteller Jiménez; 84; Pego; Alicante.
- 723.—Doña María de los Dolores Landin del Valle; 861; Lage-Castroo; Coruña.
- 724.—Doña Mercedes Galiano Rodríguez; 737; Guadalcazar; Córdoba.
- 725.—Doña Pilar Alvo Martínez; 2.341; Olvega; Soria.
- 726.—Doña Felisa Benedicta Jiménez Blázquez; 251; El Tiemblo; Avila.
- 727.—Doña María del Pilar Flórez de Quiñones y Tomé; 1.840; Cervera de Pisuerga; Palencia.
- 728.—Doña Marina García Gea; 1.564; Beniel; Murcia.
- 729.—Doña María del Pilar Huguet Rigán; 434; Argenton; Barcelona.
- 730.—Doña Antonia Berrocal Adrove; 1.075; Sigüenza; Guadalajara.
- 731.—Doña Francisca Cincúnegui Eco; 1.089; Elgóibar; Guipúzcoa.
- 732.—Doña Jerónima Reche Cabrera; 219; Vélez Rubio; Almería.
- 733.—Doña Adela Aparisi Jijón; 2.535; Villanueva de Castellón; Valencia.
- 734.—Doña María Salomé García Gollanes; 1.732; Ribela; Orense.
- 735.—Doña Carmen Llorente Collar; 526; Coria; Cáceres.
- 736.—Doña María de las Mercedes

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

Gómez Fernández; 1.622; Hontoria; Oviedo.

737.—Doña María Arnal Arnal; 2.711; Santa Fe; Zaragoza.

738.—Doña María Teresa Guerrero Castro; 631; Banda del Río; Cádiz.

739.—Doña Juliana Cofino Barberá; 2.370; Vendrell; Tarragona.

740.—Doña María de los Dolores Maudes Villán; 2.513; Madrudejos; Toledo.

741.—Doña María Teresa López Barranguán; 2.652; Ajanguiz; Vizcaya.

742.—Doña Ascensión Refiasco Ros; 86; Tarbena; Alicante.

743.—Doña María Araceli García Alvarez; 1.809; Castañedo; Oviedo.

744.—Doña Candelaria Carriel Bistué; 1.207; Tardienta; Huesca.

745.—Doña Francisca de Sales Solbes; 696; Vinaroz; Castellón.

746.—Doña María de la Concepción Moar Vázquez; 882; Ordenes; Coruña.

747.—Doña Isidora Rodríguez Díez; 2.669; Castroverde del Campo; Zamora.

748.—Doña María del Carmen Rodríguez Ruiz; 1.522; Almarchar; Málaga.

749.—Doña Bella Gisbert Cañas; 1.119; Moguer; Huelva.

750.—Doña María de la Asunción Martínez Selva; 74; Aspe; Alicante.

751.—Doña Milagros del Castillo Izquierdo; 1.074; Sigüenza; Guadalajara.

752.—Doña Monserrat Melendres Rué; 2.410; Selva del Campo; Tarragona.

753.—Doña Felisa Forona Oraa; 15; Murguía; Alava.

754.—Doña Sofía Prieto Cebrián; 2.454; Alcaudete de la Jara; Toledo.

755.—Doña Victorina Maté Díez; 2.157; Reinosa; Santander.

756.—Doña Josefa Muñoz Martínez; 1.608; Murta (La); Murcia.

757.—Doña María del Carmen Blanco Ordás; 1.371; Ventosas; Lérida.

758.—Doña Albina Oraa Cancedo; 421; San Clemente de Llobregat; Barcelona.

759.—Doña Gracia Bazal Rodríguez; 1.677; San Lorenzo; Orense.

760.—Doña Aurora Barrientos Gallego; 2.073; Lumbrales; Salamanca.

761.—Doña Dolores Núñez Morales; 1.033; Iznalloz; Granada.

762.—Doña María del Carmen Bayona Bacaicoa; 2.650; Usánsolo; Vizcaya.

763.—Doña María de los Dolores Pulpón Fernández; 338; Cabeza de Buey; Badajoz.

765.—Doña María Encarnación Mandado del Olmo; 560; Baños de Montemayor; Cáceres.

766.—Doña Isabel González Vilches; 1.034; Iznalloz; Granada.

767.—Doña María del Rosario Vidal Fernández; 717; Bolaños; Ciudad Real.

768.—Doña Angelina Fontana Esteban; 2.576; Manuel; Valencia.

769.—Doña Margarita Agustín Salvá; 2.557; Cuartell; Valencia.

770.—Doña María Nieves Gallástegui Galarraga; 2.651; Usánsolo; Vizcaya.

771.—Doña Angeles Pérez Bo; 136; Callosa de Segura; Alicante

772.—Doña Patrocinio Legido Escudero; 1.313; Palacios de la Valduerna; León.

773.—Doña María Rosario Novás Vías; 1.942; Cabral; Pontevedra.

774.—Doña María Emilia Tubío Herrera; 2.273; Rinconada; Sevilla.

775.—Doña María Vega Santamaría Espiga; 2.683; Pino del Oro; Zamora.

776.—Doña Teresa López García; 2.024; La Guardia; Pontevedra.

777.—Doña Desamparados Martí Vilanova; 2.526; Polaña de Júcar; Valencia.

778.—Doña Felisa González González; 2.788; Jerez de los Caballeros; Badajoz.

779.—Doña Dolores Moreno Plaza; 1.598; Isla Plana; Murcia.

780.—Doña Vicenta Alonso Delgado; 264; Fuente de Cantos; Badajoz.

781.—Doña Pilar Collada López; 2.464; Villarrubia de Santiago; Toledo.

782.—Doña María Concepción Suárez Aldazábal; 2.656; Berriz; Vizcaya.

783.—Doña Francisca Lladó Lladó; 425; San Andrés de Llavaneras; Barcelona.

784.—Doña Carmen Mena García; 1.548; Cuevas de San Marcos; Málaga.

785.—Doña Carmen Gabaldón Gómez; 1.758; Labiana; Oviedo.

786.—Doña Emilia Vidal Gimeno; 2.422; Alloza; Teruel.

787.—Doña Ursula Maisterra Oset; 1.165; Sesué; Huesca.

788.—Doña María del Carmen Marcos Daza; 2.271; Valencina; Sevilla.

789.—Doña Higinia Martín Martín; 2.061; Galinduste; Salamanca.

790.—Doña Marcelina Hernández Bonacasa; 1.580; Moratalla; Murcia.

791.—Doña Luisa Morro Ramírez; 672; Altura; Castellón.

792.—Doña María Dolores Neira Fernández; 893; Mabegondo; Coruña.

793.—Doña Adriana Arteaga Larumbe; 1.831; Cangas de Onís; Oviedo.

794.—Doña Josefa Gómez Martínez; 1.591; Pozo Aledo; Murcia.

795.—Doña Concepción Vilá de Salvador; 2.417; Roquetas; Tarragona.

796.—Doña María Misericordia Guirao Llébana; 1.211; Alcaudete; Jaén.

797.—Doña Angeles Lorenzo Hernández; 2.158; Reinosa; Santander.

798.—Doña Ana María Fernández Puche; 1.603; San Diego; Murcia.

799.—Doña Cristobalina Carrasco Coronel; 2.304; Arahal; Sevilla.

800.—Doña Amelia María Navaz y Sanz; 1.077; San Gregorio; Guipúzcoa.

801.—Doña Vicenta Martínez González; 2.008; Gondomar; Pontevedra.

802.—Doña María Catalina Palencia Alfonso; 2.505; Los Navalmorales; Oviedo.

¡Maestros, retened en vuestra memoria este título!

ECO Y VOZ

Pronto sonará este ECO Y VOZ en todas las Escuelas de ambiente renovado

¿Qué será ECO Y VOZ?

ECO Y VOZ responde a una necesidad espiritual.

ECO Y VOZ es esperado hoy.

ECO Y VOZ será conocido muy pronto.

ECO Y VOZ, una vez conocido, no faltará en ninguna buena Escuela

Hoy se dice: "No hay nada asequible en este sentido."

Mañana se dirá: "Tenemos ECO Y VOZ. Ya no hay excusas que valgan..."

Pronto, ECO Y VOZ. ¿Qué será?

Pídase en Librerías

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5, Madrid

- 803.—Doña Carmen Tomé Tomé; 2.698; Feroselle; Zamora.
- 804.—Doña María de los Dolores Martín de la Fuente; 2.181; Saro; Santander.
- 805.—Doña María Monserrat Altés Garros; 697; Vinaroz; Castellón.
- 806.—Doña María del Consuelo Sireira Sireira; 17; Villarreal; Alava.
- 807.—Doña Carmen Martínez Martínez; 177; Cuevas de las Nedinas; Almería.
- 808.—Doña Ermelinda Cordero Carro; 1.284; San Esteban de Valdueza; León.
- 809.—Doña Adelina Barrés Ballester; 662; Caudiel; Castellón.
- 810.—Doña Matilde Luscinda Oria del Collado; 806; Priego; Córdoba.
- 811.—Doña Irene Andrea Martín Carnero; 2.675; Gallegos del Pan; Zamora.
- 812.—Doña Celia Aragón Alonso; 1.013; Puerto de Jubiley; Granada.
- 813.—Doña Carmen Basallo de la Cruz; 2.804; Aguilar; Córdoba.
- 814.—Doña María del Carmen Pérez Estévez; 2.013; Guillarey; Pontevedra.
- 815.—Doña Saturnina Bayo Garcés; 2.547; Algar de Palencia; Valencia.
- 816.—Doña María Luisa Safont Fernández; 2.196; Gajano; Santander.
- 817.—Doña Mariana Inglés Pijoán; 455; Martorell; Barcelona.
- 818.—Doña Dolores Díaz Teruel; 1.574; La Egesa; Murcia.
- 819.—Doña María del Pilar Anadón Frutos; 2.248; Nava de la Asunción; Segovia.
- 820.—Doña Carmen Ortega García; 1.640; Caravaca; Murcia.
- 821.—Doña Sinforsosa Palomero Martín; 608; Navalmoral de la Mata; Cáceres.
- 822.—Doña María Mercedes Sansé Prats; 692; Onda; Castellón.
- 823.—Doña Francisca Caruana Mateos; 1.258; Lopera; Jaén.
- 824.—Doña María de la Ascensión Muñiz Suárez; 1.834; Cudillero; Oviedo.
- 825.—Doña Virtudes Ruiz Ramírez; 639; Los Barrios; Cádiz.
- 826.—Doña María Aurora Rodríguez Gómez; 1.741; Barco; Orense.
- 827.—Doña Enriqueta Cunchillos Plano; 1.145; Ayerbe; Huesca.
- 828.—Doña Josefa Costart Tomás; 456; Martorell; Barcelona.
- 829.—Doña María Luisa Gómez García; 2.496; Mocejón; Toledo.
- 830.—Doña María Luisa Iñigo de la Peña; 16; Alegría; Alava.
- 831.—Doña Dolores Pérez Pardo; 1.250; Bedmar; Jaén.
- 832.—Doña Felisa Bruna Sanz; 1.062; Hiendelaencina; Guadalajara.
- 833.—Doña Rosalía Requejo González; 1.658; Melón; Orense.
- 834.—Doña Juana Doménech Montaña; 459; Martorell; Barcelona.
- 835.—Doña María del Carmen Balles-

- teros García; 235; Hontanares; Avila.
- 836.—Doña Amparo Peña Rojas; 1.635; Algar (El); Murcia.
- 837.—Doña María del Pilar Gómez de Aranda Serrano; 2.491; Almorox; Toledo.
- 838.—Doña Socorro Rodríguez Bescansa; 724; Almodóvar del Campo; Ciudad Real.
- 839.—Doña Juana Cuevas Casquero; 1.318; Prioro; León.
- 840.—Doña Angeles Pérez Cubero; 1.529; Manilva; Málaga.
- 841.—Doña Adoración Santiago Franco; 1.402; Navarrete; Logroño.
- 842.—Doña Primitiva Villalán Pedroso; 525; Lerma; Burgos.
- 843.—Doña Blanca Martínez Martín; 457; Martorell; Barcelona.
- 844.—Doña Leonor María de los Dolores Martín García; 2.462; Villacañas; Toledo.
- 845.—Doña María de los Dolores Gar-



¡Arranque de su rostro el cutis defectuoso!...

...Lleno de puntos negros..., pecas..., granitos..., llega a desaparecer el brillo y el enrojecimiento de la nariz. Todo eso es muy fácil: usted tiene debajo otra piel limpia, fresca y jugosa, linda como pétalos de rosa, que aparecerá tan pronto como tome la costumbre de darse diariamente un suave masaje con el famoso

JUGO DE LOTO INTEA

que encontrará en todas las perfumerías. Es un extracto de flores de loto, en forma de líquido lechoso, cuyas maravillosas propiedades para el embellecimiento del cutis son proverbiales. Quedará admirada cuando vea su piel tersa, suavísima y con un mate delicioso, ideal. No contiene nada de grasa y se expende en varios tonos, desde el blanco al bronceado. Vea usted en los establecimientos la muestra de colores y podrá escoger el tono de piel que más le agrade. Pídame folleto gratuito. **AURISTELA. Apartado 82. Santander.**

- 846.—Doña María Cristina Puch Uclés; 1.588; Díaz (Los); Murcia.
- 847.—Doña Asunción Pijuán Aubia; 2.214; Bollullos de la Mitación; Sevilla.
- 848.—Doña Dativa Alvarez Gamazo; 1.785; Llano de Con; Oviedo.
- 849.—Doña Elvira Garcés Carretero; 2.565; Estivella; Valencia.
- 850.—Doña Tomasa Casado Marugán; 566; Aldea del Cano; Cáceres.
- 851.—Doña Angela Medina Gómez; 2.614; Utiel; Valencia.
- 852.—Doña María Martínez Jiménez; 220; Berja; Almería.
- 853.—Doña Josefa Jiménez Martínez; 1.542; Alozaina; Málaga.
- 854.—Doña Luz Marina Martín Bajo; 2.688; Peñausende; Zamora.
- 855.—Doña Marina García Forcada; 2.205; Castañeda; Santander.
- 856, antes 862.—Doña María de la Estella Alfonso Segarra; 2.594; Buñol; Valencia.
- 857, antes 856.—Doña María Bofill Deuloféu; 422; Pueblo Nuevo; Barcelona.
- 858, antes 857.—Doña Encarnación Terrel Sanz; 2.332; Cabreja del Pinar; Soria.
- 859, antes 858.—Doña Pilar Mosquera Martínez; 1.975; Gajate; Pontevedra.
- 860, antes 859.—Doña María Pilar Campos González; 793; Fuenteovejuna; Córdoba.
- 861, antes 860.—Doña Manuela Gómez Picazo; 711; Fernán Caballero; Ciudad Real.
- 862, antes 861.—Doña María Teresa Bartolomé Rodríguez; 2.690; Tábara; Zamora.
- 863.—Doña Consuelo Albarracín Flores; 118; Almoradí; Alicante.
- 864.—Doña Guadalupe Martínez Guerrero; 1.216; Chilluévar; Jaén.
- 865.—Doña María del Carmen Ordóñez Urbón; 1.860; Alar del Rey; Palencia.
- 866.—Doña Benita Riudavets y Mastaró; 374; Lluchmayor; Baleares.
- 867.—Doña Rosario Aldaz Inchauspe; 2.776; Tauste; Zaragoza.
- 868.—Doña María del Carmen Gabriel y Peralt; 2.562; Montroy; Valencia.
- 869.—Doña María del Socorro González de Tiedra; 2.696; Villafáfila; Zamora.
- 870.—Doña María Josefa Castellanos Vigo; 2.508; Fuensalida; Toledo.
- 871.—Doña Tomasa Andrada Zabas; 540; Zorita; Cáceres.
- 872.—Doña María Emilia Lobato Aragón; 637; Ubrique; Cádiz.
- 873.—Doña María del Carmen Navarro Rodríguez; 850; Castelo; Coruña.
- 874.—Doña Severa Puche Candela; 89; Colonia de Santa Eulalia; Alicante.

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

SEGUNDO GRADO

GEOMETRIA, AGRIMENSURA Y DIBUJO, por *Victoriano F. Ascarza*. 70 páginas, con grabados. Este interesante librito comprende las nociones de Geometría, expuestas en forma sencillísima, amena, muy pedagógica, con grabados muy llamativos; las primeras nociones de Dibujo, y las de Agrimensura; es el libro más adecuado para la enseñanza de la Geometría. Ejemplar: 0,80 pesetas.

GEOGRAFIA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, en forma clara y sencilla, expositiva y socrática, que puede servir para ejercicios de lectura y lección de memoria. Ejemplar: 0,80 pesetas.

HISTORIA DE ESPAÑA, por *Ezequiel Solana*. 78 páginas, con grabados. En este libro se amplía el del primer grado; contiene narraciones breves, historia de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes, armas, etc.; estilo sencillo, exposición hecha a conciencia hasta nuestros días; el texto más pedagógico y completo. Ejemplar: 0,80 pesetas.

DERECHO, por *Victoriano F. Ascarza*. 90 páginas, con grabados. Contiene las Constitución del Estado y los proyectos fundamentales de las leyes de Imprenta, de Asociación, de Reunión, de Orden público, del Sufragio, Administración municipal y provincial, del Código civil, penal, etc. Todo está expuesto con suma claridad, de modo que sirva para lectura y estudio de memoria. Ejemplar: 0,80 pesetas.

FISIOLOGIA E HIGIENE, por *Victoriano F. Ascarza*. 100 páginas, con grabados. Contiene las teorías modernas sobre estas materias en forma expositiva, con lenguaje claro y sencillo, muy a propósito para la lectura, y un resumen de cada lección para confiarlo a la memoria. Ilustrado con 42 grabados. Ejemplar: 0,80 pesetas.

CARTILLA AGRICOLA, por *Victoriano F. Ascarza*. 96 páginas, con grabados. Obra premiada en público concurso por el ministerio de Fomento; texto obligatorio para las Escuelas de la región levantina. Ejemplar: 0,80 pesetas.

ORTOGRAFIA CASTELLANA, por *Ezequiel Solana*. 56 páginas. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso para su más fácil recuerdo, y seguidas de muchísimos ejercicios prácticos, útiles, no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado. Ejemplar: 0,80 pesetas.

CIENCIAS FISICAS (Física, Química e Historia Natural), por *Victoriano F. Ascarza*. 150 páginas, con grabados. Contiene este libro todas las materias de estas asignaturas, que son obligatorias en todas las Escuelas, tanto de niños como de niñas. Cada lección está dividida en dos partes: una extensa, que puede servir de lectura, y otra más reducida, en preguntas y respuestas, para confiarla a la memoria. Ejemplar: 1,25 pesetas.

LIBROS DE LECTURA

EL CONTINENTE ANTARTICO, por *Victoriano F. Ascarza*. 60 páginas. Un tomo ilustrado con mapas, dibujos y fotografías, en el que se estudia esta parte de la Geografía polar, las penalidades sufridas por los exploradores hasta el descubrimiento que efectuó el inmortal Amudsen en 1911. Ejemplar: 0,60 pesetas.

Pídanse en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5 Madrid

875.—Doña Carlota Fernández Trobajo; 1.293; Valdefuentes del Páramo; León.

876.—Doña María Antonia Ortega Quesada; 1.241; Villardompardo; Jaén.

877.—Doña Manuela Noguera Gil; 1.641; Caravaca; Murcia.

878.—Doña María del Carmen Gil Villamana; 2.775; Tauste; Zaragoza.

879.—Doña Dorotea Arnés Garzón; 1.377; Artesa de Lérida; Lérida.

880.—Doña Julia Soler Sorín; 674; Torreblanca; Castellón.

881.—Doña María Dolores Lecanda y Otaola; 2.777; Tauste; Zaragoza.

882.—Doña María Muelas Fernández; 912; Priego; Cuenca.

883.—Doña María Dolores García Martínez; 1.465; Jove; Lugo.

884.—Doña Angeles Serrano García; 776; Almodóvar del Río; Córdoba.

885.—Doña Rita Isabel Mateos Prieto; 2.060; Candelario; Salamanca.

886.—Doña Isabel Fernández Abeleira; 2.278; Benacazón; Sevilla.

887.—Doña Blasinda Rodríguez Garrido; 1.644; Entrimo; Orense.

888.—Doña María del Carmen García Calvo; 1.612; Cabo de Palos; Murcia.

889.—Doña Felicidad Martínez Pérez; 2.658; Musques; Vizcaya.

890.—Doña María Pardinilla Busquets; 467; Olesa de Monserrat; Barcelona.

891.—Doña Julia Tricas Sanmartín; 693; Onda; Castellón.

892.—Doña María Teresa Campos Arnáu; 85; Petrel; Alicante.

893.—Doña Aurora Martín Vilches; 1.018; Quéntar; Granada.

894.—Doña Matilde Arrabal Alvarez; 238; Navalosa; Avila.

895.—Doña María de las Mercedes Caña Fernández Luna; 2.471; Yuncos; Toledo.

896.—Doña María de los Dolores Medio Estrada; 1.818; Piloñeta; Oviedo.

897.—Doña Teodora Fernández Rubio; 1.322; Fresno de la Vega; León.

898.—Doña María de los Desamparados Ruiz Tomás; 2.538; Guadamar; Valencia.

899.—Doña María Teresa Rodríguez López; 2.300; Puebla de Cazalla; Sevilla.

900.—Doña Carmen Hidalgo; 2.286; Tocina; Sevilla.

901.—Doña Emilia Carmona Pérez; 249; Hoyo de Pinares; Avila.

902.—Doña Elvira Josefa Camila Fernández Sendón; 1.014; Candeán; Pontevedra.

903.—Doña Teresa Martínez Llopis; 2.527; Real de Gandía; Valencia.

904.—Doña Felisa Echevarría Belzuegui; 22; Santa Cruz de Campezo; Alava.

905.—Doña Josefa Alvaro Planelles; 2.339; Arcos de Jalón; Soria.

- 906.—Doña Francisca Colmenarejo López; 2.473; Cedillo del Condado; Toledo.
- 907.—Doña Josefa Panadés Ciutat; 458; Martorell; Barcelona.
- 908.—Doña María de los Angeles Ibarz Chocarro; 1.147; Fonoz; Huesca.
- 909.—Doña María de la Concepción Blanco Menéndez; 1.789; Onao; Oviedo.
- 910.—Doña Juliana de la Vega González; 941; Horcajo de Santiago; Cuenca.
- 911.—Doña María Paula Montoya Sara; 2.649; Arrazúa; Vizcaya.
- 912.—Doña Manuela Espinosa Villascusa; 1.561; barrio de las Maravillas (Cehegín); Murcia.
- 913.—Doña Amada Regina Tirado y Fernández; 1.222; Quesada; Jaén.
- 914.—Doña Lucía Ballesteros de la Dhesa; 2.038; Santibáñez de Béjar; Salamanca.
- 915.—Doña Casilda Lomba; 2.007; Gondomar; Pontevedra.
- 916.—Doña Juliana Alcaraz Herrera; 743; El Barrio (estación Peñarroya); Córdoba.
- 917.—Doña Mariana Lloret Lloret; 144; Elda; Alicante.
- 918.—Doña Constantina Vidal Labega; 20; Oyón; Alava.
- 919.—Doña Sara Isamat Vila; 499; Quintanilla de Valdevodres; Burgos.
- 920.—Doña Lucía Urbina Mínguez; 1.415; San Millán de la Cogolla; Logroño.
- 921.—Doña María de la Paz Ortiz Fernández; 1.810; Cue; Oviedo.
- 922.—Doña Gertrudis Granados López; 2.478; Escalona; Toledo.
- 923.—Doña Agustina González Pastor; 1.768; Muñón-Cimero; Oviedo.
- 924.—Doña Victoria Robledano Soriano; 1.045; Guadix; Granada.
- 925.—Doña Adelia Blanco Hernández; 2.064; Tamames; Salamanca.
- 926.—Doña Elena Rodríguez Blanco; 860; Perbes; Coruña.
- 927.—Doña Angeles Martínez Martínez; 76; Benisa; Alicante.
- 928.—Doña María de los Dolores García Martínez; 640; Los Barrios; Cádiz.
- 929.—Doña Isabel Aparicio Pellicer; 2.556; Miramar; Valencia.
- 930.—Doña María Lourdes Diana Petit; 2.570; Catadáu; Valencia.
- 931.—Doña Joaquina Villacampa Calderó; 1.373; Fullea; Lérida.
- 932.—Doña Isidora Méndez Lorenzo; 1.597; Aparecida (La); Murcia.
- 933.—Doña Petra Arránguiz Lora; 2.459; Recas; Toledo.
- 934.—Doña Elena A. Martínez Alcalde; 2.342; Deza; Soria.
- 935.—Doña Felisa Ascensión Delgado y López de Maturana; 14; Murguía; Alava.
- 936.—Doña Avelina Moreno Rodríguez; 583; Valverde del Fresno; Cáceres.
- 937.—Doña Rosario Barranco Martín; 218; Laujar; Almería.
- 938.—Doña María Josefa Pérez López; 1.745; Trives; Orense.
- 939.—Doña María Nieves González Marcos; 1.292; Villaturiel; León.
- 940.—Doña Manuela González López; 1.133; Isla Cristina; Huelva.
- 941.—Doña Julia Murias Toledano; 1.262; Bailén; Jaén.
- 942.—Doña Angela Acevedo Travieso; 1.743; Trives; Orense.
- 943.—Doña Antonia Vives Manent; 358; Santa Margarita; Baleares.
- 944.—Doña Josefa Sánchez Galindo; 1.575; Lorqui; Murcia.
- 945.—Doña María de los Angeles Bellido Pineda; 777; Almódovar del Río; Córdoba.
- 946.—Doña María del Pilar Mariscal Viciago; 2.558; Cuart de les Valls; Valencia.
- 947.—Doña Isabel de la Fuente Fernández; 1.281; Castrillo de los Polvazares; León.
- 948.—Doña Celedonia Mateos Sánchez; 539; Villanueva de la Sierra; Cáceres.
- 949.—Doña Gloria Terán Arbeteta; 1.072; Brihuega; Guadalajara.
- 950.—Doña Asunción Escaned Playán; 1.593; Seo de Urgel; Lérida.
- 951.—Doña Adela S. Emeterio Perales; 2.219; Reinosa; Santander.
- 952.—Doña Consuelo Fernández Peralta; 150; Dalías; Almería.
- 953.—Doña Ana Povill Vallés; 2418; Amposta; Tarragona.
- 954.—Doña Gaspara Felisa Pedreira Deibe; 1.713; Vega Molinos; Orense.
- 955.—Doña Teresa Fernández Rodríguez; 2.276; Carrión de los Céspedes; Sevilla.
- 956.—Doña Luisa de la Rica García; 574; Cabezuela del Valle; Cáceres.
- 957.—Doña Isabel Maudes Villán; 2.437; Valdeargofa; Teruel.
- 958.—Doña María del Camino Aoíz y Larraya; 2.766; Cariñena; Zaragoza.
- 959.—Doña Carmen Marco Ruiz; 1.601; Tentegorra; Murcia.
- 960.—Doña María del Pilar Va y Zaldivar; 9; Luyando; Aláva.
- 961.—Doña Elena Cantero Monzón; 520; Villalmanzo; Burgos.
- 962.—Doña Amelia Sabaté Martínez; 1.617; Fuente Alamo; Murcia.
- 963.—Doña Anastasia Ayuela Legón; 491; Barrio de los Corrales (Miranda de Ebro); Burgos.
- 964.—Doña María Teresa Calvo y Chápuli; 81; Jávea; Alicante.
- 965.—Doña Bernarda García de la Calera y Belmonte; 1.609; Avileses; Murcia.
- 966.—Doña Dolores Pascual García; 1.526; Canillas de Aceituno; Málaga.
- 967.—Doña Emma Dapena Mourriño; 1.992; La Lama; Pontevedra.
- 968.—Doña María Martín Contrás; 2.263; Fuensaldaña; Valladolid.
- 969.—Doña Carmen Porras Aguilera; 2.301; Puebla de Cazalla; Sevilla.
- 970.—Doña Basilisa Catalán Colón; 2.760; Luna; Zaragoza.
- 971.—Doña Felisa de Llano Hortelano; 1.436; Vieiro; Lugo.
- 972.—Doña Escolástica R. Miguel de Santos; 2.244; Coca; Segovia.
- 973.—Doña Margarita Surroca Santalón; 985; Torroella de Montgrí; Gerona.
- 974.—Doña Josefina Bonet Galán; 2.584; Navarrés; Valencia.
- 975.—Doña María del Carmen García Noguerol; 898; Valdovino; Coruña.
- 976.—Doña María Luisa Barea Fernández; 1.042; Baza; Granada.
- 977.—Doña Elvira Martínez Jiménez; 128; Pinoso; Alicante.
- 978.—Doña Felisa Fernández Quirós; 336; Alburquerque; Badajoz.
- 979.—Doña María Encarnación Rocas Villar; 1.750; Foz (La); Oviedo.
- 980.—Doña Felicísima Pampliega Rodríguez; 522; Villasandino; Burgos.
- 981.—Doña Elvira de la Cruz Toribio; 2.243; Villacastín; Segovia.
- 982.—Doña María de la Salud Gómez; 671; Jérica; Castellón.
- 983.—Doña Josefa Serra Campamá; 410; Polynia; Barcelona.
- 984.—Doña María del Carmen Gil Ruiz; 715; Piedrabuena; Ciudad Real.
- 985.—Doña Joaquina Faivella Calvo; 460; Martorell; Barcelona.
- 986.—Doña Aurea María de Elorza y Murúa; 1.491; Villalvilla; Madrid.
- 987.—Doña Pilar Company Durán; 2.487; Valmojado; Toledo.
- 988.—Doña Amalia Martín Vecilla; 1.405; Torrecilla de Cameros; Logroño.
- 989.—Doña Amparo Merayo Merayo; 1.301; Villanueva de Valdueza; León.
- 990.—Doña Carmen Revuelta Almeida; 2.586; Poliñá de Júcar; Valencia.
- 991.—Doña Ciriaca Gárate Mendicute; 2.546; Benicull; Valencia.
- 992.—Doña María Ferrando Ferrer; 677; San Mateo; Castellón.
- 993.—Doña Laura Alvarez González; 1.946; Grove; Pontevedra.
- 994.—Doña María del Rosario López Ros; 145; Elda; Alicante.
- 995.—Doña Rafaela Morales Osete; 1.111; Bonares; Huelva.
- 996.—Doña Matilde Esteve Navarro; 2.577; Manuel; Valencia.
- 997.—Doña Elfrida Jasón Lindner; 141; Elda; Alicante.
- 998.—Doña Francisca Moll Garcías; 341; Alaró; Baleares.
- 999.—Doña María del Carmen García López; 1.627; Llano del Real; Murcia.
- 1.000.—Doña Luisa Fernández Suárez-Bárcena; 333; Campanario; Badajoz. («Gaceta» 29 abril.)

(Continuará.)

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Alava.—La Comisión organizadora del Seminario Escolar de Geografía e Historia Regionales convoca a sesión de constitución para el sábado, día 28 de los corrientes, a las 11 horas, en el domicilio social.

Terminada la Junta general, se celebrará sesión por la Directiva.

—La fiesta del Libro, que se celebrará con la colaboración de la Normal, Inspección y Magisterio, en el Nuevo Teatro, el día 23, por la tarde, promete ser un acontecimiento en esta capital. En nuestra próxima daremos los detalles de la fiesta.

—Ha salido para Madrid, con objeto de hacer el cursillo convocado para los antiguos alumnos de la Superior del Magisterio, nuestro querido amigo don Cipriano Calzada.

—Ha sido inaugurado, en San Sebastián, el pasado día 15, el nuevo edificio escolar construido con subvención del Estado.

—Los escolares que forman parte de la sociedad excursionista de la graduada de niños de Ali (Vitoria) han realizado una nueva excursión el día 13. En número de cincuenta, se han dirigido a Baracaldo, en donde han visitado, con todo detenimiento, los Altos Hornos de Vizcaya, objeto principal del viaje, que ha sido también aprovechado para visitar las Escuelas de Portugalete y Achuri y corretear por las hermosas playas de Las Arenas y Algorta.

—La Normal, cada vez más activa, ha realizado su primera excursión, aprovechando la bondad del tiempo. Los alumnos, dirigidos por la Directora, señorita Iraizoz, el Vice-Director, señor Latorre, y las Profesoras señora Moreno y señorita Gangoití, han visitado el sanatorio de Gorliz, la Casa del Niño de Bermeo y la Colonia escolar permanente de Pedernales. Al pasar por Guernica, en su viaje de regreso, han visitado el famoso árbol y la Sala de Juntas.

—El día 21 ha celebrado sesión la Junta provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio, bajo la presidencia del señor Azperrutia, habiendo aprobado las cuentas del primer trimestre de 1934, que han sido remitidas a la Central.

—El mismo día 21 ha celebrado sesión el Consejo provincial y, entre otros acuerdos de menor importancia, ha tomado los siguientes:

1.º Enterarse de que no ha sido presentada ninguna petición en el concursillo anunciado para proveer Escuelas en la provincia.

2.º Enterarse del cese de la Vocal

Madres de familia, doña Lucila Báez, por ausencia, y de que ha sido encargado el Maestro más antiguo de la localidad de tomar las medidas legales para su sustitución.

3.º Enterarse del reintegro a sus cargos, por haber terminado licencia, de los Maestros de Crispán y Pipaón.

4.º Enterarse de las renunciaciones de los Maestros interinos de Sendadano (mixta), Zalduendo (niñas) y Araya (párvulos).

5.º Aprobar transferencias de partidas en 15, el presupuesto de material, solicitadas por los Maestros de Villaverde, Lacervilla y Ocio.

6.º Admitir la dimisión al Presidente del Consejo local de Ribera Baja.

7.º Denegar petición de licencia de la Maestra de L., doña E. A., por estar solicitada de la Superioridad su separación definida de la enseñanza por abandono de destino.

8.º Informar desfavorablemente recurso contra su destitución del ex Presidente del Consejo local de Amurrio, y

9.º Nombrar Maestros interinos de Sendadano, a don Antonio Gómez; de Zalduendo, a doña Carmen Limón, y de Araya, a doña Manuela Limón; y Maestra sustituida de Aspuru, a doña Julita Lafuente.

—A propuesta unánime de la Junta de Inspectores y con aprobación de la Inspección Central, la provincia ha quedado distribuida en las siguientes zonas de Inspección:

Zona primera (Amurrio).—Inspectora encargada: doña Pilar Muñárriz y Sánchez.

Comprende: Todas las Escuelas de todas clases del partido judicial de Amurrio, más las siguientes:

En la capital de la provincia: Grupo escolar "Portal de Ali", Escuelas privadas denominadas "Excelsior Alavés", Escuelas del Hospicio, Escuelas "Patronato del Pilar", y Escuelas "San Francisco". Pueblos anejos de Amárita, Arriaga, Betoño, Ilarraza, Junguitu, Gamarra, Matauco y Miñano.

Zona segunda (Laguardia).—Inspectora encargada: doña Isabel Romero y Sanjuán.

Comprende: Todas las Escuelas de todas clases del partido judicial de Laguardia, más las siguientes:

En la capital de la provincia: Todas las Escuelas graduadas y unitarias de párvulos, Escuelas privadas denominadas, "Colegio Fueros", "Nuevo Colegio", "Solidaridad O. V." "Sagrada Familia", "Escuelas privadas calle de la Paz".

Pueblos anejos de Ali, Arechavaleta, Arriñez, Armentia, Berrosteguieta, Cobco, Lasarte y Margarita.

Zona tercera (Vitoria Oriental).—Ins-

pector encargado: don Nicolás Loncarón y Naudín.

Comprende: Todas las Escuelas de todas clases de la mitad oriental del partido judicial de Vitoria, con los siguientes Ayuntamientos: Arlucea, Maquinez, Apellániz, Corres, Antoñana, Araya, S. Vicente Arana, Orbiso, Oteo, Alda, Contrasta, Laminoria, Aspárrena, Zalduendo, San Millán, Iruráiz, Salvatierra, Barrundia, Alegría, Gauna, Elburgo y Gamboa.

En la capital de la provincia: Grupo escolar de "La Florida" excepto párvulos, Escuelas privadas denominadas "Francisco de Vitoria", "Minerva" y "Francisco Juan de Ayala".

Pueblos anejos de Castillo, Elorriaga, Gámiz, Mendiola, Monasterioguren, Otazu, Ullívarri de los Olleros y Villafranca. Zona cuarta (Vitoria Occidental).

Inspector encargado: don José María Azperrutia y Flórez.

Comprende: Todas las Escuelas de todas clases de la mitad occidental del partido judicial de Vitoria, con los siguientes Ayuntamientos:

Aramayona, Villarreal, Cigoitia, Zuya, Arrazña-Ubarrundia, Los Huetos, Mendoza, Foronda, Nandares de la Oca, Ribera Alta, Cuartango, Ribera Baja, Salcedo, Salinas de Añaña, Iruña y Armiñón.

En la capital de la provincia: "Grupo escolar Urbina" y todas las Escuelas Municipales.

Pueblos anejos de Oreitia, Ullívarri-Arrazua, Gomexha, Subijana, Zuzo, Aberásturi, Arcaya y Ascarza.

De Alicante.—Del Consejo Provincial. Se concede licencia por enfermedad hasta el día 31 de los corrientes, a la Maestra Nacional de la Escuela número 2 de Beniarrés, doña Amelia Miñano.

—Igualmente se les concede licencia por enfermedad, de un mes, a los Maestros nacionales don Ricardo Llorca, don Manuel Martínez López y doña Concepción Martín Isarte, de Jalón, Elche y Petrel, respectivamente.

—Le ha sido concedida una licencia por alumbramiento, de ochenta días, a la Maestra nacional de Monforte del Cid, doña Elena Cabrera Guillén.

—Se autoriza el traslado del local y funcionamiento de clases diurnas en el colegio privado que dirige doña Joaquina Lozano, en Ibi.

—También se autoriza el funcionamiento del Colegio privado de Primera enseñanza que dirige, en Ibi, don Alvaro Verdú Alemany.

—Se autoriza a doña Desamparados José Roca, Maestra de la Escuela Nacional de niñas número 3 de Bañeres, para que pueda dedicarse a la preparación de alumnas de Segunda enseñanza.

—Le ha sido admitida la dimisión que del cargo de Presidente y vocal padre

de familia ha presentado don Antonio Navarro, del Consejo local de Primera enseñanza de Biar; y manifestando al propio tiempo que se haga nueva elección para el cargo que se deja vacante.

—También se comunica al Consejo local de Cuatrecoronas que se haga nueva elección para el cargo de vocal madre de familia, que se encuentra vacante.

—Nombramientos de Maestros interinos hechos durante el mes de marzo:

Don Miguel Sánchez Albaladejo, para Dolores número 3; don José María Pernalva Martínez, para Aspe número 5; doña Margarita Gomis Esclapez, para Elche párvulos número 1, sustituta; doña María Andrés Oltra, para Almudaina, sustituta; doña Matilde Posadas Cuenya, para Benimasot, sustituta; doña María Luisa Mestre Asensio, para Alicante párvulos número 3; doña Isabel Lastre Lapuerta, para Alicante párvulos número 2; doña Josefa Zaragoza Urríos, para Alcachofar (Orihuela); doña Carmen Reos Guijarro, para Santo Domingo (Alicante); doña María Pascual de la Mata, para Aspe número 5; doña Encarnación Blanes Trujillo, para Aspe párvulos número 3; doña Milagros Bernabeu Llofrú, para Dolores número 2; doña Teresa Torres Vives, para Dolores número 3; doña Francisca Garrigós Oltra, para Jijona, s. g.; doña Julia Carbonell Azorin, para Villajoyosa número 1; doña María Jesús Manresa Cañizares, para Alicante, s. g.

Alicante, 18 de abril de 1934.—El Presidente, **Eliseo Gómez SERRANO**.

De Almería.—El Consejo local de Primera enseñanza de Almería formula al Provincial la siguiente propuesta de Maestros como resultado del concursillo anunciado en los Boletines oficiales de la provincia de 7 y 9 del pasado:

A don José Martín Palomar, número 1.195 del primer Escalafón, que desempeña una de las Secciones de la Escuela práctica graduada aneja a la Escuela Normal de Magisterio Primario, proponerlo para la Escuela nacional del distrito Sur.

Para la Escuela unitaria de la calle de Navarro Darax, al Maestro don Eustaquio López Soriano, número 5.696 del primer Escalafón, que desempeña la Escuela unitaria del distrito Norte.

Para la Escuela unitaria de Asistencia Social, a la Maestra doña Leocadia de la Casa Cecilio, número 645 del primer Escalafón, que desempeña la Escuela unitaria de Los Molinos.

Para una de las Secciones de la Escuela graduada de párvulos de la calle de la Almedina, a doña Clotilde Salvador Roper, número 8.157 del primer Escalafón, que desempeña la Escuela unitaria del Barrio Alto.

—Desestimar las peticiones formuladas por los Maestros de las Escuelas uni-

tarias de la Cañada de San Urbano, don Eduardo Reche García y doña Rosa Martínez González, por ser Maestros de localidad distinta a la de la capital y no reunir las condiciones que determina la instrucción cuarta de las publicadas por orden de 21 de marzo último ("Gaceta" del 22 del mismo mes.)

De Avila.—Relación de los cursillistas de 1933 que han solicitado interinidad, colocados por orden de número y puntuación obtenida en los cursillos.

MAESTRAS: Número 1, doña María Manuela López Sánchez; 2, doña Josefa Gómez Cacho; 3, doña María Clavelina Miguez Barreiro; 4, doña Demetria de la Cruz Toribio; 5, doña Paulina Hernández Pérez; 6, doña Carmen Velázquez Boilla; 7, doña Eulalia Martín Ruano; 8, doña Brigida Fuentes Quirós; 9, doña Luisa Martín Hernández; 10, doña Justa Díaz Sánchez; 11, doña Manuela Rodríguez Martín; 12, doña Matilde de la Cruz Vaquero; 13, doña Aniana Jiménez Blázquez; 14, doña Florencia Sanchidrián Martín; 15, doña Rita Fernández Martín; 16, doña Eugenia Romero González; 17, doña Guillermina Ballesteros Blázquez; 18, doña Margarita González Moyano.

Número 19, doña María Angeles Sánchez Sánchez; 20, doña Purificación Cruces Santiuste; 21, doña Gaudencia Mesonero Corredera; 22, doña Aurea Santos Gómez; 23, doña Felisa García González; 24, doña María del Carmen Martín Hernández; 25, doña Benita A. Herrero Escudero; 26, doña Juana Moreno Gordo; 27, doña Josefa Álvarez Lafarga; 28, doña G. Carmen Rodríguez García; 29, doña María Angeles Fournier Sánchez; 30, doña Juliana Sánchez Martín; 31, doña Marciana García Egido; 32, doña Alejandra Martín Sánchez; 33, doña Francisca López González; 34, doña María Teresa de Miguel Mayor; 35, doña Vicenta Iglesias Torres; 36, doña Teresa Sánchez Soria.

Número 37, doña Remigia Báez Astudillo; 38, doña Felisa Cuadrado de Lama; 39, doña Benita Mazo Blázquez; 40, doña María del Pilar Paradas Corsela; 41, doña Filomena Hernández Varela; 42, doña Lupicinia Perrino Pascual; 43, doña Serapia Herrero Rodríguez; 44, doña María de las Angustias Robles Silgado; 45, doña Justa M. Lahorra Jiménez; 46, doña Antonia Hernández del Canto; 47, doña Natividad Nieto Ruiz; 48, doña Fermina Blázquez Canalejo; 49, doña Carmen Serrano Pérez.

Número 50, doña María López Izquierdo; 51, doña María A. de Anea Sánchez; 52, doña Victoria Velayos Garcinuño; 53, doña Blandina García Penedo; 54, doña María Socorro González Sánchez; 55, doña T. Isabel Hernández

Rodríguez; 56, doña María Anta Nieto; 57, doña Serafina García Rodríguez.

MAESTROS: Número 1, don Juan Grande Martín; 2, don Ambrosio Vega Parral; 3, don Elías Capapé Pascual; 4, don B. Miguel Santero López; 5, don Fernando Gutiérrez Egido; 6, don Higinio Esteban Dana; 7, don Teófilo Redondo Gutiérrez; 8, don Federico Arbós Díaz; 9, don S. Jaime Miranda Alonso; 10, don Aquilino Argüeso Díaz; 11, don Antonio Sánchez Merino; 12, don Pedro Blázquez Losada; 13, don Darío Graciliano M. López; 14, don Isidro González Sánchez; 15, don Luis Prieto Pérez; 16, don Fermín Prado Montero; 17, don Luis L. González Bellido; 18, don Juan Pichoto Sánchez; 19, don Timoteo de la Fuente Gallego; 20, don Manuel Marín Valiño; 21, don Francisco Caraballo Burgos; 22, don Félix Sáez López; 23, don Isaac Cuervo Picado; 24, don Alfonso Rodríguez Bescansa; 25, don Angel Fernández Fernández.

Número 26, don Moisés del Peso Corralejo; 27, don Pablo J. Conde Rodríguez; 28, don Pedro Rey Vallejo; 29, don Julio Díaz Díaz; 30, don Julián de Obeso Serranos; 31, don Mario Porras Paredes; 32, don E. Marceliano Gutiérrez García; 33, don Enrique Sánchez Nieto; 34, don Eustaquio H. San Pedro Gómez; 35, don Daniel Gallego Cid; 36, don Faustino Pérez Pérez; 37, don Adrián Chaparro Chaparro; 38, don Marcial E. Muñoyerro Moreta; 39, don Teresiano Muñoz Toledano; 40, don Francisco Herranz Alonso; 41, don Juan López González; 42, don Félix Vitores Mesonero; 43, don Virgilio Jiménez López; 44, don Melquiades Álvarez González; 45, don Jacinto Santos Santos; 46, don José del Castillo Zurbano; 47, don Mariano P. de Miguel Barroso; 48, don Primitivo Bermejo García; 49, don Antonio García González; 50, don Eulalio Martín de Juan; 51, don Jesús Hernando Gómez; 52, don Saturnino Martínez Espinosa; 53, don Julián García Jiménez; 54, don Anastasio Jiménez Vicente.

Esta lista se ampliará con los que hayan solicitado o soliciten en meses posteriores.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Para la Escuela graduada de niñas número uno de Avila, a favor de doña Josefa Gómez Cacho; para Tornadizos de Avila, a doña Carmen Velázquez Bonilla; para Pedro Rodríguez, a doña Eulalia Martín Ruano; para Navamojada-Bohoyo, a don Isidro González Sánchez; y para Navarrevisca, a don Darío Gratiano Martín López, cursillistas todos de 1933.

De Córdoba.—Por el Consejo provincial de Primera Enseñanza han sido nombrados Maestros interinos don Carlos Pérez Siles, para la Escuela número 3 de

Doña Mencía, y don Agustín Bermúdez Moreno, para la número 2 de Villanueva de Córdoba.

—La Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Jaén ha pedido a la de Córdoba varios documentos necesarios para el expediente personal de Maestro don Luis Miguel López, que sirvió en esta provincia.

—En virtud del resultado de los últimos cursillos, el Consejo provincial de Primera Enseñanza ha hecho los siguientes nombramientos en propiedad:

Don Isaac Villalba, del grupo Cervantes, para la sección de la graduada Séneca; don Luis Galiano Alférez y don Antonio López Montes, del grupo López Diéguez al Hospicio, don José Guerrero Martín, de la Escuela número 5 al Hospicio; don Felipe García Gil, de López Diéguez a Séneca; don Agapito de la Cruz López, de la número 9, don José María Muriel Linares, de la número 1, y don Enrique A. Fuentes Astilleros, del grupo Alcántara a Carlos Rubio, don José Serrano García, del grupo Cervantes a la graduada Séneca; don Rafael Cortés Rubio, de López Diéguez al barrio Naranjo; doña Rita de la Cruz Pedrajas, de la número 20 a párvulos (Rey Heredia); doña Teresa Estévez Castro, de la número 2 de párvulos a la número 4 (Tejón y Marín), y doña Rafaela Basallo de la Cruz, de la maternal a la número 8 (Colombia); don Antonio Quirós Cantero, de la número 4 a la número 6 de Pozoblanco.

Los restantes que figuraban en la propuesta del Consejo local se han desestimado.

De Granada.—Tenemos entendido que todos los señores Inspectores de esta provincia se disponen a girar la visita del segundo trimestre de este año; y para evitar molestias a los Maestros y Maestras, recordamos nuevamente el precepto legal que obliga a que en cada Escuela nacional haya un libro de visitas oficiales y otro igual para las copias. Son dos libros horizontalmente, que se pueden encontrar en cualquier librería.

De La Coruña.—Para el traslado por concursillo se han recibido en este Consejo las siguientes propuestas:

Don Secundino Viso Soto, Maestro de la unitaria de la calle de la Torre, para una sección de la graduada "Concepción Arenal"; don Diego González Gómez, Maestro de la graduada "Da Guarda", para la del Hospicio; don Ramón Lame-la Cernadas, Maestro de la graduada

"Da Guarda" para la Escuela del Hospicio-Auxiliaria; doña María Piñeiro Darriva, de la graduada "Concepción Arenal" para la unitaria de Fernández Latorre; doña Amparo Prego Ruibal, de la Escuela de Lages de Orro, para la de Juan Castro Mosquera, en esta capital; doña María Díaz Lozano, de la graduada aneja a la Normal, para una sección del grupo "Concepción Arenal".

Doña Carmen Parga Rodríguez, de la Escuela de La Silva, para una de las secciones de "Concepción Arenal"; doña María Peña Paz, de la graduada "Da Guarda", para la Escuela de la Plaza de María Pita, párvulos; doña María del Pilar Durán Fariña, de la Escuela de Los Castros, para una de las secciones de "Concepción Arenal"; doña Isabel del Río Castro, de la Escuela de Mesairo, para la de Hércules-mixta; doña Dolores Calviño Salazar, de la graduada "Concepción Arenal" para la unitaria de Campo de Artillería.

Se han recibido reclamaciones de don Manuel Varela y Varela, don José Pazos Vázquez y don Jesús Calvo Veiga, respecto a las propuestas para Puente Perillo (Oleiros), Rutis-Vilaboa (Culleredo) y Tiobre, en Betanzos.

De Logroño.—Consejo Provincial.—Extracto de la sesión celebrada el día 17 de abril de 1934:

Fué nombrada, por concursillo, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas número 1, doña Trinidad Camino Monedero; también lo fué por el mismo concepto de una de las Secciones de la Escuela graduada de niñas del Muro del Carmen, doña Damiana Ojeda Angulo y don Mariano Cubero Cubero, de la Escuela nacional de niños número 1 de Enciso.

Interesar del Ilmo. señor Director general de Primera enseñanza, por telegrama, se digne resolver la consulta hecha por el señor Presidente, sobre la provisión de interinidades resultas de los concursillos, si han de ser provistas por los interinos que desempeñan las Escuelas a las que pasen los propietarios de cada localidad, trasladándoles automáticamente a las Escuelas que dejan estos Maestros, o si han de considerarse como nuevas vacantes para ser provistas entre los que figuran en las listas de aspirantes a interinidades.

Don Enrique Estefanía da las gracias al Consejo, por el voto de gracias que le ha sido otorgado por su actuación como Secretario del mismo.

Admitir su inclusión en las listas de

interinos a los solicitantes de los cinco primeros días del actual mes de abril de 1934, que a continuación se detallan:

MAESTROS: Lista primera, grupo C). Cursillistas de 1931. Don Agustín Puesta Martínez, número 1609, de Logroño. Lista tercera, con servicio. Don Felipe Martínez Hidalgo, de Labastida (Alava).

MAESTRAS: Lista primera, grupo D), Cursillistas de 1933. Doña Francisca Ruiz Díaz de Zúñiga de Corio, número 34 de Vitoria, residente en Logroño. Lista tercera, sin servicios. Doña Modesta Guadalupe Vázquez González, nació el 24 de febrero de 1901, residente en Arenzana de Abajo; doña Facunda Ramírez Ruiz, nació el 27 de noviembre de 1910, residente en Bergasa; doña María Socorro Beloso Calavia, nació el 28 de febrero de 1912, residente en Logroño; doña Adelina Villarejo Carnero, nació el 15 de marzo de 1915, residente en Pumarejo de Tera (Zamora).

No admitir su inclusión en las listas de interinos a los solicitantes de los cinco primeros días del mes actual, que a continuación se detallan, por las causas que se expresan.

MAESTROS: Lista primera, grupo D). Cursillistas de 1933. Don Octavio Redondo Sánchez, número 20 de Cáceres, por no residir en esta provincia.

MAESTRAS: Lista primera, grupo D). Cursillistas de 1933. Doña Juliana Respaldiza Ugarte, número 38 de Vitoria, por no residir en esta provincia. Lista tercera, con servicios. Doña Dolores Victoria More Esteban, de Vitoria, por estar sirviendo interinidades; doña María del Pilar Moré Esteban, de Vitoria, por la misma causa anterior; doña María del Carmen García Cerrillo, de Labastida (Alava), por igual causa.

Devolver al Ilmo. señor Inspector general de Primera enseñanza, de conformidad con la ponencia, informada la instancia de doña Donolo del Río, representante del Magisterio privado de la provincia, sobre vacaciones escolares.

Aprobar los presupuestos del material de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, de día y noche, para el año de 1934.

Se dió cuenta por el presidente de haber sido nombrados Maestros interinos los señores siguientes:

Don Julián Millán Uriel, de Manzanares de Rioja, número 1.314 de cursillistas de Zaragoza de 1931; doña Victoria Lerena Larrea, de Arenzana de Abajo, número 2 de la lista de cursillistas de 1933; doña Ernestina Negueruela Ugaidé, número 4 de la lista de cursillistas de 1931, de la Escuela graduada de esta capital; doña Angela Fernández Ruiz-Navarro, número 3 de la lista de cursillistas de 1933, para Murillo de Río Leza, número 2; doña María Amparo

OPOSICIONES INSPECTORES

Colección temas preparar ejercicio oral, 60 pesetas. Pedidos: Profesor Charentón. Santa Engracia, 143. MADRID.

EMOCION Y CULTURA

(LIBRO DE LECTURA PARA NIÑOS)

por

JOSE BRIONES MARTINEZ

Maestro por oposición de las Escuelas de Madrid e Inspector de Primera enseñanza

"Con la muerte llega la liberación de un mundo donde se crearon tantos afectos. Se acabaron los sentimientos para dar paso a lo inerte; terminaron las alegrías y pesares; el león de Crono devoró las energías, la llave que con la muerte nos abre las puertas del porvenir, nos franqueó lo incierto, recorriendo el enigma de nuestro existir. Feliz quien, como Jesús, el rabí de Galilea, pueda decir en su última plegaria: Yo te glorifiqué sobre la tierra, la obra acabé que me encomendaste para que la hiciese."

EJEMPLAR ENCARTONADO: 3 PESETAS

Pídase en librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

CALLE DE QUEVEDO, 5. MADRID

Quintana Quintana, número 4 de la lista de cursillistas de 1933, para Navarrete, número 2; doña Blanca Rico Martínez, número 5, para Navarrete, número 3; doña María Concepción Pascual Samaniego, número 6, para Hormilla; doña María Teresa Adán Gutiérrez, número 7, para Anguciana; doña María Cruz Jover Ganuza, número 8, para Aguilar del Río Alhama, párvulos; doña Paula Viguri Virumbrales, número 9, para Grávalos.

El señor Presidente da conocimiento de haberse verificado la fiesta del 14 de Abril con toda esplendidez, habiéndose dado una comida extraordinaria en la Cantina Escolar, obsequiando a los niños con los postres este Consejo.

Por la presidencia se expuso la necesidad de activar la organización de Colonias de verano para evitar los obstáculos que suelen presentarse a última hora, acordándose que por ella y doña Juana Madroñero se hiciera el estudio necesario para asegurar su máxima eficacia.

El Presidente, **Rodolfo Jiménez Zuazo**; el Secretario, **Narciso López Escribano**.

De Murcia.—Concursillos.—Al "Boletín Oficial" se ha remitido rectificación haciendo constar que las Direcciones de Graduadas de niños y de niñas con menos de seis grados no pueden ir a este

turno, pues según la orden de la Dirección general 26 de marzo último, solamente deberán ir a concursillo las Direcciones con seis o más grados y Secciones de toda clase de Graduadas. De modo que sólo tenemos vacante la Dirección de la Graduada de San Fulgencio, de Cartagena, incluida en el concursillo, y varias Secciones, únicas que pueden solicitarse por concursillo.

De Navarra.—A la Dirección de la Deuda se remite expediente de doña Felisa Arbizu, Maestra de Peralta, pidiendo la jubilación por imposibilidad física.

—Ha sido autorizado el funcionamiento de un Colegio privado en Cronoz a nombre de don Martín Urrutia, y otro en Elizondo, a nombre de don Guillermo Balda.

—Se remite a la Dirección general una instancia de doña Ascensión Lagunas, Maestra de Ardanaz de Egués, solicitando reconocimiento de servicio y abono de haberes.

—Se pide a la Inspección de Primera enseñanza que adopte las disposiciones necesarias para que pueda proveerse en propiedad la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Buñuel.

—Han comenzado a usar de licencia por enfermedad doña Saturnina Arbeloa, Maestra de Roncesvalles, y doña Rosalía Molina, de Ablitas.

—En la última corrida de escalas solamente ha ascendido en esta provincia don Enrique Menaya Erburu, que ha pasado al sueldo de 4.000 pesetas.

—Se ha extendido diligencia de pase al primer Escalafón al Maestro de Bearin don Pedro Martínez Gómez.

—Considerándose los Centros de pagos en cualquier punto de la provincia como una prolongación de la Habilitación del Magisterio, a la que está prohibido tener directa ni indirectamente Librería escolar, se reitera que aquellos Centros no pueden radicar en establecimiento de esa clase, ni en personas que ejerzan el indicado negocio.

De Santander.—En la reunión del Consejo provincial se han tomado los acuerdos que sigue:

—Dada cuenta de varias instancias de Maestros del Ayuntamiento de Ampuero solicitando ser trasladados por concursillo para otras Escuelas del distrito escolar, y resultando que las Escuelas objeto de esta petición no se hallan anunciadas a esta clase de traslados por hallarse fuera de las localidades de los solicitantes, se acuerda desestimar esta petición y devolverla al Consejo local de Ampuero.

—Se acuerda aprobar la propuesta de traslado por concursillo dentro de la localidad, hecha por el Consejo local de Castro Urdiales, a favor de doña Silvina

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Zuasti Fernández, para la Escuela graduada de niñas número uno.

—En la propuesta que eleva el Consejo local de Santander, nombrando por concursillo a don Isabelino Cea Gordón para Sección graduada de la Casa de Asistencia Social de Santander, a don Eutiquio García, para otra Sección de la misma Escuela; a don Daniel Sanz Adrados, para una Sección de la graduada de Menéndez Pelayo; a don Celestino Estirado, para otra Sección del mismo grupo escolar; a don Valentín García y don Cayo Saldaña, para la Casa de Asistencia Social; a doña Angeles Herrera Bellido, para la Escuela unitaria del Este; a doña Angeles Sánchez Valverde, doña María del Pilar Fernández y doña Laureana García Ruiz, para la Casa de Asistencia Social, Secciones de graduada y a doña Pilar Merenciano Sanz, para una Sección de la graduada del grupo escolar de Ramón Pelayo.

—No se toma en consideración comunicación de don Celestino Estirado, rectificando su petición, por hallarse fuera del plazo, y no haber dirigido ésta al organismo en que fué presentada.

—Se acuerda aprobar la propuesta de director para la Casa de Asistencia Social, también por concursillo, a don Dionisio J. Barredo.

—Se acuerda devolver a don Leandro Martínez, don Fermín Garrido y Floren-

cio Sánchez su escrito de 14 del actual.

—Se acuerda hacer los siguientes nombramientos de Maestros interinos: número 45, don Proto González Cimas, para Vendejo; número 46, don Isidro González Sánchez, para Caloca-Lomiña; número 37, don Luis Prieto y Pérez, para Mioño; doña Josefa San Emeterio Perales, para Casamaría; doña María de la Concepción Carrillo, para Vargas; doña Josefa Such Ruiz, para Reinosa, y doña María del Pilar Ubierna Rodríguez, para Peñacastillo, números 13, 14, 15 y 16 de la lista.

—Se acuerda pase a la Inspección para los efectos correspondientes, denuncia formulada contra la Maestra propietaria de Los Corrales de Buelna; también se pasa a la Inspección denuncia contra la Maestra sustituta de Bárcena de Ebro, referente al mal uso que hace de la biblioteca, que recibió del Patronato de Misiones Pedagógicas.

—En instancia de varios Maestros interinos de esta capital, que los corresponde cesar por el cursillo de traslado de que se deja hecho mérito, se acuerda significarles que este Consejo tiene acordadas sus normas para la provisión de interinidades de acuerdo con la Orden circular de la Dirección general de Primera Enseñanza, de 3 de enero de este año ("Gaceta" del 5), a las que en todo momento tiene que ajustarse.

—Teniendo en cuenta el número tan considerable de aspirantes a interinidades, se acuerda cerrar el plazo de peticiones a los que residen fuera de la provincia, hasta tanto se descongestionen las listas.

De Sevilla.—De la Sección se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, las hojas de servicios de los Maestros siguientes: don Francisco Reina Campos, doña Francisca Valle Fisac, don Julio Martínez, don Santos Angulo, doña Francisca Galiana, doña Socorro González, don Fernando Reyero y don Francisco Medina.

Advertimos nuevamente que todos los Maestros en propiedad que no tengan número en el Escalafón, deben enviar su hoja de servicios para remitirla a la Dirección general.

Los Maestros del segundo Escalafón que han pasado al primero no están comprendidos en esta disposición porque ya tienen su número señalado en aquél.

—Han cesado; doña Isabel Muñoz, de Ecija; doña Gertrudis Núñez, de Sevilla; doña Amparo Fernández, de Sevilla, y don Pedro Sáenz, de Sevilla.

—Han tomado posesión: doña Pilar Armesto, de Ecija; doña María J. Gutiérrez, de Sevilla; doña Leocadia Cortés, de Sevilla.